



Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

# Encuesta Nacional sobre Discriminación en México | Enadis 2010

Resultados sobre zonas metropolitanas  
ciudad de México, Guadalajara y Monterrey

ZONAS  
METROPOLITANAS



*Diseño y formación:* Ana Lilia Fernández Arriaga

*Fotos:* Antonio Saavedra Rodríguez  
y cortesía de Dayan Jiménez

*Coordinación editorial:* Jorge Guzmán

*Cuidado editorial:* Leonardo Castillo Medina

Primera edición: 2011

© 2011. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Dante 14, col. Anzures,  
del. Miguel Hidalgo,  
11590 México, D. F.

ISBN 978-607-7514-26-8 (obra completa)

ISBN 978-607-7514-36-7 (Zonas Metropolitanas)

Se permite la reproducción total o parcial  
del material incluido en esta obra, previa  
autorización por escrito de la institución.

Ejemplar gratuito. Prohibida su venta.

Impreso en México

*Printed in Mexico*

#### **Secretaría de Gobernación**

José Francisco Blake Mora  
SECRETARIO

#### **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación**

Ricardo Antonio Bucio Mújica  
PRESIDENTE

#### **Junta de Gobierno**

*Representantes del Poder Ejecutivo Federal  
en la Junta de Gobierno*

Felipe Zamora Castro  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Carlos Montaña Fernández  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Mauricio Hernández Ávila  
SECRETARÍA DE SALUD

Guillermo Edmundo Bernal Miranda  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Patricia Espinosa Torres  
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

*Representantes designados por  
la Asamblea Consultiva*

Roy Campos Esquerra  
Katia D'Artigues Beauregard  
Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín  
Mauricio Merino Huerta  
Francisco Javier Rangel González

#### *Instituciones invitadas*

María del Rocío García Gaytán  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Miguel Ángel Carreón Sánchez  
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

Xavier Antonio Abreu Sierra  
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Alejandro Lucas Drozco Rubio  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
ADULTAS MAYORES

José Antonio Izazola Licea  
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y  
EL CONTROL DEL VIH/SIDA

María Cecilia Landerreche Gómez-Morín  
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Rodrigo Quevedo Daher  
Fernando Ernesto Verduzco Padilla  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

#### **Asamblea Consultiva**

Mauricio Merino Huerta  
PRESIDENTE

Karina Ansolabehere Sesti  
Judith Ester Bokser Misses de Liwerant

Roy Campos Esquerra  
Miguel Carbonell Sánchez

Katia D'Artigues Beauregard  
Rossana Fuentes-Berain Villenave

Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín  
Epigmenio Carlos Ibarra Almada

Clara Jusidman Rapoport  
Rebeca Montemayor López

Adriana Ortiz Ortega  
José Antonio Peña Merino

Luis Perelman Javnozón  
Juan Martín Pérez García

Francisco Javier Rangel González  
Ricardo Raphael

Martha Sánchez Néstor  
Regina Tamés Noriega

Fabienne Venet Rebillé

# Índice

Presentación, 4

Introducción, 6

Marco jurídico sobre el derecho a la no discriminación y a la igualdad de oportunidades en el ámbito federal y local en México, 17

Diseño de la investigación y levantamiento de la encuesta, 21

## PARTE 1

Percepciones y actitudes sobre la igualdad y la tolerancia, 27

## PARTE 2

Evaluación de la situación del país, 119

Referencias, 124

Referencias a otro tipo de información, 125

# Presentación

Lejos de indicar que la discriminación afecta únicamente a algún grupo específico de la población en México –lo que sería grave en sí mismo–, los *Resultados generales* de la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010* muestran que la discriminación afecta a un gran número de personas por varias razones, entre ellas, la pertenencia a ciertos grupos.

Al lastimar a las personas mediante la exclusión y negarles el reconocimiento como personas sujeto de derechos, la discriminación rebasa también el ámbito de lo individual, e impide construir y mantener relaciones interpersonales basadas en el respeto, la igualdad y el reconocimiento mutuo, necesarios para el desarrollo consistente de la identificación social. Esto quiere decir que no es posible construir una sociedad, un Estado, si no se parte del pleno reconocimiento de la igualdad de las personas consagrado en un sinnúmero de instrumentos, nacionales e internacionales, de protección de derechos fundamentales.

Además de los resultados generales, es importante conocer y comprender las dimensiones particulares de la discriminación en relación con las mujeres y con cada uno de los grupos poblacionales, incluida la población adulta mayor, para los cuales la discriminación se ha presentado de manera histórica, constante y sistemática. A consecuencia de ella, tales grupos han enfrentado desigualdades fundamentales en cuanto al acceso a derechos y oportunidades para el desarrollo.

También es importante analizar la discriminación más allá del género y de los grupos poblacionales, para entender las particularidades de ésta en las distintas zonas metropolitanas. Por esa razón, se presentan ahora los resultados específicos de la *Enadis 2010* en las tres zonas metropolitanas más grandes del país, Guadalajara, Monterrey y

la ciudad de México. La intención es difundir las formas específicas y más comunes de discriminación en estas zonas, los principales problemas que se derivan de ellas y cómo se manifiestan éstos. Se trata de aportar los fundamentos para comprender la discriminación en contra de cada grupo de población, con la intención de trabajar por la igualdad a partir del entendimiento particular de esas tres zonas metropolitanas del país.

## DISCRIMINACIÓN EN LAS ZONAS METROPOLITANAS DE GUADALAJARA, MONTERREY Y LA CIUDAD DE MÉXICO

La *Enadis 2010* permite distinguir las desventajas producto de las prácticas discriminatorias, que son, por definición, inmerecidas. En las zonas metropolitanas de Guadalajara, Monterrey y la ciudad de México, que se analizan en este documento, habitan cerca de 25 millones de habitantes, como se muestra en el cuadro 1.

La vida en grandes zonas metropolitanas tiene particularidades que no necesariamente están presentes en otros escenarios. La forma en que las personas interactúan y conforman los tejidos sociales en ámbitos como la familia, la escuela, las instituciones del Estado, por mencionar algunas, dejan ver de distintos modos qué lugar ocupan ciertos valores constitutivos de la democracia, como el principio de igualdad y no discriminación.

**CUADRO 1** POBLACIÓN EN LAS ZONAS METROPOLITANAS DE GUADALAJARA, MONTERREY Y LA CIUDAD DE MÉXICO

Zona metropolitana <sup>1</sup>	Población Total	Hombres	Mujeres
Guadalajara	3 825 748	1 868 456	1 957 292
Monterrey	2 438 601	1 204 716	1 233 885
Ciudad de México	18 162 367	8 770 217	9 392 150
<b>Total</b>	<b>24 426 716</b>	<b>11 843 389</b>	<b>12 583 327</b>

<sup>1</sup>Inegi, *Censo de Población y Vivienda 2010*, disponible en <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?src=487&ent=11>>, página consultada el 23 de abril de 2011.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México presentan un estudio representativo de las prácticas discriminatorias que afectan o podrían afectar a una cuarta parte de la población en nuestro país, con el fin de mostrar los fundamentos, enraizados y en cierta forma normalizados, que forman parte y reproducen la discriminación. Con este documento se aportan medios para comprender cada vez mejor el fenómeno, a partir de su aceptación.

Con frecuencia, la discriminación se refugia en la invisibilidad; por ello, el Conapred procura mostrar, con la publicación de los resultados de la *Enadis 2010* por zona metropolitana, cómo se vive la discriminación, cómo la percibe y experimenta la gente. El objetivo es que, a partir de la percepción que se tiene de ella, se le reconozca como mal que afecta a todos como personas y como sociedad, que a partir de estos resultados pueda reflexionarse sobre ella con una visión más clara, que fomente la crítica y el análisis.

La solución de los problemas, por grandes que parezcan, comienza al alcanzar su pleno entendimiento, en lo general y en lo particular. Con este documento esperamos contribuir a ese entendimiento para que, a partir de él, puedan crearse y desarrollarse las medidas necesarias para erradicar la discriminación en México desde distintos enfoques.

**Ricardo Bucio Mújica**

Presidente del Consejo Nacional  
para Prevenir la Discriminación

# Introducción

## ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En el contexto nacional, el Distrito Federal se presenta como una entidad privilegiada en el ejercicio de derechos de los grupos de población históricamente discriminados, y también como modelo de construcción de ciudadanía y espacios seguros. No obstante, esta imagen debe matizarse, porque, aun cuando la ciudad de México cuenta con legislación paradigmática como la que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo o la interrupción legal del embarazo, también se hacen evidentes las dificultades para garantizar derechos en contextos de polarización política, precariedad en relación con los recursos para combatir la desigualdad y en el marco de una cultura política insuficiente para procesar los desacuerdos sobre estos temas por la vía democrática.

Los resultados de la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010* brindan la oportunidad de reflexionar sobre los avances en la lucha por la inclusión social y el combate al estigma, que influye de manera negativa sobre la calidad de vida de las personas que viven o transitan por el Distrito Federal. En general, en la

ciudad de México se ha comenzado a valorar la diversidad de personas que confluyen en ella. Se cuenta con un marco normativo y una acción vigorosa de las organizaciones de la sociedad civil a favor de los derechos. Esto muestra que la ruta para la convivencia democrática no pasa por la anulación de las diferencias, sino por el respeto a todas las formas de vida. Sin embargo, una ciudad democrática no debe ser sólo un espacio plural por la inercia de quienes la ocupan, sino sobre todo por la forma en que su ciudadanía se observa a sí misma como autónoma y respetuosa de una legalidad inclusiva.

El Distrito Federal es un espacio plural en que históricamente se han situado los grupos de población más diversos, como consecuencia de los intercambios comerciales y la centralización de las instituciones políticas. Esto ha generado el desplazamiento de personas que abandonaron los espacios rurales a falta de una política agraria efectiva y que se concentraron en la ciudad para hacer uso de sus recursos e instituciones.

En últimas fechas, sin embargo, la concentración de grupos vulnerables a la discriminación en el Distrito Fe-

deral también se relaciona con las libertades tuteladas en este lugar; por ejemplo, muchas mujeres de las entidades federativas se desplazan a la ciudad de México para acceder a la interrupción legal del embarazo de manera segura y sin discriminación. Una situación similar ocurre con las parejas del mismo sexo, que acuden al Distrito Federal a casarse; esas uniones tienen validez en sus lugares de origen según la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por supuesto, celebramos la presencia en el Distrito Federal de personas que pertenecen a grupos con amplios historiales de discriminación. No obstante, una asignatura pendiente es presentar al Distrito Federal como modelo de gestión y promoción de los derechos, que debe generalizarse en el país, para revertir la tendencia en algunas entidades federativas de blindar las constituciones locales contra este tipo de avances que contradicen la moralidad mayoritaria. En el Distrito Federal, es cierto, tanto la interrupción legal del embarazo como el matrimonio entre personas del mismo sexo fueron conquistas ciudadanas que tuvieron que discutirse ampliamente en el espacio público, y que se enfrentaron a posiciones conservadoras y desencuentros constantes. Sin embargo, en esas discusiones prevaleció el sentido de legalidad y no discriminación, como conquistas del Estado laico, y que implican repensar

las formas de hacer accesible la igualdad a quienes antes eran objeto de invisibilidad por la discriminación.

En cuanto al sentido de construcción del espacio público en nuestra ciudad, la *Enadis 2010* muestra que ésta es una ciudad diversa, pero que no ha logrado cerrar brechas históricas de desigualdad y que ha basado su cohesión social en una pretendida identidad política y cultural homogénea, que ya no tiene vigencia. Además, la cultura autoritaria que define nuestro pasado reciente ha distanciado a la ciudadanía de los centros de toma de decisiones. Esto ha tenido como consecuencia la construcción trunca de un sentido de lo público, de lo común que atañe a todos, que debiera manifestarse desde la existencia de espacios para la reunión y la manifestación política, hasta en la disposición del espacio urbano para que todas y todos puedan transitar por él sin obstáculos, incluidas por ejemplo las personas con discapacidad.

Lo público se refiere a temas que definen nuestra identidad política, pero también a la disposición de las instituciones democráticas para procesar las demandas de inclusión y reconocimiento. En nuestra ciudad aún persiste la visión de que, como el espacio público pertenece a todos y todas, entonces todos y todas podemos desentendernos de su cuidado. A pesar de ello, en el Distrito Federal hemos emprendido una renova-



ción del sentido de lo público a través de legislación y políticas públicas incluyentes y con perspectiva de no discriminación. Esto es evidente, por ejemplo, en el caso de las personas con discapacidad, cuya accesibilidad está ahora protegida por la normatividad que obliga que todas las nuevas construcciones se realicen con los ajustes necesarios, y que en las existentes se realicen las modificaciones pertinentes. Aun así, el Distrito Federal todavía no es un espacio público del que se puedan apropiar todos los grupos en situación de discriminación. La ruta hacia ese objetivo tiene que pasar por la creación y aplicación de leyes y políticas públicas que no sólo tutelen derechos y libertades, sino que visibilicen la pluralidad en la ciudad y creen espacios seguros para sus formas de expresión, se trate de la discapacidad, la diversidad sexual o la migración.

La *Enadis 2010* marca una ruta de trabajo por la no discriminación, resalta áreas de atención urgentes, subsistemas sociales en que no hay representación paritaria de los grupos discriminados, y espacios que el Estado ha desatendido y que no pueden seguir en esa situación. Como conclusión provisional cabría preguntarse, ¿cómo construyen las grandes ciudades, como el Distrito Federal, modelos de promoción y defensa de derechos? Para responder, hay que considerar lo que significó la irrupción del paradigma de los

derechos humanos en relación con la legitimidad y la gobernabilidad democráticos. Este paradigma implicó, entre otras consecuencias, un desplazamiento del eje de la legitimidad democrática, desde su concepción como gobierno emanado de la decisión mayoritaria hasta la caracterización del Estado legítimamente democrático como aquel que garantiza de manera universal los derechos humanos, y que establece las protecciones y los mecanismos para que no se excluyan de su disfrute los grupos de población históricamente discriminados.

Una ciudad democrática no es sólo aquella que elige a sus autoridades en procesos electorales confiables en general, más bien, es el espacio donde la pluralidad se observa como afortunado resultado de la movilidad social sin restricciones y las expresiones identitarias que florecen en contextos de no discriminación.

Una imagen como ésta representa el ideal, el punto de llegada, de la lucha contra la discriminación. Sin embargo, las violaciones recurrentes a los derechos de petición y pronta respuesta, de igualdad ante la ley y no discriminación, de acceso a la información, de libertad de pensamiento y expresión, entre otros, nos hacen pensar que todavía en el Distrito Federal estamos lejos de poder afirmar sin ambigüedades que somos una ciudad plenamente democrática y sin discrimina-

ción. La ruta para construir una cultura política de valoración de la pluralidad y renovación del sentido de lo público pasa necesariamente por el empoderamiento de las personas históricamente discriminadas, por su exigencia de derechos y libertades, incluida la de ocupar los espacios literales y simbólicos que tradicionalmente se les han vedado.

En la tarea de observarnos críticamente como sociedad, la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010* representa la imagen de un espejo, en la que no siempre aparecemos con nuestro ángulo más

favorable, pero que nos señala la ruta hacia la democratización plena de las instituciones. Por supuesto, esa ruta tiene que pasar por la garantía del derecho a la no discriminación para el conjunto de las personas que viven o transitan por la ciudad de México.

**Luis González Placencia**

Presidente de la Comisión de  
Derechos Humanos del Distrito Federal

Tras cinco años de haberse realizado la primera *Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) en México*, las lectoras y los lectores tienen ahora en sus manos un folleto que los acerca a conocer una versión actualizada de un problema aún sin erradicar que sigue lastimando día con día la vida de todas las personas en México. En todos los rincones del país es una realidad que debemos erradicar. Para esta tarea tan acuciante requerimos de herramientas que nos permitan —como si de un espejo se tratase— conocer la realidad, para reconocerla y mirarnos en ella, pero sobre todo tratar de superar esa imagen. En este sentido, a diferencia de su precedente, la *Enadis 2010* ofrece la oportunidad de afinar los lentes para acercarse a ese problema desde una cotidianidad próxima; en este caso, a través de los resultados sobre zonas metropolitanas, y más específicamente sobre la discriminación en la zona metropolitana de Guadalajara (ZMG).

Para este cometido, la labor del Conapred mediante la *Enadis 2010*, nos enfrenta con resultados a veces inesperados, en ocasiones sorprendentes, pero siempre útiles y asimilables para los lectores y lectoras, sean o no especialistas. *Siempre hay diferencias entre la gente que vive y se desarrolla en determinado lugar*. Sin embargo, los problemas aparecen cuando las diferencias se so-

breponen a las otras personas; cuando, sobre la base de una supuesta superioridad, se niega el ejercicio igualitario de libertades, derechos y oportunidades a las personas. En la zona metropolitana de Guadalajara, las prácticas discriminatorias ocurren. Muestra de ello es que en los últimos años se constata un cúmulo de casos graves y desalentadoras expresiones de intolerancia y rechazo a la diversidad. En este sentido, los resultados mostrados nos colocan ante inesperadas paradojas, al igual que ante certezas propicias para alentar cambios.

Esta publicación ofrece un mapa para ubicar y profundizar los conocimientos sobre quién o quiénes y en qué forma se discrimina en esta zona del estado de Jalisco. Entre los nutridos datos se encontrará que, por ejemplo, para la población encuestada en esta región *la riqueza* destaca como factor que provoca *mucha* diferencia entre la gente, mientras que esta incidencia es menor en las otras dos zonas metropolitanas estudiadas. Así, del análisis de un dato específico se pueden realizar comparaciones entre esta zona, Monterrey y la ciudad de México.

El acierto radica no sólo en lo pulido de las gráficas y la metodología que sustenta este estudio, sino en mostrar a la luz pública el ideario social que nos caracteriza en torno a los temas que nos unen o separan, que nos dan o restan

identidad: igualdad, libertad, tolerancia, amparo, solidaridad, diversidad. De ahí también que los datos que se revelan resulten de interés para la sociedad jalisciense, pues nos permite identificar los imaginarios y las actitudes que mantienen vigentes los efectos de la discriminación; además, nos incitan a pensar en qué medida los habitantes de la metrópoli tapatía somos sujetos de discriminación o sujetos discriminadores, parte del problema y parte de su erradicación.

Por todo ello, apostamos a que los contenidos de la *Enadis 2010* tengan la más amplia difusión en la sociedad, y que asimismo, los tomen en cuenta las y los to-

madores de decisiones, pues en este informe tienen a su alcance una herramienta de sustento científico para el diseño de políticas públicas en aras de fundar entre los tapatíos y las tapatías, vínculos más equitativos y respetuosos de la diversidad que nos identifica.

**Marta de la Mora Gómez**

Directora del Instituto de Investigaciones en Innovación y  
Gobernanza  
del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara

## ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México han dado a conocer la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010*. Al analizar los datos de la encuesta, podemos percatarnos de que México sigue siendo un país con una sociedad discriminadora y poco tolerante ante las diferencias. Se confirman los resultados de la *Enadis 2005*: somos “una sociedad con intensas prácticas de exclusión, desprecio y discriminación hacia ciertos grupos de la población”. Para ilustrar los resultados basta citar algunos ejemplos con datos a nivel nacional:

- Un porcentaje significativo de la población considera que sus derechos no han sido respetados alguna vez: 32% por *no tener dinero*, 24% por su *aparición física* o por *su edad*, más de 20% por *ser hombre o mujer* o por *su religión*.
- Más de cuatro de cada diez personas opinan que *no se respetan nada* y más de tres de cada diez opinan que *se respetan poco* los derechos de personas *homosexuales, migrantes e indígenas*. Porcentajes poco menores opinan lo mismo de los derechos de *trabajadoras del hogar*, personas

de *otra raza, personas con discapacidad y personas adultas mayores*.

- 3.6% de la población encuestada considera que *las y los niños no tienen derechos*, 27.6% considera que tienen *los que les otorguen sus padres*.
- El principal problema que perciben *las minorías étnicas* es la discriminación con 19.5%. Le siguen en importancia la pobreza con 9.4% y el desempleo con 8.8%.
- Seis de cada diez personas en nuestro país consideran que *la riqueza* es el factor que más divide a la sociedad, seguido por *los partidos políticos y la educación*.

En nuestro país no se garantiza a muchas personas el derecho básico a vivir una vida sin discriminación. A estas personas se les impide el ejercicio de sus derechos y libertades, también se les niega en la práctica la igualdad de oportunidades.

El cuidadoso diseño de la muestra de la *Enadis 2010* [polietápico, estratificado, por conglomerados] permite conocer y registrar las percepciones y actitudes discriminatorias y hacer comparaciones entre diez zonas metropolitanas, once regiones geográficas, cuatro tipos

de localidad, y cuatro zonas fronterizas del país. En el presente documento, el Conapred ofrece los resultados sobre las zonas metropolitanas de la ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.

En este folleto se encuentra información sobre la percepción de las personas que forman parte de grupos socialmente discriminados y de las personas que discriminan. Estos datos desagregados muestran diferencias significativas entre el promedio nacional y entre las tres mayores zonas metropolitanas del país que pueden orientar la integración de políticas públicas diferenciadas para prevenir, confrontar y sancionar las formas de discriminación y para promover la igualdad en las distintas regiones del país. Hay una gran riqueza que debe ser aprovechada por funcionarias y funcionarios públicos, miembros de la sociedad civil, investigadores, medios de información, estudiantes, profesores y profesoras.

Los resultados de la *Enadis 2010* en Monterrey representan a los 4 millones de personas que viven en los 12 municipios conurbados del área metropolitana, es decir, 88% de la población de los 51 municipios del estado de Nuevo León. Los resultados son muy reveladores:

- Un porcentaje muy significativo de la población regiomontana considera que ha sido discriminado en ocasiones en el ejercicio de sus derechos. Ha expe-

rimentado discriminación por su edad (25.7%), su educación o su apariencia física (23.2%), por no tener dinero o por su religión (22.8%), por sus costumbres o su cultura (22%), por su forma de vestir (20.4%), su acento al hablar (19.5%), por ser hombre o mujer (19.4%), por su preferencia sexual (18.1%), por venir de otro lugar (17.9%), tener alguna discapacidad (16.6%), por su color de piel (16.1%) o por ser trabajadora del hogar (11.2%).

- En la zona metropolitana de Monterrey, 51.8% de las personas considera que la educación es el principal factor que genera *mucha diferencia entre la gente*, seguido de la riqueza, los valores, los partidos políticos y las ideas políticas. 37% cree que las preferencias sexuales causan mucha división entre la gente, seguido por la repartición de apoyos del gobierno, la gente que llega de fuera, la religión y la etnia.

Por lo anterior, se nota que entre la población de Monterrey se difunde un sentimiento de haber sufrido prácticas de discriminación y se reconocen poderosos factores de exclusión. En diversos ámbitos, las y los regiomontanos presentan los niveles más agudos de discriminación entre las grandes metrópolis del país. Veamos algunos ejemplos:

- 29.9% considera que *no se respetan los derechos de las y los niños*. 32.9% considera que *las y los niños tienen los derechos que les quieran dar las personas adultas* y 7.5% que *no tienen derechos*.
- Con respecto a la población joven, 8.9% de la población considera que *no se toman en cuenta las opiniones de los jóvenes en familia*. 12.1% considera que *no trabajan* porque *les gusta vivir así*, y 5.6% porque *son delincuentes*. *Justifica mucho llamar a la policía cuando los jóvenes se juntan en la esquina* el 18.8% y *algo o poco* 44.9%; además, 32.2% considera que llamar a la policía *lo hacen mucho* y 62.5% *algo*.
- *Se siente discriminado en sus derechos* 29% de las y los jóvenes de 18 a 29 años y 34.2% de los jóvenes de 12 a 17 años.
- Sólo 60.6% está de acuerdo con la frase *a las mujeres no se les pega*. 7.3% considera que *la decisión de abortar* corresponde al hombre. Ante la frase *muchas mujeres son violadas porque provocan a los hombres* 17.6% está *muy de acuerdo* y 18.3% considera que *depende*.
- Aunque el porcentaje que *crea que se le pega mucho a la mujer* es menor al de las zonas metropolitanas de la ciudad de México y Guadalajara, en Monterrey, 7.1% considera que *se justifica*

*mucho pegarle a una mujer* y 10% *algo o poco*. 11% considera que *el gobierno no debe intervenir cuando un marido maltrata a su mujer porque es un asunto privado*.

En algunos ámbitos se manifiestan menores niveles de intolerancia y discriminación en Monterrey que en otras grandes zonas metropolitanas del país. En el caso de la migración, 61.8% considera que *sí o en parte se respetan los derechos de los migrantes* y 21.4% considera que *se respetan mucho los derechos de las y los migrantes centroamericanos*. 36.1% y 30.6% de la gente estaría dispuesta a que en su casa vivieran personas lesbianas y homosexuales, respectivamente. También 65.5% considera que *sí se respeta o se respetan en parte los derechos de las trabajadoras del hogar*. 75.6% considera que *los derechos de las mujeres sí se respetan o se respetan en parte* y 86.0% considera que *deben tomarse mucho en cuenta las opiniones de las personas adultas mayores*.

A pesar de las diferencias mencionadas para Monterrey, en la mayor parte de los ámbitos de análisis de la *Enadis 2010*, los patrones de discriminación en contra de los grupos socialmente vulnerables son semejantes a los del resto de las grandes zonas metropolitanas del país. Por lo tanto, se pueden identificar y transferir mejo-

res prácticas entre regiones del país para erradicar este problema. El potencial es muy grande.

El análisis detallado de los resultados de la encuesta permite mejorar el diseño de políticas públicas para que se incorporen medidas positivas y administrativas para prevenir la discriminación, así como medidas compensatorias para mitigar los efectos negativos en la desigualdad de oportunidades. Esta tarea es relevante para esta ciudad, dado el nivel de ansiedad y temor de ser víctimas del narcotráfico (36.5%) y otras formas de inseguridad (robo con violencia 14.3%, abuso de las fuerzas de seguridad pública 17.9% y todas las anteriores 29.5%). La *Enadis 2010* debe contribuir a dimensionar la discriminación y aportar soluciones viables, eficientes y eficaces para combatirla. El análisis y la evaluación de programas también facilitarán la identificación de mejores prácticas y su transferencia entre entidades públicas, organismos de la sociedad civil y regiones.

Conviene recordar que Nuevo León es uno de los 15 estados de la república que no cuenta con una ley para prevenir y eliminar la discriminación. El estado tampoco tiene leyes afirmativas para la protección de personas migrantes e indígenas. Por lo tanto, el reto de nuestras instituciones de derechos humanos, desarrollo social, asistencia social, educación, salud y seguridad pública es doble: por un lado, se deben promover programas para

reforzar la prevención de conductas discriminatorias, la protección de grupos en situación de vulnerabilidad, también se debe facilitar su inclusión con programas sociales de los sistemas nacionales y estatales que integren a los tres órdenes de gobierno; por otro lado, se debe adoptar un marco legal en el estado para brindar sustento adecuado a las medidas positivas y compensatorias, y para reforzar los procedimientos de tutela, reclamo, investigación, imposición de medidas administrativas, fincamiento de responsabilidades y conciliación entre particulares. Es imperativo utilizar toda la fuerza del Estado para reconstruir el capital social en la ciudad y ampliar los espacios de confianza y solidaridad entre los ciudadanos.

**Bernardo González-Aréchiga Ramírez-Wiella**

Director nacional de la Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública del Tecnológico de Monterrey



# Marco jurídico sobre el derecho a la no discriminación y a la igualdad de oportunidades en el ámbito federal y local en México

En México, todas las personas gozan de los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes que de ella emanan y en los tratados internacionales en materia de derechos humanos que nuestro país ha suscrito y ratificado en el seno de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos.

La reforma al artículo 1º de la Carta Magna, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de junio de 2011, constituye un avance significativo en materia de protección a los derechos humanos, pues sienta las bases para que el Estado mexicano respete, proteja, promueva y garantice el ejercicio de los derechos humanos de todas las personas sin discriminación alguna dentro del territorio nacional, además de que contribuye

a la realización de esos derechos en el ámbito internacional.

El derecho a la no discriminación, en particular, está reconocido en el párrafo quinto del artículo 1º constitucional, en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Protocolo de San Salvador, entre otros tratados internacionales; en el ámbito local se contempla en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en las constituciones políticas de 13 entidades federativas, y en 17 legislaciones estatales para prevenir y eliminar la discriminación, como se aprecia en el cuadro 1.

**CUADRO 1** LEGISLACIÓN EN MATERIA DE NO DISCRIMINACIÓN POR ENTIDADES FEDERATIVAS

Entidad	Constitución política local	Ley antidiscriminatoria local
Aguascalientes		
Baja California		
Baja California Sur		✓
Campeche		✓
Chiapas	✓	✓
Chihuahua		✓
Coahuila	✓	✓
Colima		✓
Distrito Federal		✓
Durango	✓	✓
Estado de México	✓	✓
Guanajuato	✓	
Guerrero		✓
Hidalgo	✓	✓
Jalisco		
Michoacán	✓	✓
Morelos	✓	
Nayarit		✓
Nuevo León	✓	
Oaxaca		
Puebla		
Querétaro		
Quintana Roo	✓	
San Luis Potosí	✓	✓
Sinaloa		
Sonora		
Tabasco	✓	
Tamaulipas		✓
Tlaxcala		
Veracruz		
Yucatán	✓	✓
Zacatecas		✓

La transformación cultural, social y política mundial, así como las exigencias de diversos colectivos o grupos de población que históricamente han pugnado por el reconocimiento de sus derechos sin discriminación, y por la aplicación de medidas eficaces de protección y respeto de sus derechos, dieron origen a un marco normativo de derechos humanos más específico que atiende a ciertas condiciones particulares de cada uno de ellos a partir de un enfoque de igualdad y no discriminación.

Entre los instrumentos internacionales especializados para mujeres o para distintos grupos de población históricamente discriminados, se encuentran la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial de 1965, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979, la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares de 1990 y, por último, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006.

En concordancia con esa normatividad, nuestro país ha enriquecido su orden jurídico con la expedición de diversas legislaciones para garantizar que toda la población goce y ejerza sus derechos en condiciones de igualdad y sin discriminación alguna, como la Ley para la Protección

de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de 2000, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de 2002, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas de 2003, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de 2006, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de 2007 y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de 2011.

Actualmente se cuenta con un importante número de legislaciones específicas que tienen entre sus objetivos atender el problema de la discriminación. Sin

embargo, el marco jurídico que protege a estos grupos a nivel estatal es diferente, por ejemplo, hay un número significativo de estados que cuentan con una ley específica que favorece los derechos de las niñas y los niños (31), las mujeres (32), las personas con discapacidad (31), las personas adultas mayores (25), las personas indígenas (18) y las y los jóvenes (17). Por el contrario, sólo 4 entidades federativas cuentan con una ley que protege los derechos de las personas migrantes, y en ninguno se tiene una legislación específica que favorezca los derechos de las personas integrantes de la diversidad sexual, las trabajadoras del hogar, los grupos étnicos (distintos a los indígenas) y religiosos.

**CUADRO 2. NÚMERO DE LEYES ESPECÍFICAS QUE FAVORECEN EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN Y A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN MÉXICO<sup>2</sup>**

Tema /grupo de población	Federación	Entidades
Niñas y niños	1	31
Jóvenes	1	17
Mujeres	1	32
Personas con discapacidad	1	31
Personas adultas mayores	1	25
Personas indígenas	1	18
Personas migrantes	1	4

<sup>2</sup>Información actualizada al mes de mayo de 2011. En todos los casos, se consideraron leyes específicas las que estipulan derechos y las que establecen instituciones que buscan mejorar las condiciones de determinados grupos de la población en situación de vulnerabilidad. Por ejemplo, se consideraron leyes específicas las que favorecen las condiciones de vida de las mujeres, las que estipulan la creación de los institutos estatales de la mujer, las que promueven la igualdad entre hombres y mujeres, y las que buscan garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

**CUADRO 3** LEYES ESPECÍFICAS A NIVEL NACIONAL<sup>2</sup>

Entidad	Leyes específicas						
	Niñ.	Jov.	Muj.	PAM	PCD	Ind.	Mig.
Aguascalientes	✓		✓	✓	✓		
Baja California	✓		✓		✓	✓	
Baja California Sur	✓		✓	✓			
Campeche	✓		✓	✓	✓	✓	
Chiapas	✓		✓	✓	✓		
Chihuahua		✓	✓	✓	✓		
Coahuila	✓		✓	✓	✓		
Colima	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Distrito Federal	✓	✓	✓	✓	✓		✓
Durango	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
México	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Guanajuato	✓	✓	✓		✓	✓	
Guerrero	✓	✓	✓	✓	✓		
Hidalgo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Jalisco	✓		✓	✓	✓	✓	
Michoacán	✓	✓	✓		✓		
Morelos	✓	✓	✓	✓	✓		
Nayarit	✓	✓	✓		✓	✓	
Nuevo León	✓	✓	✓	✓	✓		
Oaxaca	✓		✓		✓	✓	
Puebla	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Querétaro	✓		✓	✓	✓	✓	
Quintana Roo	✓		✓	✓	✓	✓	
San Luis Potosí	✓		✓	✓	✓	✓	
Sinaloa	✓		✓		✓		
Sonora	✓		✓	✓	✓	✓	✓
Tabasco	✓		✓	✓	✓	✓	
Tamaulipas	✓	✓	✓	✓	✓		
Tlaxcala	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Veracruz	✓	✓	✓		✓	✓	
Yucatán	✓	✓	✓	✓	✓		
Zacatecas	✓		✓	✓	✓		

**Abreviaturas:** niñas y niños (Niñ.), jóvenes (Jov.), mujeres (Muj.), personas con discapacidad (PCD), personas adultas mayores (PAM), personas indígenas (Ind.), personas migrantes (Mig.).

<sup>2</sup> Información actualizada al mes de mayo de 2011. Se tomaron en cuenta las leyes de institutos de las mujeres, de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, y para la igualdad entre mujeres y hombres.

# Diseño de la investigación y levantamiento de la encuesta

## **El diseño de la Encuesta Nacional sobre *Discriminación en México (Enadis) 2010***

estuvo a cargo del área de Investigación Aplicada del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Implicó la utilización de métodos de análisis cuantitativo y de técnicas que provienen de diversas disciplinas, como la psicología social, el derecho, la antropología, la estadística y la sociología para conocer y registrar las percepciones y actitudes discriminatorias. La combinación de técnicas para la obtención y recopilación de información permitió construir una visión más completa del tema estudiado.

Del 14 de octubre al 23 de noviembre de 2010 se visitaron *13 751 hogares*, que arrojaron información referente a *52 095 personas*. Los hogares fueron seleccionados *en las 32 entidades federativas* del país, en 301 municipios y 1 359 puntos de arranque. La muestra para la selección fue aleatoria, polietápica, estratificada, por conglomerados y, en general, las unidades primarias de muestreo fueron seleccionadas con probabilidad proporcional a su población.

Los resultados permiten comparar entre 11 regiones geográficas, 10 zonas metropolitanas de mayor población, 4 tipos de localidad, y 4 zonas fronterizas del país. Tales características permitieron obtener estimaciones generales que, considerando 95% de confianza, tienen un margen máximo de error de  $\pm 1.1$  puntos porcentuales. Para la investigación, se aplicaron los siguientes instrumentos diseñados:

- Un *cuestionario de hogar* para conocer las características de los hogares seleccionados y sus condiciones de vida.

- Un *cuestionario de opinión* aplicado a algún integrante del hogar seleccionado aleatoriamente para conocer los valores, actitudes y prácticas con respecto a la discriminación.
- Diez *cuestionarios para grupos en situación de vulnerabilidad* orientados a las personas pertenecientes a grupos que pueden ser discriminados para recoger sus percepciones, actitudes y valores sobre la discriminación y las condiciones de su grupo.
- Un *cuestionario de victimización* orientado a registrar las experiencias de discriminación para la población perteneciente a alguno de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Como grupos en situación de vulnerabilidad se incluyeron mujeres y los siguientes sectores de la población: niñas y niños, personas jóvenes, personas adultas mayores, personas migrantes, minorías religiosas, étnicas o culturales, minorías sexuales, trabajadoras del hogar y personas con discapacidad. La presencia de los grupos vulnerables a la discriminación se midió en términos ordinales, lo que permitió agruparlos de acuerdo con su nivel de presencia en la población. Con este propósito se elaboró una tabla de selección para la aplicación de los cuestionarios módulos correspondientes a los grupos en situación de vulnerabilidad dentro del hogar.

- a) Grupos en situación de vulnerabilidad cuya población representa entre 3 y 7% de la población nacional y en los que se espera que las tasas de autoidentificación sean muy bajas, alrededor de 1% (personas homosexuales). 60 puntos.
- b) Grupos en situación de vulnerabilidad cuya población representa menos de 3% de la población nacional (trabajadoras domésticas, personas extranjeras, personas con alguna discapacidad, personas migrantes). 50 puntos.

- c) Grupos en situación de vulnerabilidad (minorías étnicas no originarias). 40 puntos.
- d) Grupos en situación de vulnerabilidad cuya población representa entre 15 y 30% de la población nacional (niños y niñas, personas adultas mayores, personas no católicas). 15 puntos.
- e) Grupos en situación de vulnerabilidad cuya población originaria representa entre 7 y 15% de la población nacional (personas indígenas). 10 puntos.
- f) Grupos en situación de vulnerabilidad cuya población representan entre 30 y 40% de la población nacional (personas de 12 a 29 años de edad). 5 puntos.
- g) Grupos en situación de vulnerabilidad cuya población representa más de 40% de la población nacional (mujeres). 1 punto.

El objetivo fue entrevistar a la persona cuyo puntaje fuera mayor (la selección aleatoria sólo aplicó cuando hubiera dos o más personas dentro del hogar con el mismo puntaje). La persona seleccionada contestaría las secciones de todos los grupos en situación de vulnerabilidad a los que perteneciera. En caso de que todos los potenciales informantes tuvieran un puntaje de 0 puntos,<sup>3</sup> se aplicó el cuestionario de experiencias de discriminación. Puesto que hay grupos para los que no hay estimaciones previas suficientemente confiables, fue necesario esperar los resultados de la prueba piloto para determinar de forma definitiva esa sección.

El estudio pretende obtener resultados estadísticamente significativos que permitan hacer diferenciaciones entre regiones del país, las principales zonas conurbadas y el grado de urbanización de las localidades del país. Los dominios de estudio antes descritos se estructuraron de la siguiente manera:

<sup>3</sup> Ése sería el caso, por ejemplo, al entrevistar a un hombre nacido en México, heterosexual, entre 30 y 64 años de edad, que no habla lenguas indígenas o no tiene un origen cultural distinto al mexicano, sin discapacidades, ni religión distinta a la católica.

REGIONES	ENTIDADES QUE LA FORMAN	TIPOS DE LOCALIDADES	POBLACIÓN TOTAL
1. Estados con un nivel de urbanización muy baja	Chiapas, Guerrero y Oaxaca	Localidades rurales	Menor a 15 000 habitantes
2. Urbanización baja, región Península	Campeche, Quintana Roo y Yucatán	Localidades semiurbanas	Con más de 15 000 y menos de 100 000 habitantes
3. Urbanización baja, región Centro	Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala	Localidades urbanas	Con más de 100 000 y menos de 500 000 habitantes
4. Urbanización baja, región Golfo	Tabasco y Veracruz	Localidades con alto nivel de urbanización	Con más de 500 000 habitantes
5. Urbanización baja, región Norte	Durango, San Luis Potosí y Zacatecas		
6. Urbanización media baja, región Centro	Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro		
7. Urbanización media alta, región Península	Baja California y Baja California Sur		
8. Urbanización media alta, región Norte	Chihuahua, Sinaloa y Sonora		
9. Urbanización media alta, región Centro	Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit		
10. Urbanización alta, región Norte	Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas		
11. Urbanización muy alta	Distrito Federal y Estado de México		

Las zonas metropolitanas estuvieron conformadas por: Ciudad Juárez, León, Puebla-Tlaxcala, Querétaro, Tijuana, Toluca, Torreón, Guadalajara, Monterrey y México. Las zonas fronterizas en la zona sur por Tapachula y Tenosique, y en el norte por Ciudad Juárez y Tijuana.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación reconoce el trabajo del área de Investigación Aplicada y Opinión del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, encabezado por la maestra Julia Flores, y agradece al equipo de la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas de este Consejo Nacional la elaboración de la serie de cuadernos sobre resultados de la *Enadis 2010*: Carolina Manzano, Edwing Solano, Sergio Ramírez Caloca, Ennio Michelis, Mireya del Pino, Paola Flores, Sonia Río y Ricardo Pérez.







*La posibilidad de llevar a cabo una actividad o explotar al máximo las capacidades varía con el tiempo. Las personas adultas mayores (PAM) llegan a ver disminuidas sus facultades físicas y, en ocasiones, también mentales, lo cual los deja en una situación de desventaja con respecto a otras personas.*

*Con frecuencia, las PAM son falsamente asociadas con enfermedad, ineficiencia, lentitud y poca productividad que en conjunto conducen a estereotipos equivocados de decadencia. Esto las convierte en objeto de abandono, maltrato, exclusión y, más importante, en víctimas de discriminación, lo que en última instancia restringe su acceso a derechos que son, y deben ser, gozados por todas las personas en un Estado democrático.”*

# Percepciones y actitudes sobre la igualdad y la tolerancia

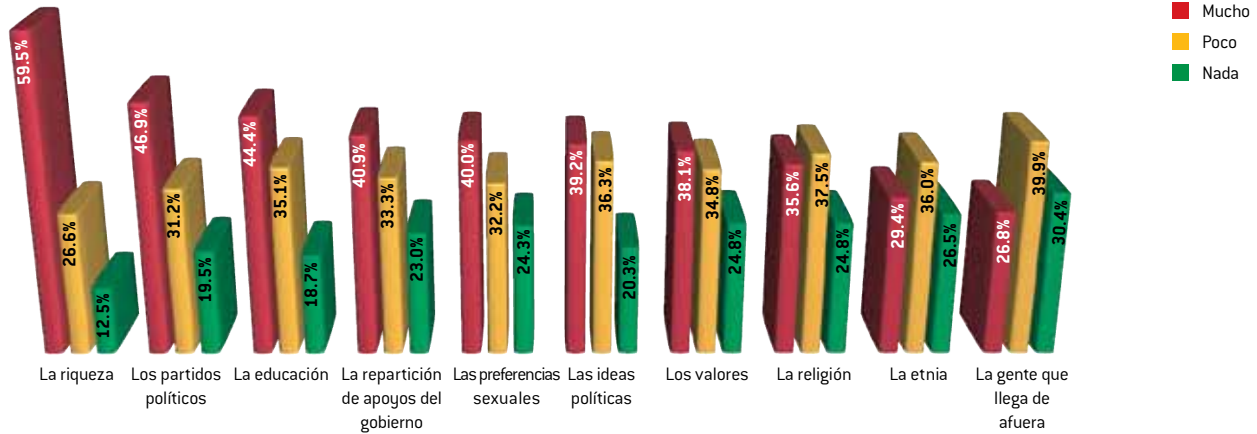
En este apartado se exponen los resultados correspondientes a preguntas del cuestionario de opinión aplicado a alguna persona adulta del hogar seleccionada aleatoriamente, para conocer los valores, las actitudes y las prácticas de la población adulta en las zonas metropolitanas de la ciudad de México, Guadalajara y Monterrey con respecto a la discriminación.



## REPRESENTACIÓN TEMÁTICA DE GRÁFICAS

- ORÍGENES DE LA DISCRIMINACIÓN
- TOLERANCIA
- DISCRIMINACIÓN POR RELIGIÓN
- DISCRIMINACIÓN RACIAL/POR ORIGEN ÉTNICO
- XENOFOBIA/MIGRACIÓN
- DISCRIMINACIÓN POR TIPO DE ACTIVIDAD: TRABAJO DEL HOGAR
- DISCRIMINACIÓN POR EDAD (NIÑAS Y NIÑOS, JOVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES)
- DISCRIMINACIÓN POR SEXO
- DISCRIMINACIÓN POR APARIENCIA
- DISCRIMINACIÓN POR DISCAPACIDAD
- DISCRIMINACIÓN POR PREFERENCIAS SEXUALES

Siempre hay diferencias entre la gente que vive en un mismo lugar,  
¿qué tanto cree usted que ... provoque divisiones entre la gente?  
Resultado a nivel nacional



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

Seis de cada diez personas en México consideran que *la riqueza* es el factor que más divide a la sociedad, seguido por *los partidos políticos* y *la educación*. En contraste, *la religión*, *la etnia* y *la gente que llega de afuera* son los factores que se piensa que provocan menos división entre la gente.

Siempre hay diferencias entre la gente que vive en un mismo lugar,  
¿qué tanto cree usted que ... provoque divisiones entre la gente?  
Resultados por zonas metropolitanas

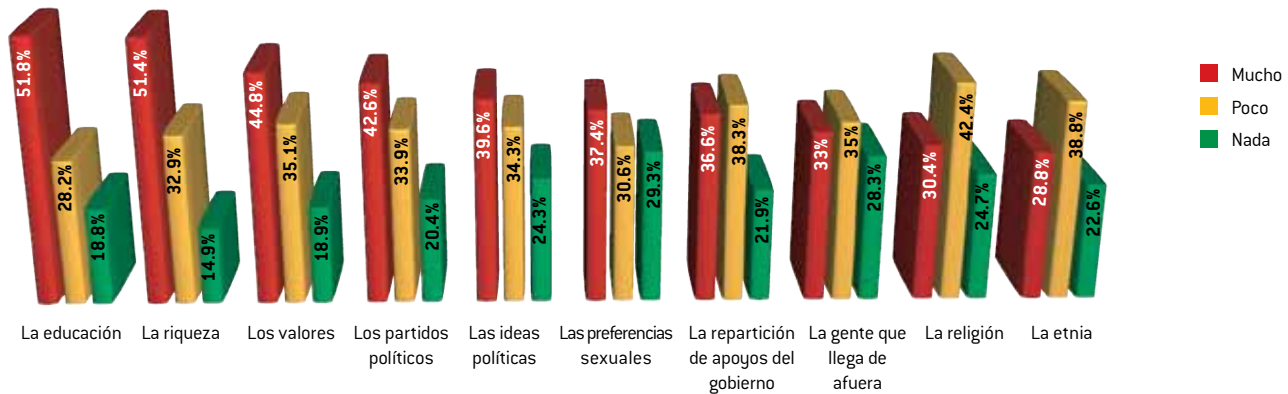


\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

La zona metropolitana de la ciudad de México coincide con los resultados a nivel nacional. Es claramente visible que *la riqueza, los partidos políticos y la educación* son los factores que provocan mayor división entre la gente. Cabe mencionar, que aquí los porcentajes se acentúan por arriba de 50%; *las ideas políticas, la repartición de los apoyos del gobierno y los valores*, con porcentajes de entre 43.5 y 47.3% de la población, son factores que también provocan *mucho* división entre la gente.

Resalta que 60% de la población considera que *las preferencias sexuales y la etnia* dividen *poco o nada* a la gente, seguidas de *la religión* con 62.1% de la población que piensa lo mismo y *la gente que llega de afuera* con 67.7%. Este último factor es el que en la zona metropolitana de la ciudad de México se considera que divide menos a la gente.

## ZM Monterrey



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

En la zona metropolitana de Monterrey, la *educación* aparece en primer lugar como factor de división entre la gente, con 51% de la población y en seguida *la riqueza*. *Los valores y los partidos políticos* aparecen como factores que generan *mucho* división, entre 42.6 y 44.8% de esta población.

Tres de cada diez personas consideran que los factores relacionados con *las ideas políticas, las preferencias sexuales, la repartición de los apoyos del gobierno y la gente que llega de fuera* también dividen mucho a la gente. Resalta que cuatro de cada diez personas consideran que la religión divide *poco* a la gente.

## ZM Guadalajara



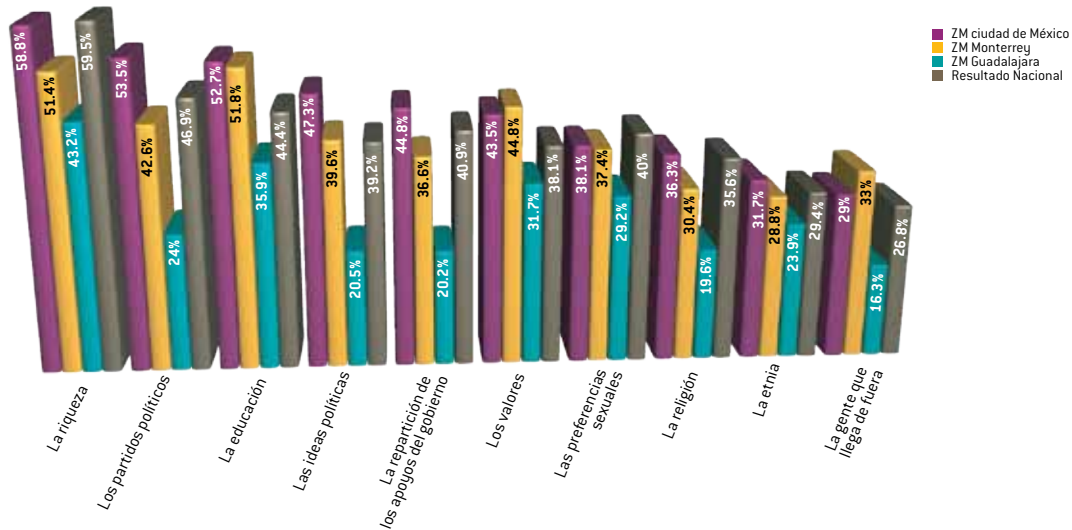
\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

En esta gráfica destaca que sólo uno de los factores, *la riqueza*, tiene como respuesta mayoritaria que divide *mucho* a la población. En las zonas metropolitanas de la ciudad de México y de Monterrey se presentan entre seis y siete factores que la mayoría de la población considera que dividen *mucho*.

Comparada con las zonas metropolitanas anteriores, es coincidente que *la riqueza* está en los primeros lugares como factor que genera *mucha* división: 43% de la población en la zona metropolitana de Guadalajara así lo considera; sin embargo, este porcentaje es menor a la incidencia en la ciudad de México (58.8%) y Monterrey (51.4%). *La educación* y *los valores* inciden en un rango de entre 32 y 36% de la población. Es interesante observar que *las preferencias sexuales* en esta zona cobran mayor relevancia en orden de prioridades como factor que genera *mucha* división entre la población. De ocupar un sexto y séptimo lugares en las zonas descritas anteriormente, en la zona metropolitana de Guadalajara ocupa el cuarto lugar, con una incidencia en 29% de la población. Resalta que cuatro de cada diez personas consideran que *los partidos políticos*, *las ideas políticas*, *la repartición de los apoyos del gobierno* y *la gente que llega de fuera*, no dividen *nada* a la población.



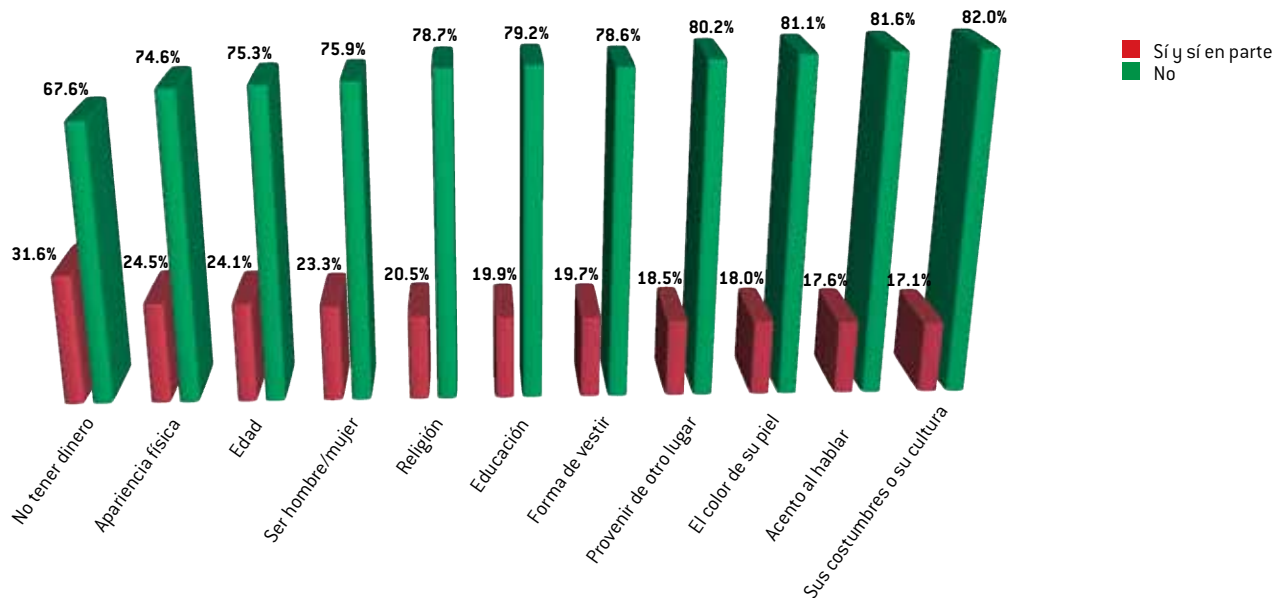
Gráfica comparativa de los factores que dividen mucho a la gente  
Principales zonas metropolitanas y resultado nacional



Resalta que 58.8% de la población en la zona metropolitana de ciudad de México considera que es *la riqueza* el factor que genera *mucha* división en la población. Factores como *la educación*, *los valores*, *las preferencias sexuales* y *la etnia* son más convergentes en sus valores porcentuales entre la zona metropolitana de la ciudad de México y la de Monterrey. *La religión*, *la etnia* y *la gente que llega de fuera* se encuentran entre los últimos lugares como motivos que generan *mucha* división entre la población, no por ello son de menor importancia, sino de menor incidencia en la población. La zona metropolitana de Guadalajara se encuentra en todos los porcentajes por debajo de las de la ciudad de México y de Monterrey.

En comparación con el resultado nacional, la zona metropolitana de la ciudad de México sobrepasa los porcentajes nacionales en la mayoría de los factores que generan división entre la gente, la de Monterrey los supera en *la educación*, *los valores* y *la gente que llega de fuera*.

## En lo personal, ¿alguna vez ha sentido que sus derechos no han sido respetados por...? Resultado nacional

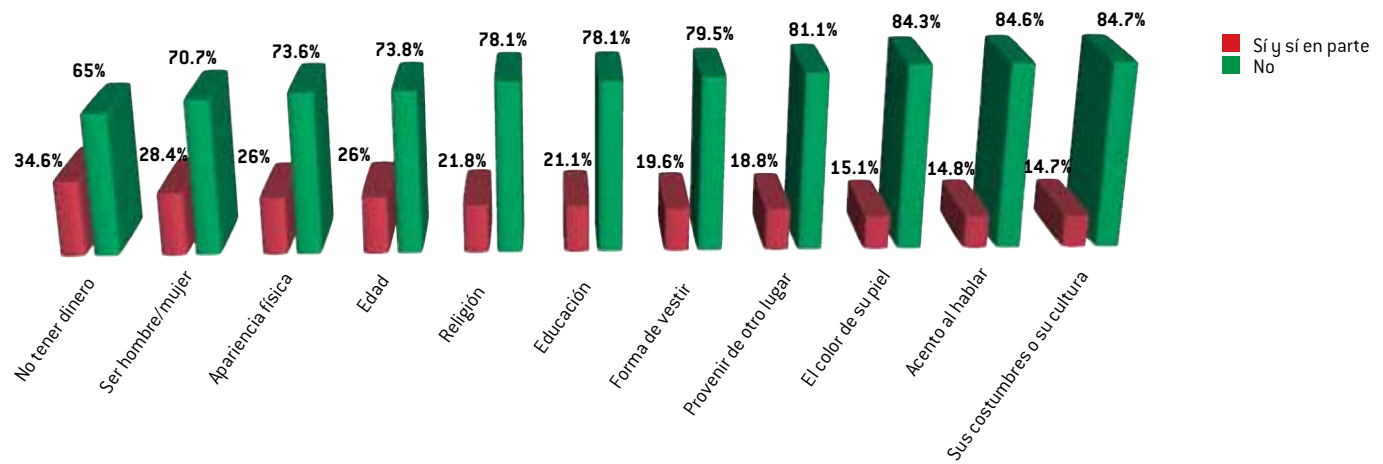


\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

*No tener dinero, la apariencia física, la edad y el sexo* son las condiciones más identificadas por la población como causa de que hayan sentido que sus derechos no han sido respetados.

En lo personal, ¿alguna vez ha sentido que sus derechos no han sido respetados por...?  
 Resultado por zonas metropolitanas

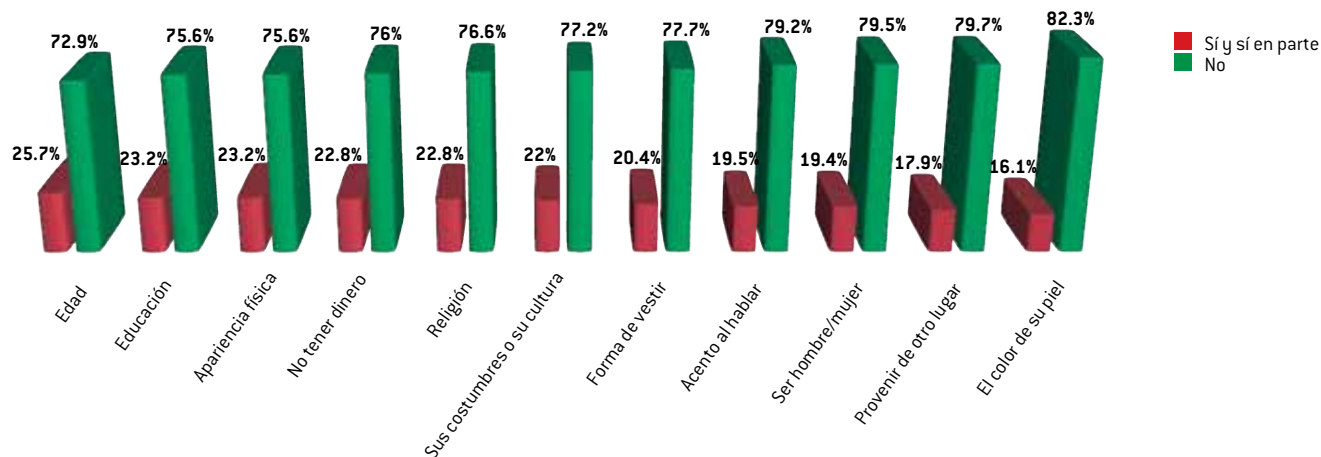
ZM ciudad de México



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

El motivo principal por el cual 34.6% de la población en la zona metropolitana de la ciudad de México expresa que sus derechos no han sido respetados, es *no tener dinero*. Esto coincide con la riqueza como uno de los factores que provoca mayor división entre la población. En segundo lugar, por *ser hombre o mujer*, *la apariencia física* y *la edad* son otros motivos de discriminación que han afectado a 26 y 28% de la población. *La religión*, *la educación* y *la forma de vestir* son otros motivos por los cuales 20% de la población ha sentido que sus derechos no se han respetado.

## ZM Monterrey

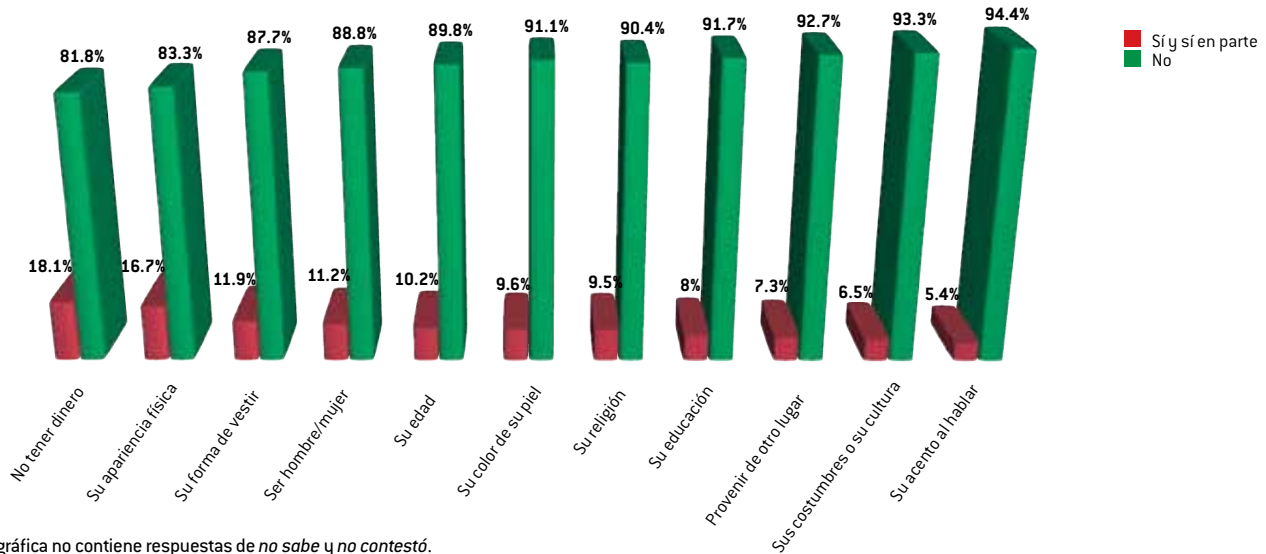


\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

En la zona metropolitana de Monterrey, 25% de la población considera que sus derechos no se han respetado por su *edad*. Entre 20 y 23% de la población menciona que las condiciones relacionadas con *la educación, la apariencia física, el no tener dinero, la religión, las costumbres o cultura y la forma de vestir* son los principales motivos por los cuales no se han respetado sus derechos. Condiciones relacionados con *el acento al hablar, el sexo, las preferencias sexuales, el vivir con algún tipo de discapacidad y el color de piel* afectan a entre 16 y 20% de la población.

En comparación con la zona metropolitana de la ciudad de México, donde casi 30% de la población considera que por *ser hombre o mujer* no se le han respetado sus derechos, destaca que en Monterrey eso mismo lo considera casi 20% de la población.

## ZM Guadalajara

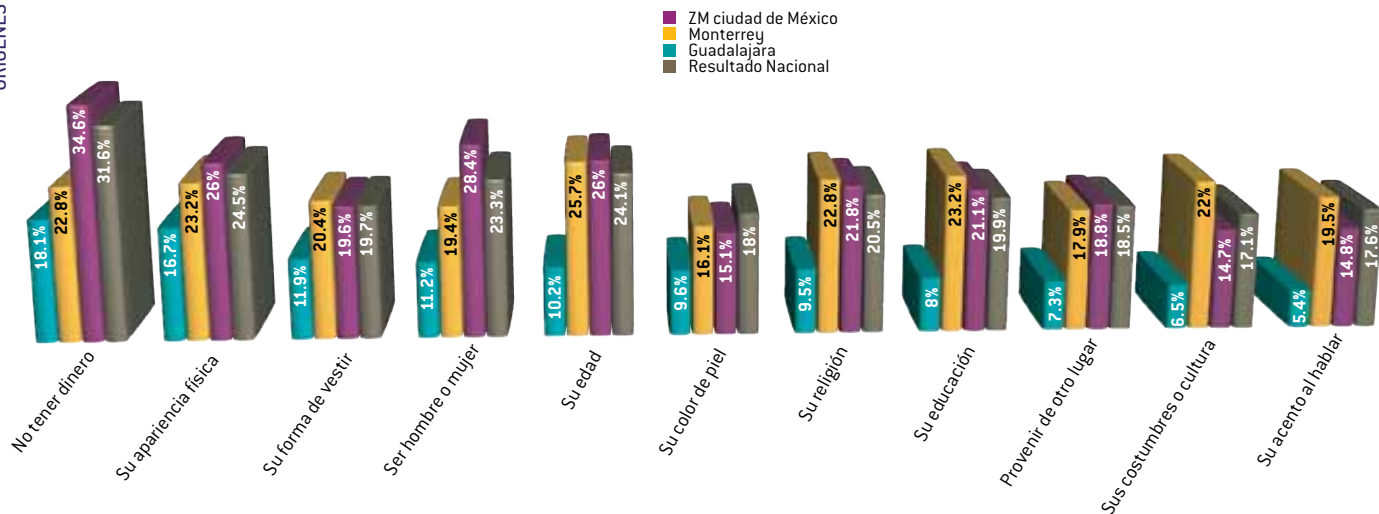


\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

En la zona metropolitana de Guadalajara, *no tener dinero* y *la apariencia física* son motivos por los cuales entre 16.7 y 18.1% de la población expresa que alguna vez no han sido respetados sus derechos. Además, *la forma de vestir*, *el sexo*, *la edad*, *el color de piel* y *la religión* son condiciones que han influido para que entre 9.5 y 12% de la población de esta zona mencione que sus derechos no han sido respetados.

Destaca que aunque en la zona metropolitana de Guadalajara el *no tener dinero* (18.1%) es el motivo por el cual más personas han sentido que sus derechos no han sido respetados, en la zona metropolitana de la ciudad de México este mismo porcentaje es significativamente más elevado (34.6%). Resalta que 95.8% de la población en Guadalajara considera que *las preferencias sexuales* no son motivo para que sus derechos no sean respetados, en contraste con Monterrey, con 80% y la ciudad de México con 85%.

En lo personal, ¿alguna vez ha sentido que sus derechos no han sido respetados por...?  
Gráfica comparativa entre las opciones de respuesta sí y sí en parte



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

Se nota una clara diferencia en el comportamiento de la zona metropolitana de Guadalajara respecto de Monterrey y de la ciudad de México. La población ha sentido que sus derechos no han sido respetados principalmente por *no tener dinero*, por *la apariencia física* y por su *forma de vestir*; sin embargo, la proporción de la población que lo afirma no alcanza ni siquiera a dos de cada diez personas.

En contraste con ese comportamiento, la zona metropolitana de la ciudad de México supera los porcentajes nacionales, tres de cada diez personas han sentido que sus derechos no han sido respetados por *no tener dinero*, una de cada cuatro afirma que ha sido por *su apariencia física* y una de cada cinco por *su forma de vestir*. *La edad, la religión, la educación y el provenir de otro lugar* han sido motivos de discriminación para dos de cada diez. Quienes dicen que sus derechos no han sido respetados por *la cultura, el acento al hablar, el vivir con alguna discapacidad, el trabajo del hogar y las preferencias sexuales* inciden en menor medida respecto de los anteriores; tales condiciones están por debajo de los porcentajes a nivel nacional.

Para la población de la zona metropolitana de Monterrey tiene mayor peso *la edad* como motivo de discriminación sobre las otras condiciones. *La religión, la educación, la cultura, el acento al hablar, vivir con una discapacidad y las preferencias sexuales* superan los porcentajes a nivel nacional y al resto de las zonas metropolitanas, donde tales condiciones tienen menor incidencia en la población.

*¿Estaría dispuesto o no estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran personas ...?*

	<b>NO</b>			
	<b>Nacional</b>	<b>ciudad de México</b>	<b>Monterrey</b>	<b>Guadalajara</b>
Lesbianas	44.1%	38.8%	36.1%	37.9%
Homosexuales	43.7%	43.3%	30.6%	37.1%
Con VIH/Sida	35.9%	31.8%	29%	27.4%
Extranjeras	26.6%	22.6%	19.7%	20.4%
Con ideas políticas distintas a las suyas	25.9%	26.4%	25.6%	22.4%
Con un cultura distinta	23.4%	17.1%	24.7%	19.4%
De otra religión	24.2%	21.1%	22.3%	22.2%
De otra raza	23.3%	19.7%	19.4%	19.7%
Con discapacidad	12.5%	7%	12.4 %	15.1%

\*La tabla no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*

Los comportamientos de la tabla anterior son similares para las tres zonas metropolitanas. La población en general no está dispuesta a permitir que en su casa vivan homosexuales, lesbianas y personas que viven con vih/sida. Las diferencias entre ellas radican en el mayor o menor porcentaje de la población que es intolerante con personas que pertenecen a estos grupos de población. Destaca que el mayor rechazo a vivir con homosexuales y lesbianas se encuentra en la zona metropolitana de la ciudad de México y el menor en la zona metropolitana de Monterrey.

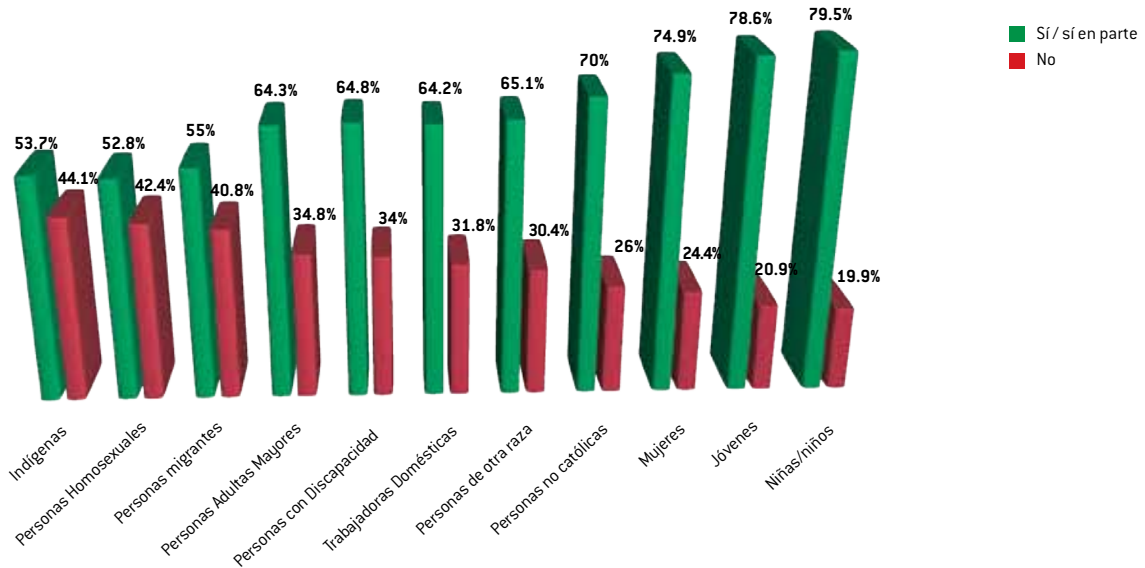


SÍ			
Nacional	ciudad de México	Monterrey	Guadalajara
52.2%	58.9%	60.5%	61.5%
53.7%	54.6%	67.4%	62.2%
60.4%	64.8%	68.6%	72.3%
70.7%	75.5%	77.3%	79.4%
71.3%	72.9%	73.1%	77.5%
74%	81.8%	72.7%	80.5%
74.4%	78.5%	77%	77.8%
74.6%	79.8%	79.9%	79.8%
85.5%	92.9%	85.6%	84.6%

Por último, se puede observar mayor porcentaje de tolerancia hacia las personas con discapacidad. En la zona metropolitana de la ciudad de México, 7% no estaría dispuesto a permitir que vivieran en su casa, en la zona metropolitana de Monterrey 12% y en zona metropolitana de Guadalajara no lo permitiría 15% de la población.



## ¿Qué tanto se respetan o no se respetan los derechos de ...?<sup>4</sup> Resultados a nivel nacional



Los resultados de la *Enadis 2010* confirman que los grupos y las personas en situación de vulnerabilidad que están en mayor desventaja en el respeto a sus derechos son las y los indígenas, las personas de la diversidad sexual, los y las migrantes, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad y las trabajadoras del hogar.

<sup>4</sup> Los resultados por zonas metropolitanas de la ciudad de México, Guadalajara y Monterrey para los grupos en situación de vulnerabilidad se desarrollan en las descripciones temáticas relacionadas con el grupo y las personas sobre las cuales trata su situación de discriminación y se desarrollan a lo largo del presente cuadernillo.

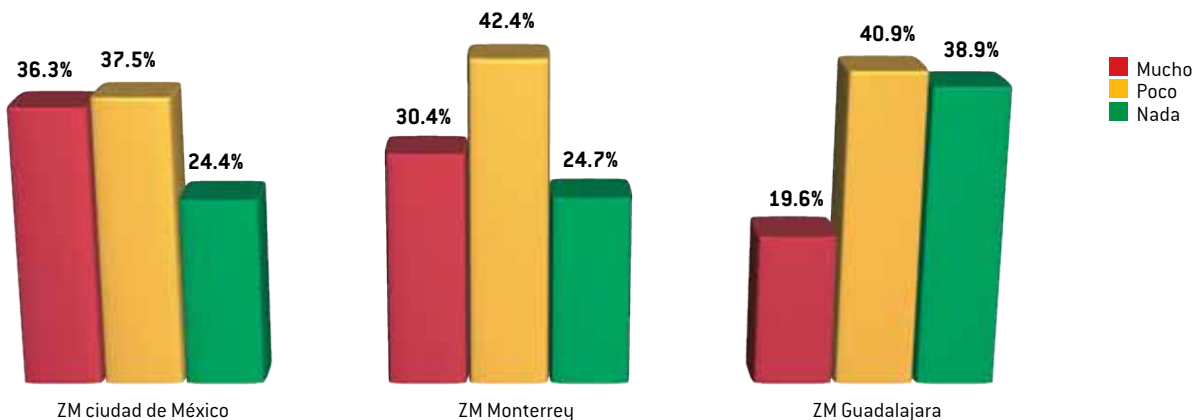




*La discriminación religiosa no sólo se da cuando se limita el derecho a practicar los actos de culto o difundir las creencias religiosas; también ocurre cuando a causa de la religión una persona no es contratada en un trabajo, es separada de una escuela u organización, es hostigada o señalada en su vida diaria, se le limitan servicios básicos como agua y luz, y más gravemente cuando se le expulsa de su propia comunidad.”*

Tomado de *Grupos en situación de discriminación. Discriminación por creencias religiosas* en  
<<http://www.conapred.org.mx/>>

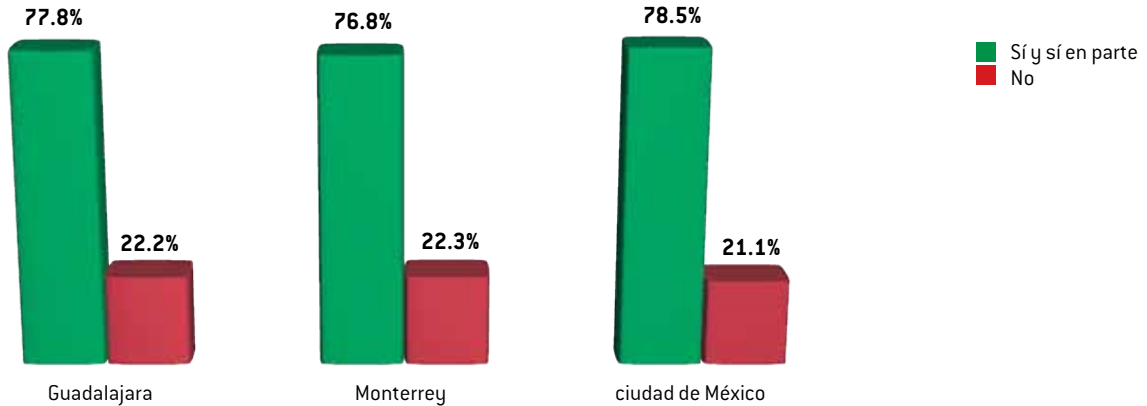
*Siempre hay diferencias entre la gente que vive en un mismo lugar, ¿qué tanto cree usted que la religión provoque divisiones entre la gente?*



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

En la zona metropolitana de la ciudad de México 36% considera a la religión como factor que divide mucho, 30% de la zona metropolitana de Monterrey también lo considera, así como 20% de la población en la zona metropolitana de Guadalajara. Se puede observar que los porcentajes que expresan que divide *poco* también son significativos: para Guadalajara y Monterrey están por arriba de 40%. En Guadalajara casi cuatro de cada diez personas opina que la religión no divide *nada*.

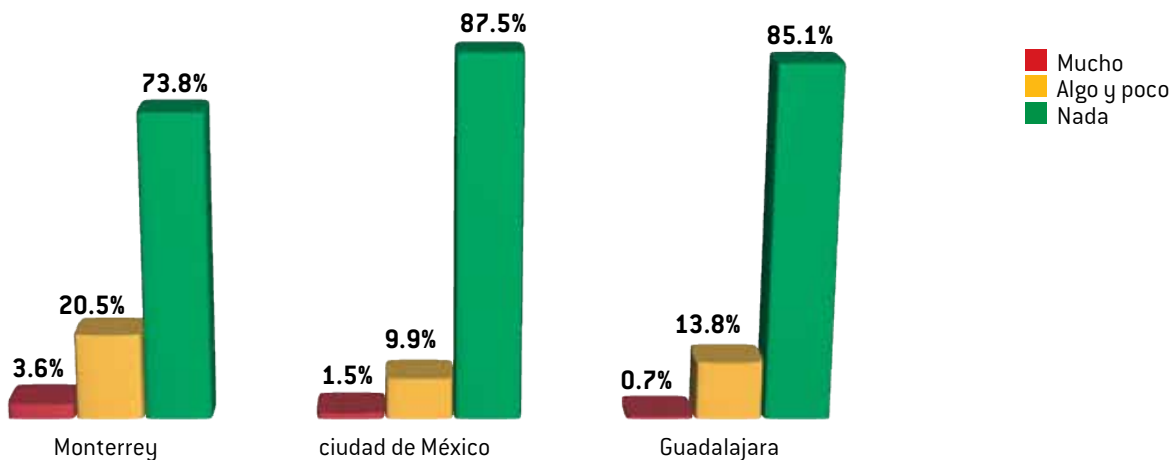
¿Estaría dispuesto o no estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran personas de otra religión?



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

A nivel nacional, 74.5% de la población permitiría *sí y sí, en parte* que en su casa vivieran personas de otra religión. El comportamiento y la opinión en las tres zonas metropolitanas es muy similar; dos de cada diez opinan *no* estar dispuestos a permitirlo y entre 76.8 y 78.5% de la población *sí* lo permitiría.

En su opinión, ¿qué tanto se justifica expulsar de una comunidad a alguien que no es de la religión que tiene la mayoría?

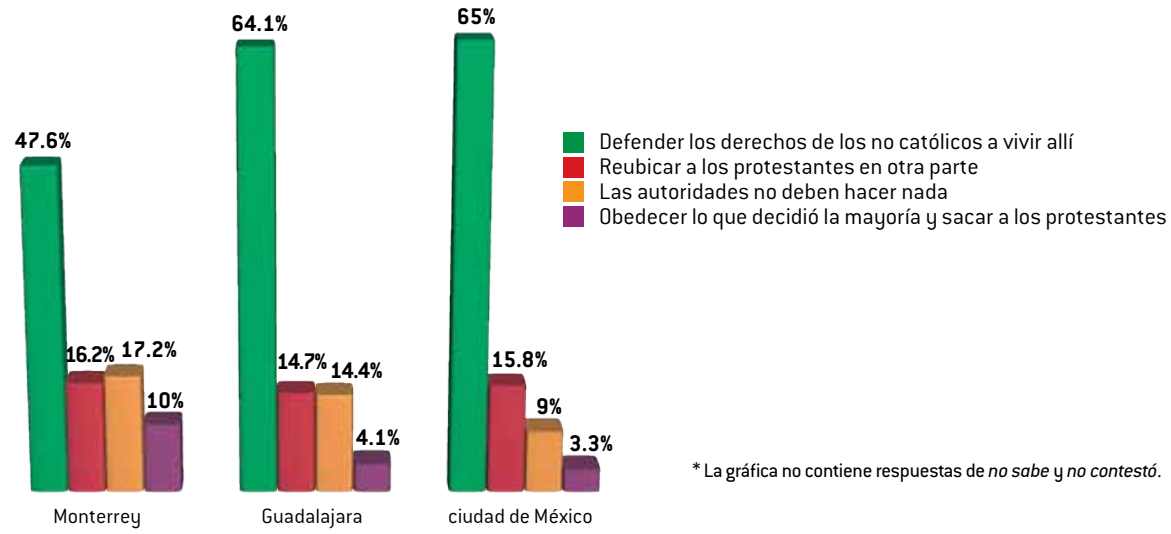


\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

De la población nacional, 12.6% opina que se *justifica* en alguna medida expulsar de una comunidad a alguien que no es de la religión que tiene la mayoría. En Monterrey, lo justifica 24.1% de la población; en la zona metropolitana de Guadalajara 14.5%, y en la zona metropolitana de la ciudad de México lo hace 11.4%. Destaca que la zona metropolitana de Monterrey tiene los índices más altos de intolerancia: casi duplica los porcentajes del promedio nacional.



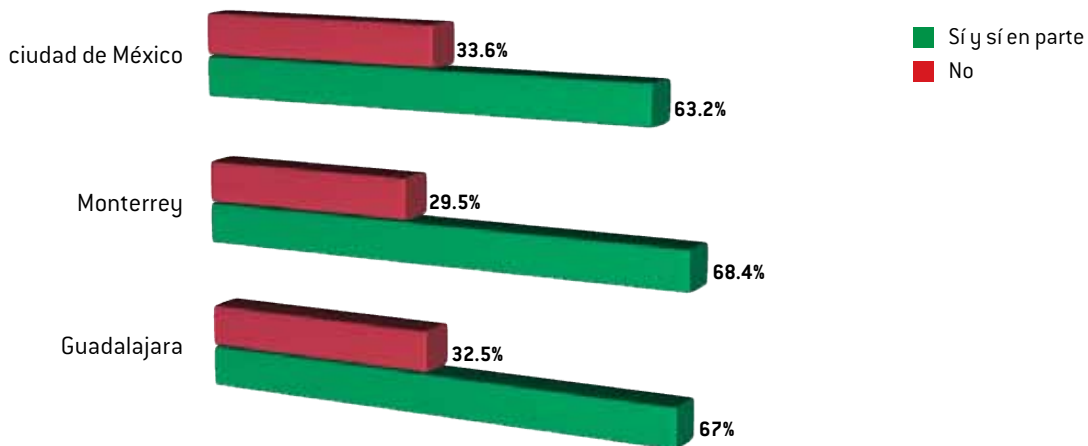
Si en una comunidad la mayoría de la gente es católica y decide que los protestantes no deben vivir allí, ¿qué deben hacer las autoridades?



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

Si en una comunidad la mayoría es católica, 14.1% de la población nacional opina que las autoridades *deben reubicar a las personas protestantes en otra parte*. Seis de cada diez personas de las zonas metropolitanas de Guadalajara y la ciudad de México opinan que se deben *defender los derechos de los que no son católicos a vivir en dicha comunidad*; casi 48% de la zona metropolitana de Monterrey coincide con esa idea. Es interesante observar que entre 14.7 y 16.2% de la población de las tres zonas metropolitanas coinciden en que se deben *reubicar a los protestantes en otro lugar*. Una persona de cada diez en Monterrey considera que se *debe obedecer lo que decidió la mayoría y sacar a los protestantes*.

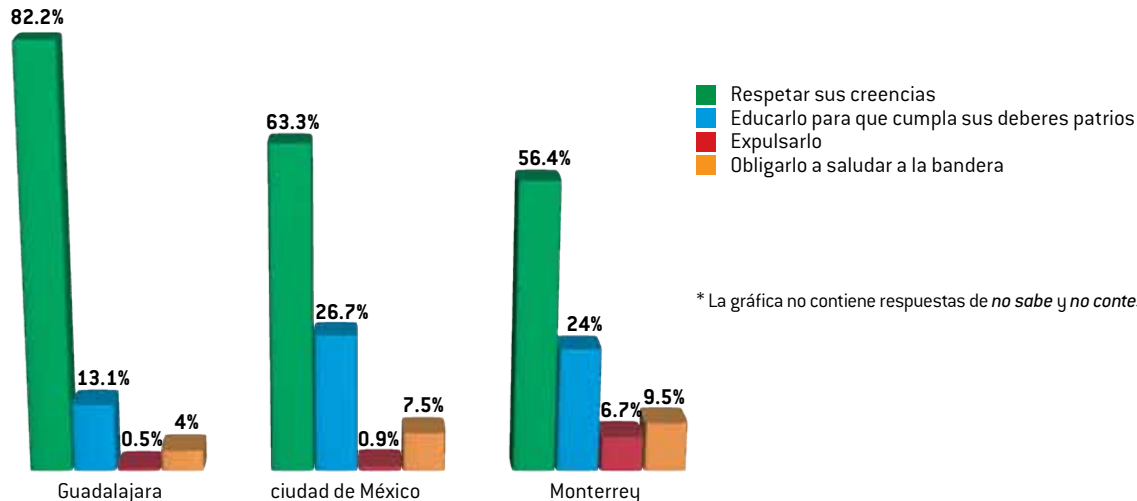
## ¿Qué tanto se respetan o no se respetan los derechos de los no católicos?



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

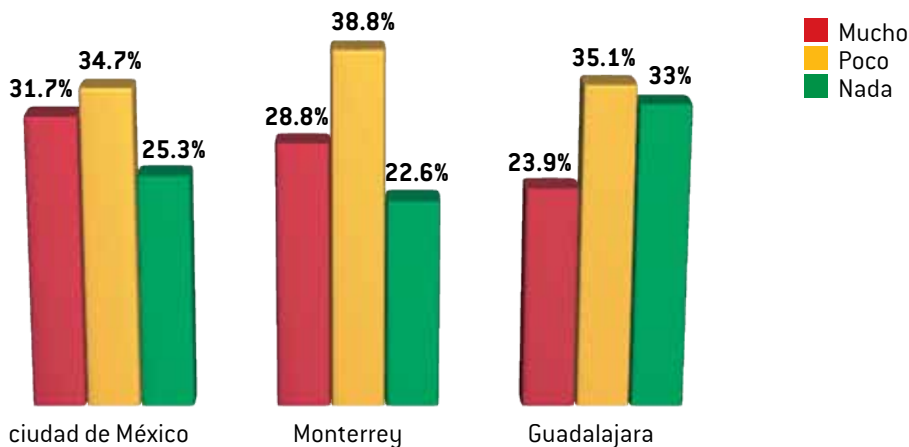
La *Enadis 2010* reporta que 26% de la población mexicana cree que *no se respetan* los derechos de los no católicos. A nivel de las zonas metropolitanas, 30% de la población considera que los derechos de los no católicos *no son respetados*, y más de 60% considera que sus derechos *sí son respetados*.

*Si a un niño su religión le prohíbe saludar a la bandera,  
¿qué deben hacer las autoridades de la escuela?*



Seis de cada diez personas a nivel nacional consideran que las autoridades de la escuela *deberían respetar sus creencias*. Así opinan ocho de cada diez personas en la zona metropolitana de Guadalajara, y entre cinco y seis personas de las zonas metropolitanas de la ciudad de México y Monterrey. Sin embargo, entre 24 y 26.7% de la población de estas dos últimas zonas considera que hay que *educar al niño(a) para que cumpla con sus deberes patrios*. Cerca de 10% en Monterrey considera que *hay que obligarlo(a) a saludar a la bandera* y 6.7% opina que las autoridades deberían *expulsarlo(a)*.

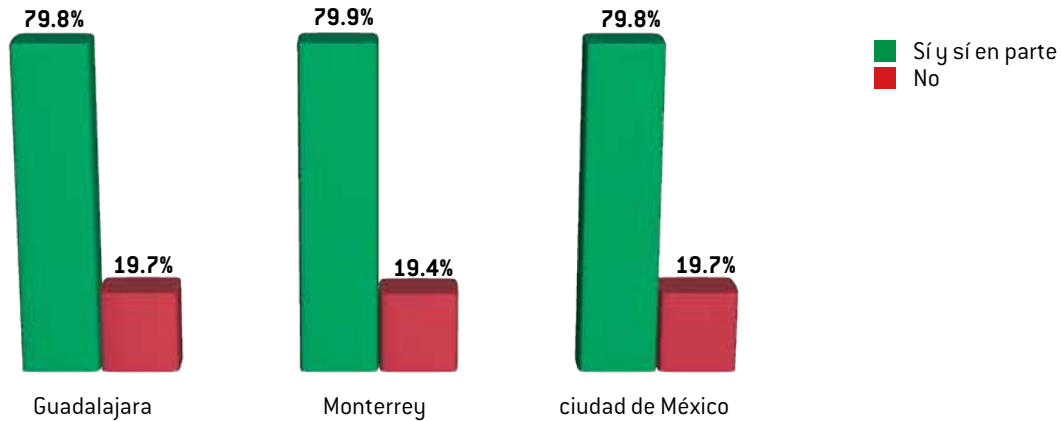
*Siempre hay diferencias entre la gente que vive en un mismo lugar,  
¿qué tanto cree usted que la etnia provoque divisiones entre la gente?*



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

Casi tres de cada diez personas a nivel nacional opinan que la etnia divide *mucho* a la gente. En las tres zonas metropolitanas la respuesta mayoritaria es que la etnia provoca *poca* división entre la gente; entre 34.7 y 38.8% de la población opina así. Destaca que la etnia es un factor que para 31.7% de la población de la zona metropolitana de la ciudad de México provoca *mucha* división entre la gente. De igual manera, en la zona metropolitana de Monterrey casi 29% cree que la etnia provoca mucha división entre la población, porcentaje que corresponde al promedio nacional. En la zona metropolitana de Guadalajara la población que cree que no divide *nada* a la gente suma 33%; a nivel nacional suma 26.5%.

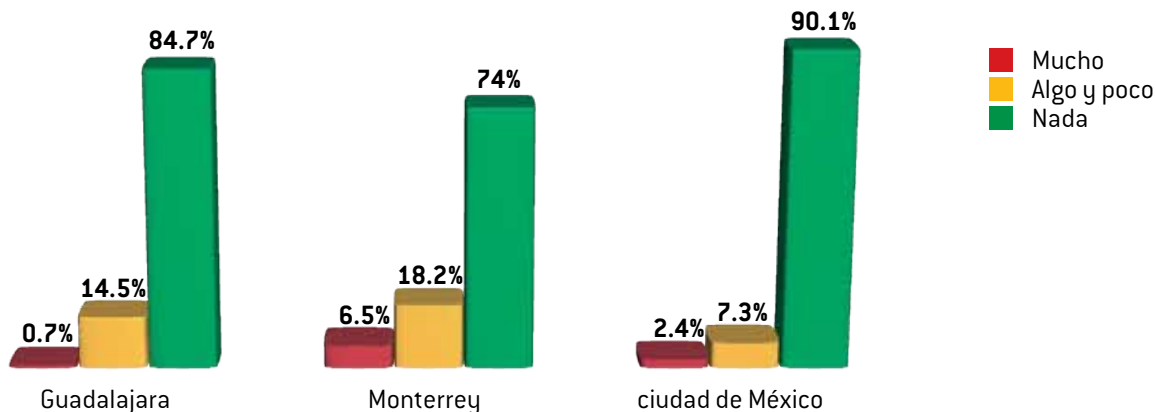
¿Estaría dispuesto o no estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran personas de otra raza?



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

En las zonas metropolitanas de Guadalajara, Monterrey y la ciudad de México, casi 20% de la población *no* estaría dispuesta a permitir que en su casa vivieran personas de *otra raza*, porcentaje ligeramente menor al promedio nacional, donde 23.3% *no* estaría dispuesta.

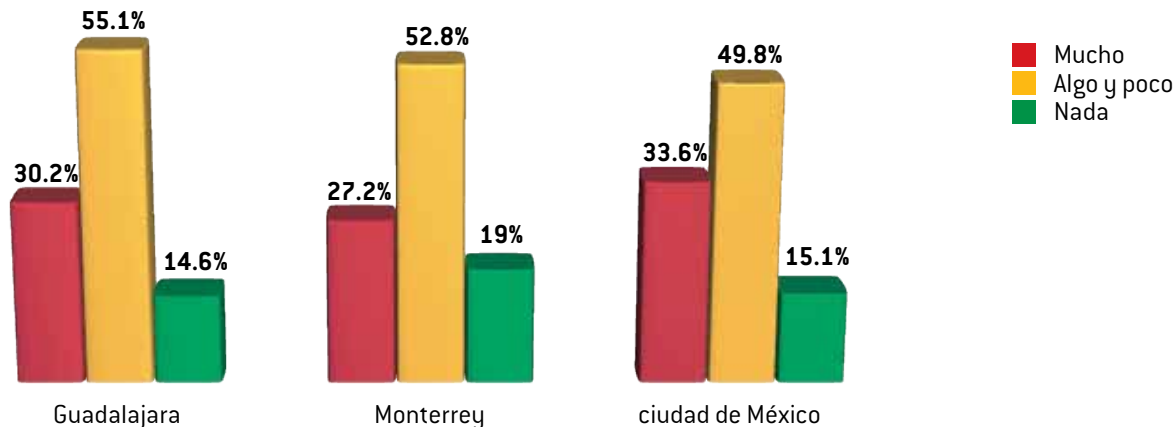
En su opinión, ¿qué tanto se justifica insultar a alguien en la calle por su color de piel?



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

En las tres zonas metropolitanas se evidencia que insultar a alguien por su color de piel no se justifica en *nada*. Sin embargo, en la zona metropolitana de Monterrey, el porcentaje de la población que justifica de alguna manera insultar a alguien en la calle por su color de piel alcanza 24.7%, seguido de Guadalajara con 15.2% y la ciudad de México con 9.7%.

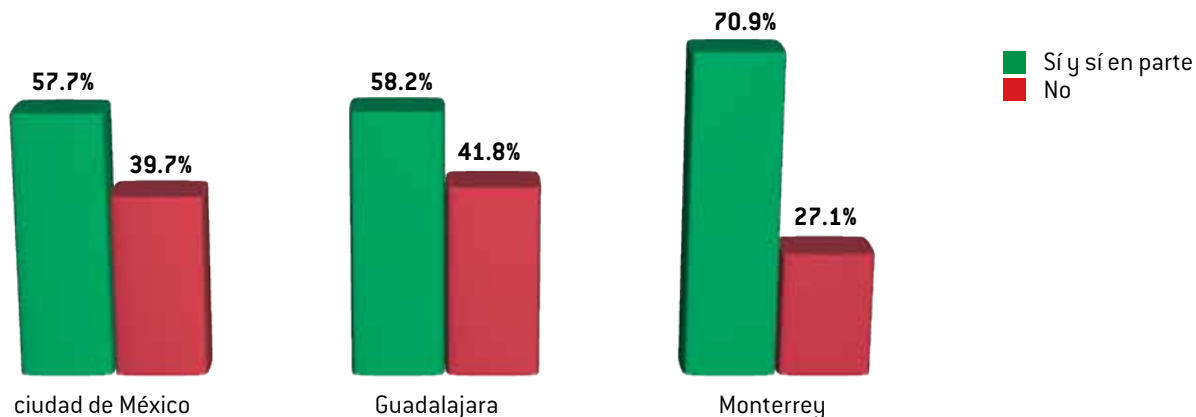
¿Qué tanto cree usted que en México insultan a las personas en la calle por su color de piel?



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

Cuando se le pregunta a la población sobre qué tanto cree que esto suceda en México, los porcentajes de *mucho*, que no superaban 6.5% en la gráfica anterior, se elevan por encima de 30% en el caso de las zonas metropolitanas de Guadalajara y la ciudad de México. Entre 50 y 55% de la población cree que en México se insulta *algo y poco* a las personas en la calle por su color de piel.

## ¿Qué tanto se respetan o no se respetan los derechos de las personas de otra raza?<sup>5</sup>



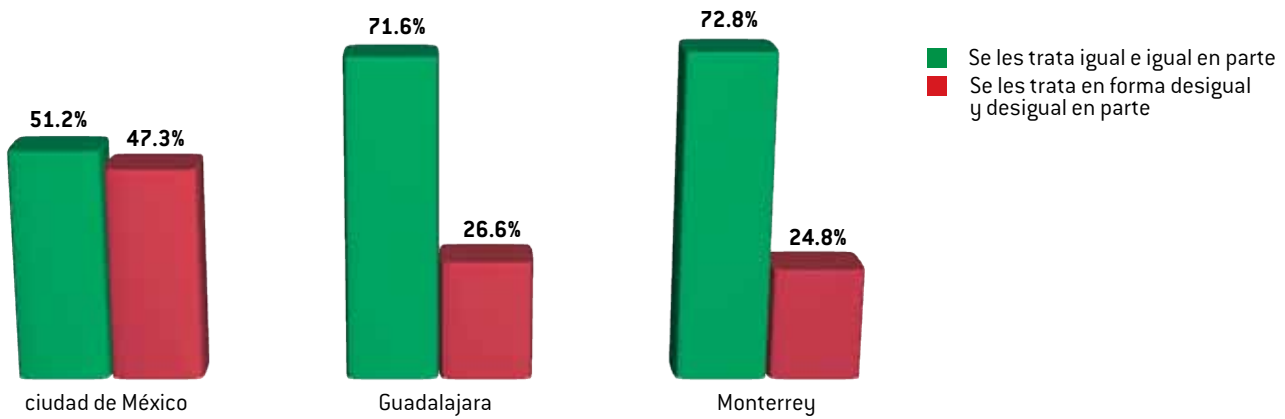
\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

De la población mexicana, 30% opina que *no se respetan* los derechos de las personas de otra raza. Cuatro de cada diez en las zonas metropolitanas de la ciudad de México y de Guadalajara así lo consideran. Ese porcentaje baja hasta 27% en la zona metropolitana de Monterrey

<sup>5</sup> Utilizar el término *raza* no implica aceptar las teorías que intentan probar que hay razas humanas distintas. El Documento Final de la Conferencia de Examen de Durban reafirma en la sección 1, párrafo 6: “que todos los pueblos e individuos constituyen una única familia humana, rica en su diversidad, y que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos; y rechaza enérgicamente toda doctrina de superioridad racial, junto con las teorías que intentan determinar la existencia de las llamadas razas humanas distintas”, disponible en <[http://www.un.org/es/comun/docs/?path=/spanish/durbanreview2009/pdf/Durban\\_Review\\_outcome\\_document\\_Sp.pdf](http://www.un.org/es/comun/docs/?path=/spanish/durbanreview2009/pdf/Durban_Review_outcome_document_Sp.pdf)>.



¿Usted cree que en México, se trata a las personas de forma distinta según su tono de piel o piensa que se les trata igual?



\* La gráfica no contiene respuestas de *otra*, *no sabe* y *no contestó*.

De la población en México, 40% piensa que *se trata de forma desigual y desigual en parte* a las personas por su tono de piel. En la zona metropolitana de la ciudad de México 47% de la población lo considera así. En las zonas metropolitanas de Guadalajara y Monterrey la población que piensa lo mismo se encuentra entre 26.6 y 24.8%, respectivamente.



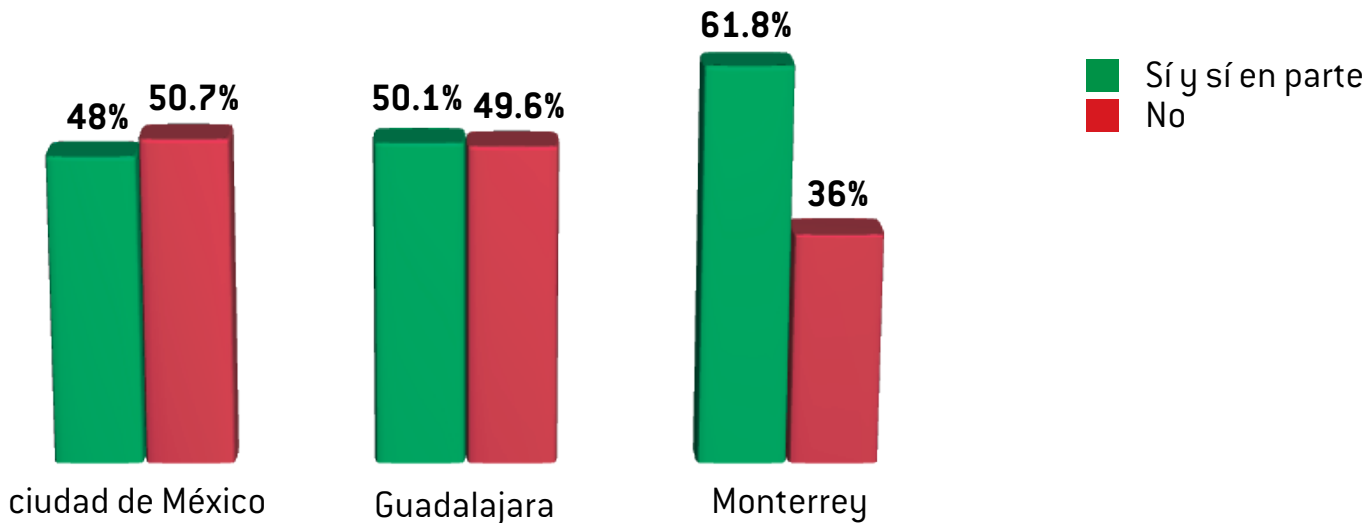


*Los migrantes son víctimas de redes criminales de trata y tráfico de personas, de ataques xenófobos por parte de grupos extremistas, de explotación laboral y malos tratos por parte de sus empleadores, pero también de abuso de autoridad por parte de funcionarios públicos. Las mujeres migrantes y los menores no acompañados son, por su condición, aún más vulnerables a abuso. Esta situación de vulnerabilidad no sólo se da en los países de destino, también se ha denunciado en los países de tránsito y en los países de origen.”<sup>6</sup>*

<sup>6</sup> *Curso interdisciplinario de alta formación en derechos humanos, México, Programa de Fortalecimiento Institucional de Organismos Públicos de Derechos Humanos, 2006, p. 496.*

## ¿Qué tanto se respetan o no se respetan los derechos de los migrantes?

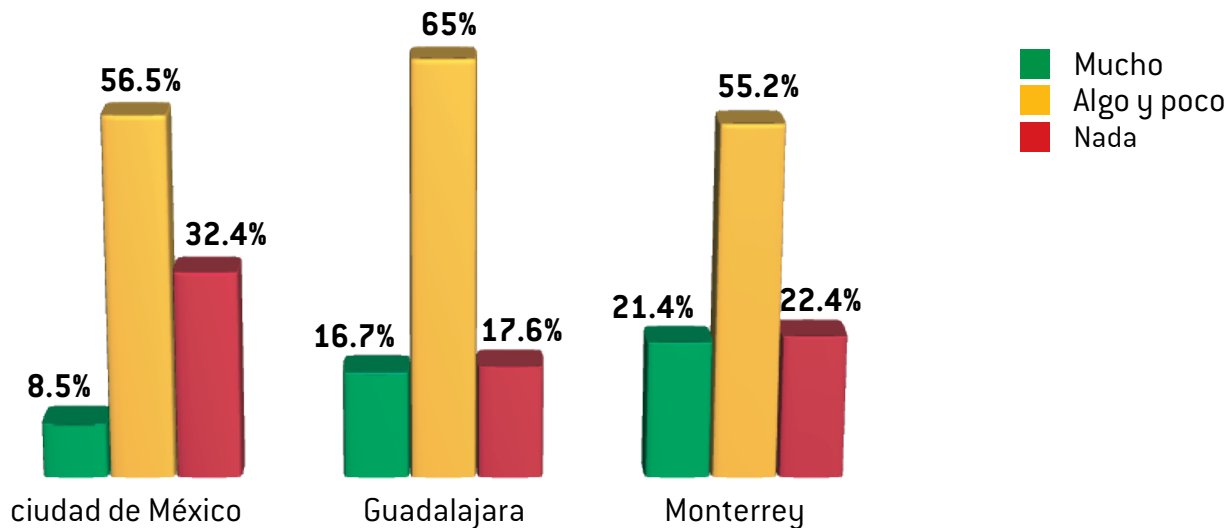
60



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

La gráfica muestra que en las zonas metropolitanas de Guadalajara y la ciudad de México 50% de la población opina que *no se respetan nada* los derechos de los migrantes; a nivel nacional eso mismo piensa 40.8% de la población. De la población en la zona metropolitana de Monterrey 36% tiene la misma opinión.

¿Qué tanto cree usted que en México se respetan los derechos de los inmigrantes centroamericanos?



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

A nivel nacional, 53.9 % de la población opina que los derechos de las personas migrantes centroamericanas se respetan *algo y poco*. Entre 55 y 65% de la población de las tres zonas metropolitanas cree que en México se respetan *algo y poco*. De la población en la zona metropolitana de la ciudad de México 32.4% cree que no se respetan en *nada*, lo mismo opina 17.6% de la población en la zona metropolitana de Guadalajara, mientras que a nivel nacional la tercera parte de la población opina así.

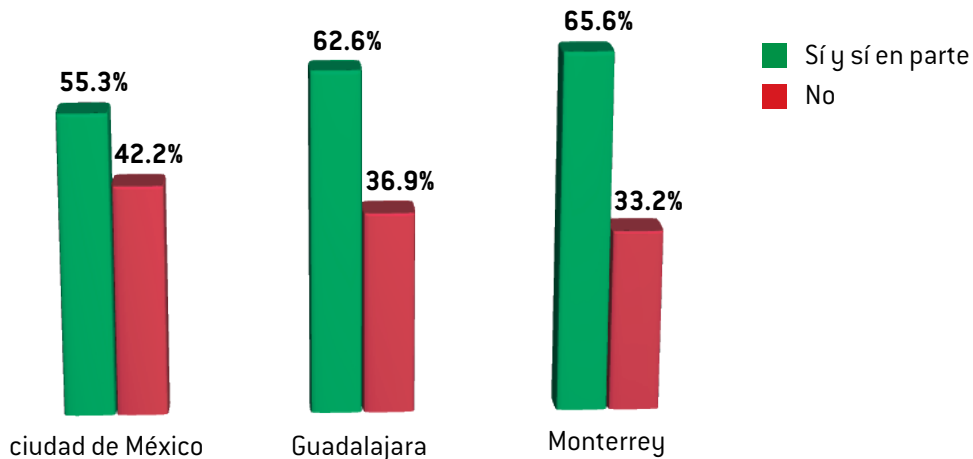




*Enfrentamos la discriminación por ser mujeres, indígenas, empleadas del hogar, migrantes; nos salimos de una comunidad a una ciudad donde no conocemos sus costumbres ni nada, entonces nos enfrentamos a un mundo muchas veces desconocido en la ciudad, del pueblo pequeño donde todos nos conocemos, todos nos saludamos, cuando llegamos a la ciudad muchas veces ni nos saludan ni nos dan los buenos días.”*

*Testimonio de una trabajadora del hogar.*

¿Qué tanto se respetan o no se respetan los derechos de las trabajadoras del hogar?



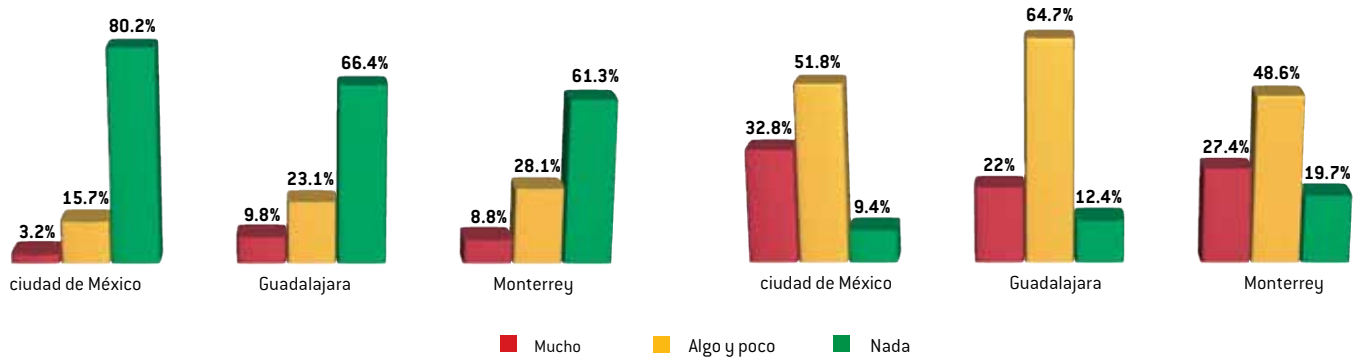
\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

De la población en México, 31.8% opina que *no* se respetan los derechos de las trabajadoras del hogar. En las zonas metropolitanas de Monterrey y Guadalajara poco más de 30% de la población opina lo mismo. Esta percepción tiene 42.2% de la población en la zona metropolitana de la ciudad de México.



En su opinión, ¿qué tanto se justifica dar de comer los alimentos sobrantes a una persona que hace el servicio doméstico?

¿Y qué tanto cree usted que en México dan de comer los alimentos sobrantes a las personas que hacen el servicio doméstico?

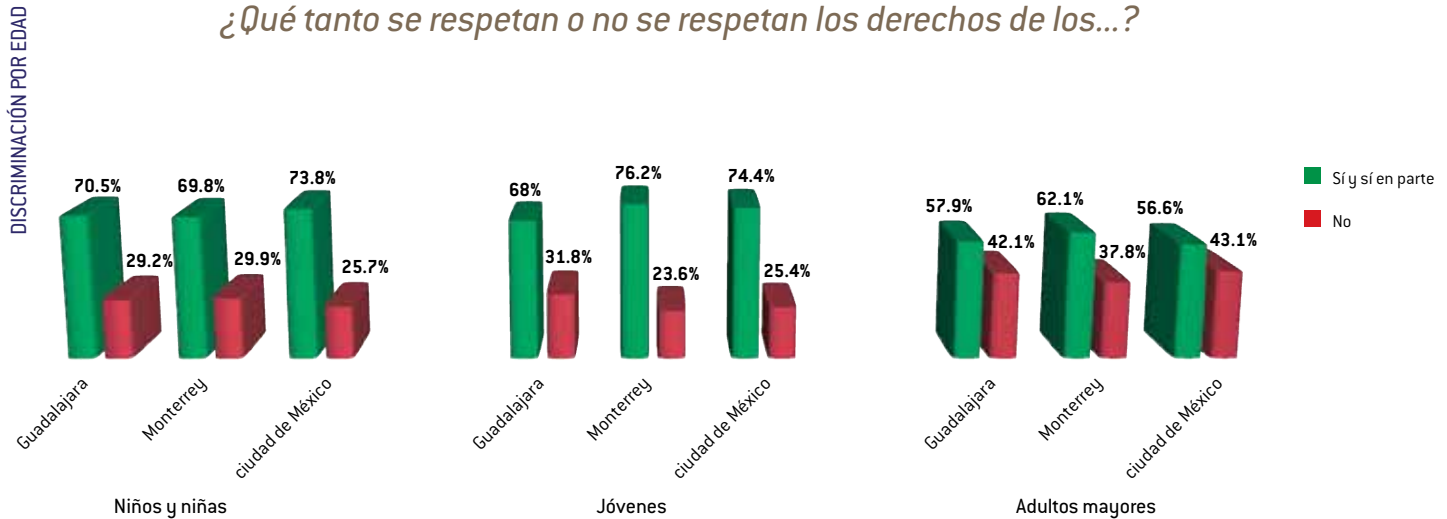


\* Las gráficas no contienen respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

Hay diferencia entre lo que la población considera correcto o adecuado y lo que sucede en la práctica. Por ejemplo, 80% de la población en la zona metropolitana de la ciudad de México, opina que no se justifica en *nada* dar de comer los alimentos sobrantes a una persona trabajadora del hogar. Sin embargo, cuando se le pregunta qué tanto cree que esta práctica sucede, el porcentaje de *nada* disminuye hasta 9.4% y el de *mucho* se eleva hasta 32.8%.

Para las tres zonas metropolitanas los porcentajes de la población que opina que esta práctica sucede *algo, poco y mucho* son elevados; 86.7% para la zona metropolitana de Guadalajara, 76% para Monterrey, y 84.6% para la ciudad de México. A nivel nacional 81.5% opina lo mismo.

## ¿Qué tanto se respetan o no se respetan los derechos de los...?



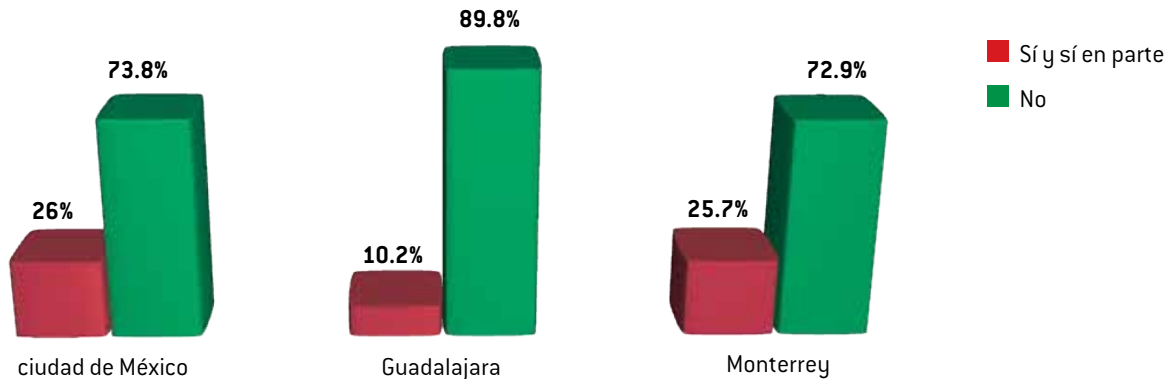
\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

En general, el grupo etario del que menos se considera que se le respetan sus derechos son las personas adultas mayores. Muestra de ello es que los porcentajes de la población que opina que sus derechos *no son respetados* se elevan a 42 y 43% para las zonas metropolitanas de Guadalajara y la ciudad de México, respectivamente. En la zona metropolitana de Monterrey 37.8% de la población opina lo mismo y a nivel nacional 34.8%.

En el caso de los niños y niñas, en las zonas metropolitanas de Guadalajara y Monterrey cerca de 30% de la población considera que los derechos de éstos *no son respetados*, comparado con 25% de la zona metropolitana de la ciudad de México y con 19.9% a nivel nacional.

De la población en México, 20.9% opina que *no* se respetan los derechos de la población joven. En contraste resalta que las tres zonas metropolitanas tengan porcentajes más altos, el de la zona metropolitana de Guadalajara llega hasta 31.8%.

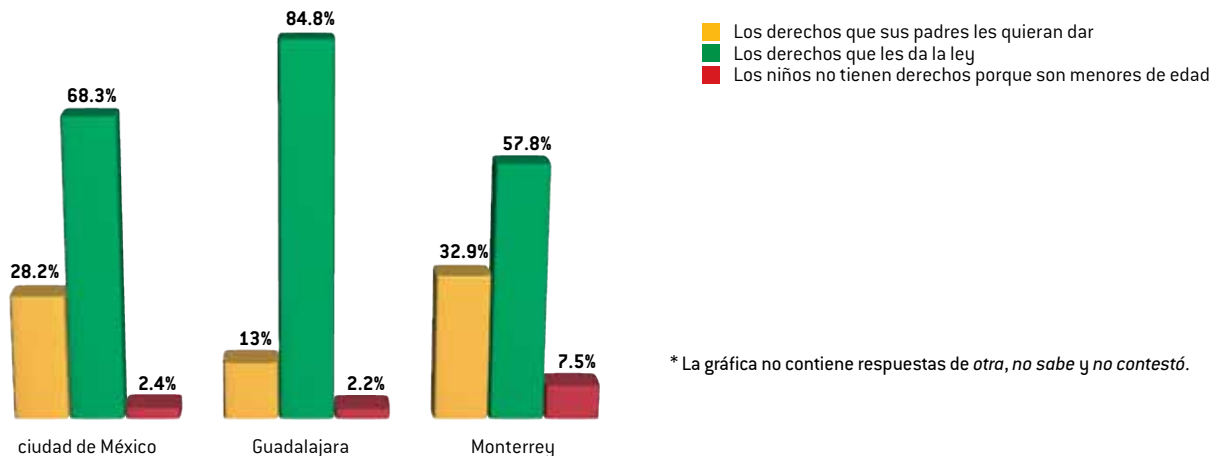
*En lo personal, ¿alguna vez ha sentido que sus derechos no han sido respetados por su edad?*



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

A nivel nacional, 24.1% de población opina que *sí y sí, en parte* ha sentido alguna vez que sus derechos no han sido respetados por su edad. En las zonas metropolitanas de Monterrey y de la ciudad de México 26% de la población *opina lo mismo* y 10.2% en la zona metropolitana de Guadalajara.

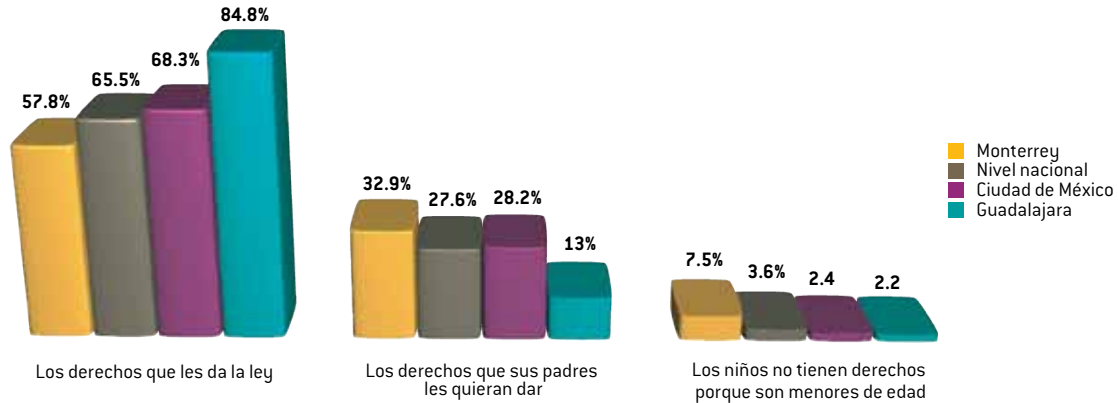
## Usted cree que los niños deben tener...



A nivel nacional, 27.6% de la población considera que los y las niñas deben tener *los derechos que sus padres les quieran dar*. 33% de la población de la zona metropolitana de Monterrey y 28% en la zona metropolitana de la ciudad de México coinciden con esa idea. Asimismo, aún hay la convicción de que *los niños no tienen derechos porque son menores de edad*; así lo considera 7.5% de la población en Monterrey.

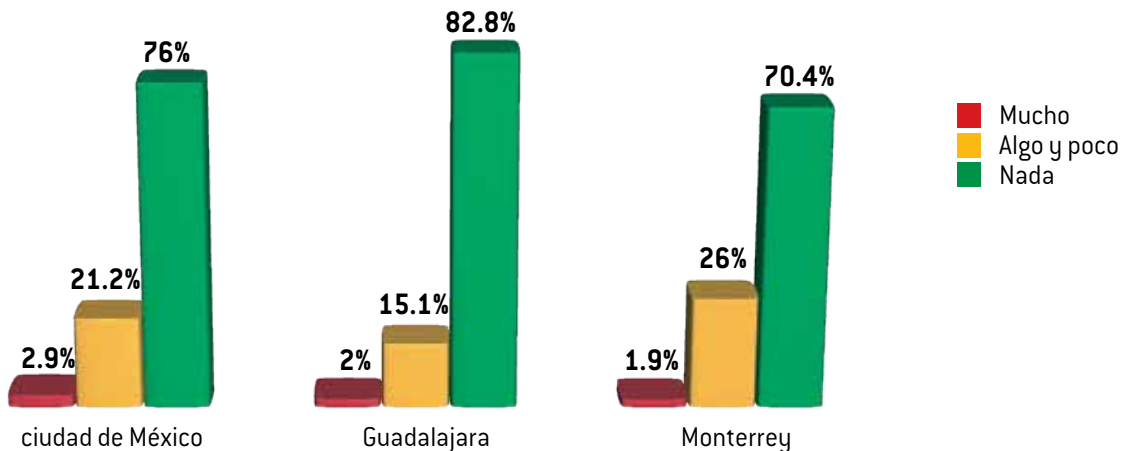
A nivel nacional, 65.5% de la población considera que *los niños y niñas deben tener los derechos que les da la ley*. Resalta que eso mismo lo considera 85% de la población de la zona metropolitana de Guadalajara, a diferencia de las otras zonas metropolitanas, donde el porcentaje es significativamente menor.

## Gráfica comparativa sobre la opinión que se tiene acerca de que los niños y niñas deben tener...



En la zona metropolitana de Guadalajara, la opinión sobre si *los niños y las niñas deben tener los derechos que sus padres les quieran dar* difiere con respecto al promedio nacional y con el resto de las zonas metropolitanas, ese porcentaje es de 13%. La opinión de la zona metropolitana de la ciudad de México es similar al que presenta la población en general. En cambio, en la zona metropolitana de Monterrey, 33% considera que *los niños y las niñas deben tener los derechos que sus padres les quieran dar* y 7.5% considera que *los niños y las niñas no tienen derechos porque son menores de edad*.

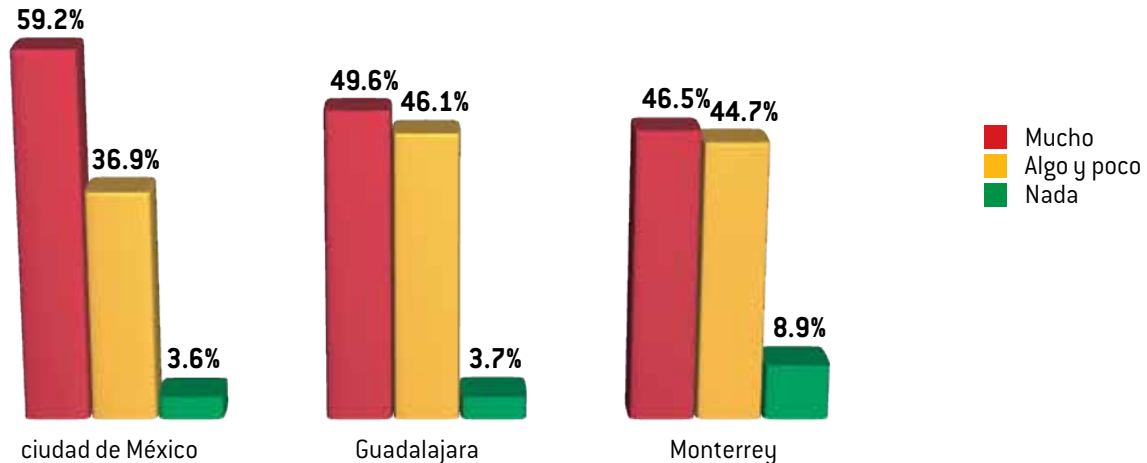
En su opinión, ¿qué tanto se justifica pegarle a un niño para que obedezca?



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

Igual que a nivel nacional, en las tres zonas metropolitanas la población coincide mayoritariamente en que no se justifica en *nada* pegarle a un niño o niña para que obedezca. Aun así, en la zona metropolitana de Monterrey más de la cuarta parte de la población lo justifica *algo o poco*, seguida de la zona metropolitana de la ciudad de México con un porcentaje de 21.2 %.

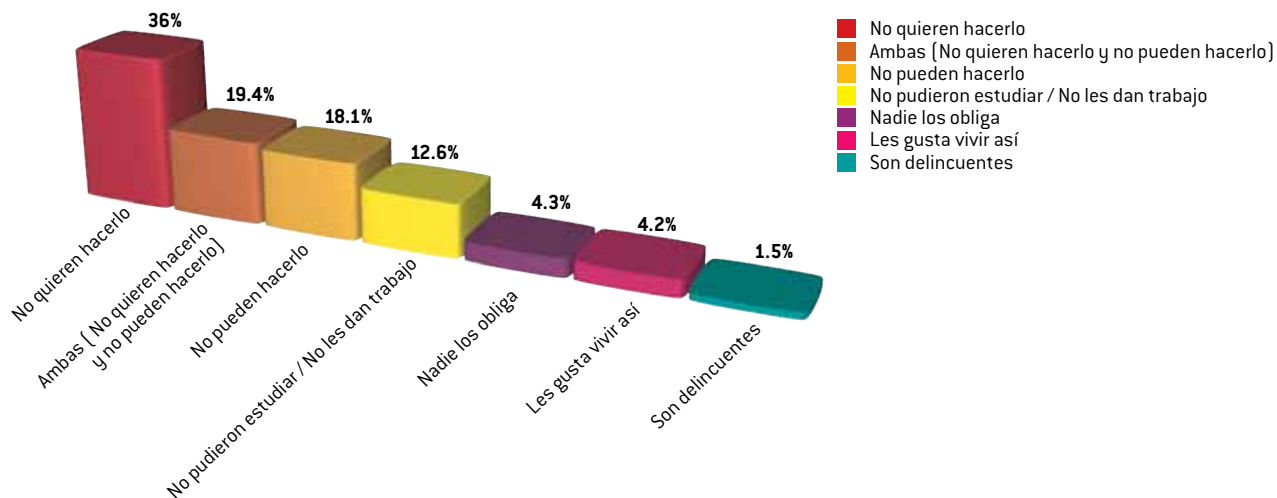
¿Y qué tanto cree usted que en México les pegan a los niños para que obedezcan?



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

Quando se le pregunta a la población qué tanto cree que se le pegue a los niños y las niñas para que obedezcan, los porcentajes se elevan significativamente con respecto a la gráfica anterior. Cerca de 60% cree que a los niños y las niñas se les pega *mucho* en la zona metropolitana de la ciudad de México; 50% opina lo mismo en la zona metropolitana de Guadalajara y 46.5% en la zona metropolitana de Monterrey. La población que cree que pegarles a los niños y las niñas sucede *algo o poco* se encuentra entre 37 y 46%.

En México, hay jóvenes que no estudian ni trabajan.  
Por lo que usted piensa, eso se debe a que...  
Resultado nacional

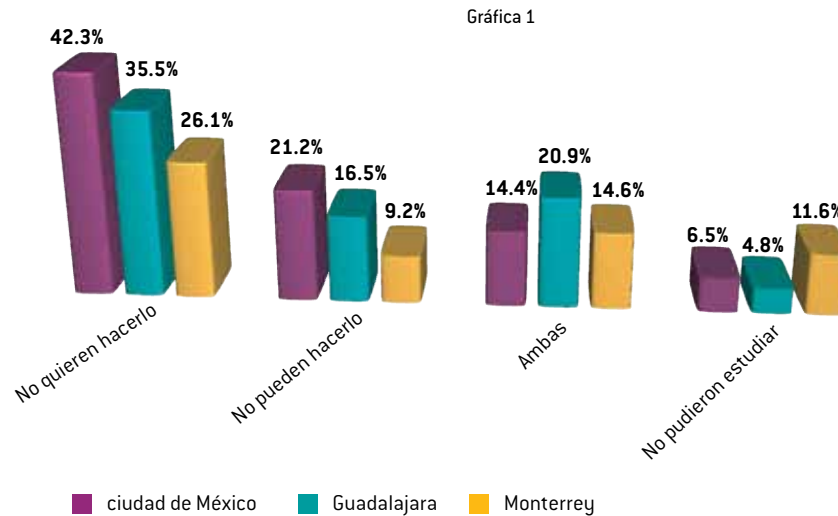


\* Pregunta abierta, la gráfica sólo contiene los resultados más representativos.

Del total de la población mexicana, 36% piensa que si las y los jóvenes no estudian o trabajan es porque *no quieren hacerlo*; mientras que 18.1% señala que es porque *no pueden hacerlo*. 19.4% manifiesta que es por *ambas razones (no quieren hacerlo y no pueden hacerlo)*.



*En México hay jóvenes que no estudian ni trabajan.  
Por lo que usted piensa, eso se debe a que...*

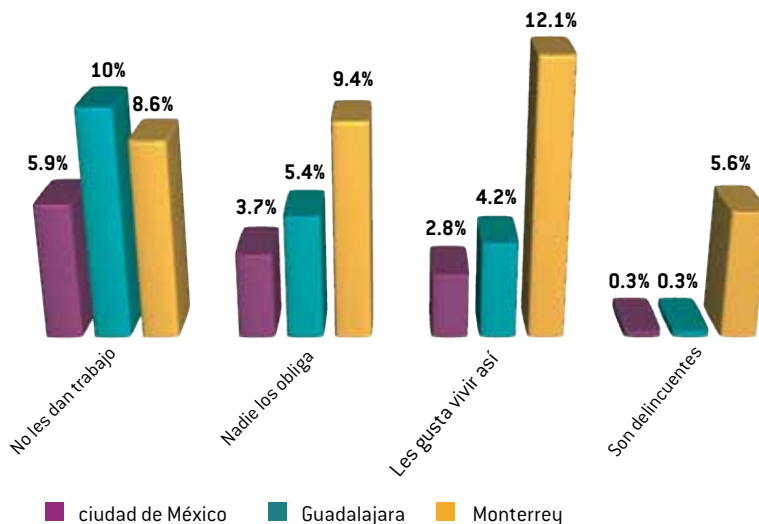


\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

La principal razón por la que los jóvenes no estudian ni trabajan es porque *no quieren hacerlo*, así opinan cuatro de cada diez personas en la zona metropolitana de la ciudad de México, en contraste con dos de cada diez en la zona metropolitana de Monterrey. En segundo lugar, la población cree que es porque *no pueden hacerlo o por ambas* razones. Otro de los motivos es porque no pudieron estudiar, y en la zona metropolitana de Monterrey once personas de cada cien opinan así.

*En México, hay jóvenes que no estudian ni trabajan.  
Por lo que usted piensa, eso se debe a que...*

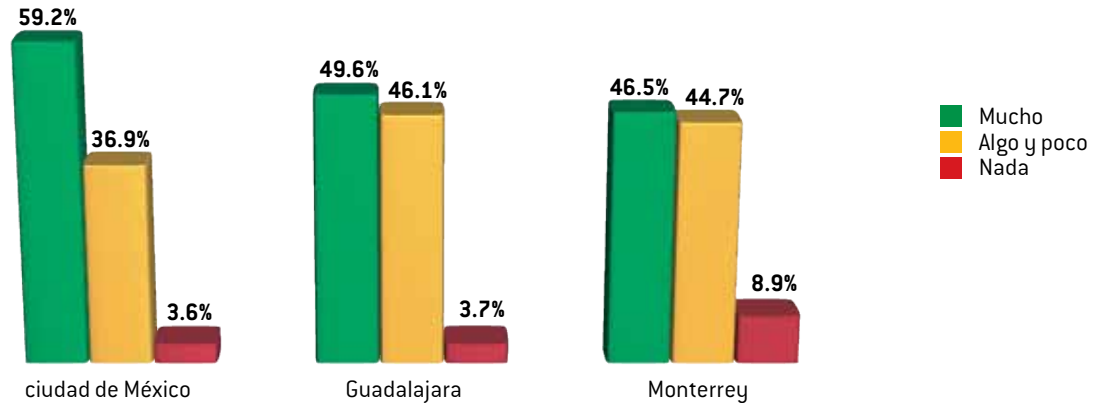
Gráfica 2



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

Otras razones por las cuales los jóvenes no estudian ni trabajan son porque *no les dan trabajo*, y esto tiene mayor relevancia en la zona metropolitana de Guadalajara, donde 10% lo considera así. *Porque les gusta vivir así* y *porque son delincuentes* son otros motivos que en la zona metropolitana de Monterrey prevalecen con 12 y 5.6% de la población que así opina.

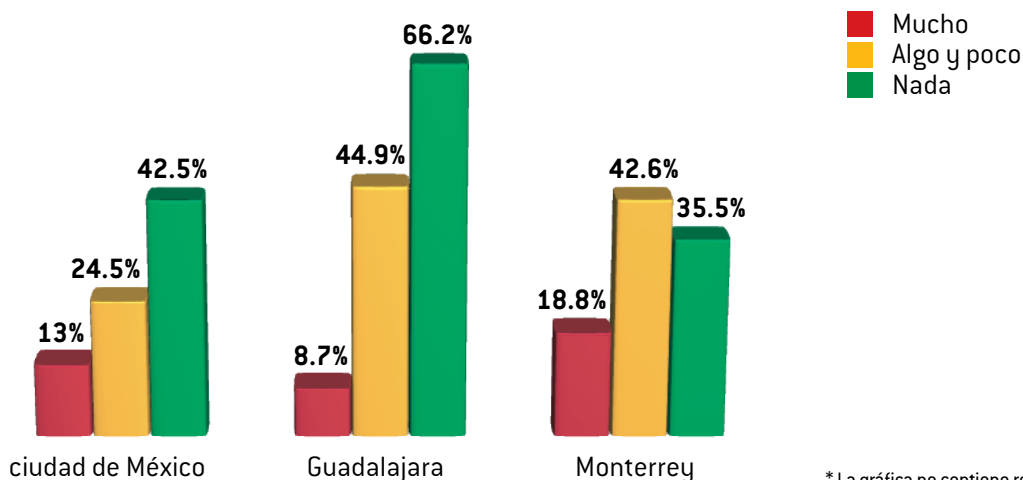
En general, ¿qué tanto piensa usted que deberían tomarse en cuenta las opiniones de los jóvenes en las decisiones familiares?



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

A nivel nacional, siete de cada diez de las y los mexicanos consideran que se deberían tomar *mucho* en cuenta las opiniones de las y los jóvenes en las decisiones familiares. Este porcentaje disminuye en las zonas metropolitanas: en la ciudad de México lo considera casi 60%, en Guadalajara 50% y en Monterrey 46.5%. Sin embargo, la población de estas dos últimas zonas metropolitanas se encuentra dividida, pues los que consideran que *sólo algo y poco* se deben tomar en cuenta sus opiniones acumulan porcentajes de 45 y 46%, respectivamente. Resalta que en la zona metropolitana de Monterrey casi una de cada diez personas considera que no hay que tomar *nada* en cuenta las opiniones de las y los jóvenes.

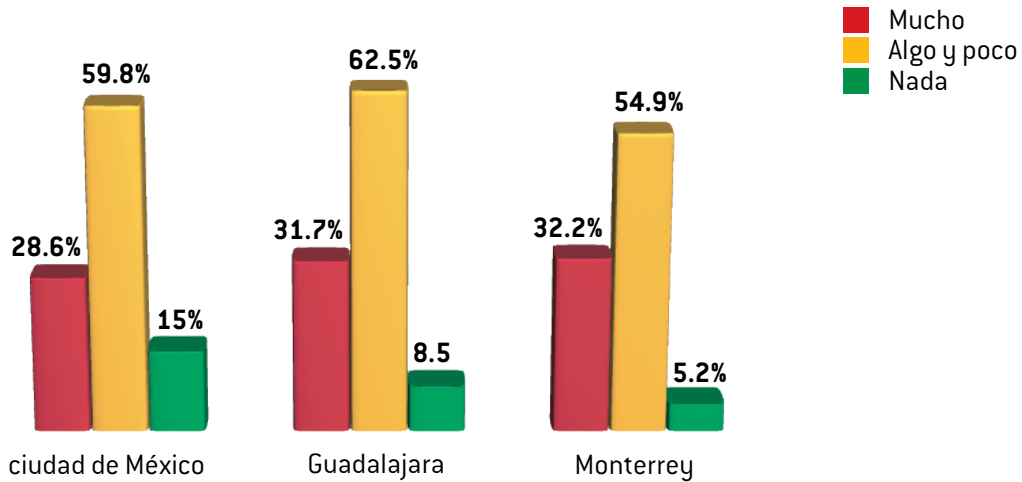
En su opinión, ¿qué tanto se justifica llamar a la policía cuando uno ve muchos jóvenes juntos en una esquina?



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

A nivel nacional, 11.1% de la población justifica *mucho* llamar a la policía cuando ve a muchos jóvenes juntos en una esquina; en la zona metropolitana de Monterrey 18.8%, seguida de la zona metropolitana de la ciudad de México con 13%. En la zona metropolitana de Guadalajara, sólo 8.7% de la población justifica *mucho* ese comportamiento. Quienes justifican *algo y poco* esa acción, se encuentran entre 42 y 45% en las zonas metropolitanas de la ciudad de México y Monterrey, respectivamente. Resalta que en la zona metropolitana de Guadalajara 66.2% de la población considera que no se justifica en *nada*; en contraste, a nivel nacional esto lo considera así poco menos de 50% de la población.

¿Y qué tanto cree usted que en México llaman a la policía cuando ven muchos jóvenes juntos en una esquina?



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

Al preguntarle a la población sobre qué tanto cree que se llama a la policía, cuando uno ve a muchos jóvenes en una esquina, la opción de *mucho* se eleva entre 28.6 y 32%. Para las tres zonas metropolitanas, entre cinco y seis personas de cada diez creen que *algo y poco* se toma dicha medida.



EJE 10 SUR  
COPILCO

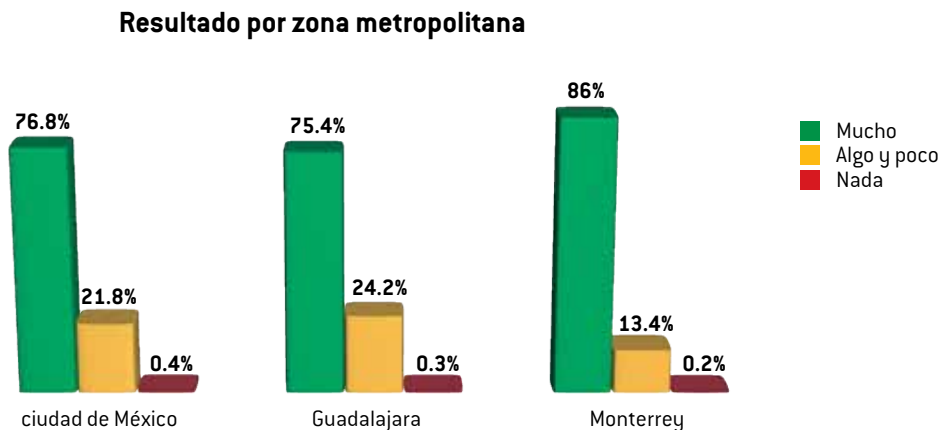


*Todo cambió desde la muerte de mi esposo. Fue tan bueno conmigo; siempre les decía a mis hijos que buscaran tener una esposa y una madre para sus hijos como yo. Nunca me imaginé vivir en un lugar como éste; no me tratan mal, el lugar no es feo pero ... después de haber vivido las cosas que viví, viajes, reuniones con políticos y empresarios ... y después esto: el abandono total. Mis hijos nunca me hablan por teléfono, no convivo con mis nietos ... Dijeron que por mi enfermedad [alzhéimer] ya no podía seguir viviendo en mi casa y me trajeron a este lugar. Ellos no pagan la cuota de la institución; yo tengo una casa en Las Lomas, la rentan y con eso pagan. Qué hacen con el resto del dinero es lo que menos importa: estoy totalmente sola. No puedo buscar a mis amigas, la verdad me da vergüenza decirles dónde estoy. Para mí la vida ya no importa, quisiera poder terminar con todo esto.”<sup>7</sup>*

*Beneficiaria de una institución de asistencia privada, 80 años de edad*

<sup>7</sup>Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas adultas mayores en las instituciones del Distrito Federal 2007, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2008, pp. 13 14.

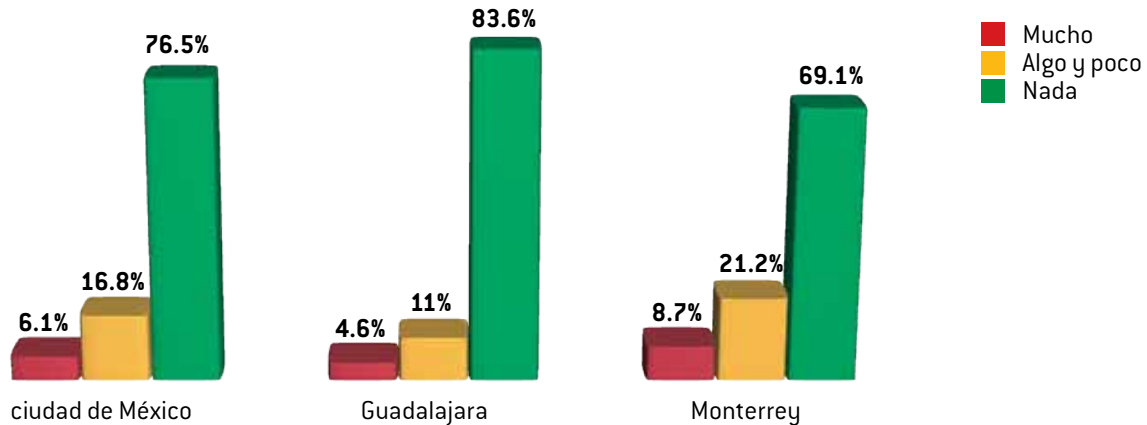
*Y en general, ¿qué tanto piensa usted que deberían tomarse en cuenta las opiniones de las personas adultas mayores en las decisiones familiares?*



A nivel nacional, ocho de cada diez personas en México señalan que las opiniones de las personas adultas mayores deberían tomarse mucho en cuenta en las decisiones familiares. En las tres zonas metropolitanas, la población coincide con esta afirmación, los porcentajes oscilan entre 75 y 86%. Resalta que en las zonas metropolitanas de Guadalajara y la ciudad de México dos de cada diez personas opinan que sólo se deberían tomar algo o poco en cuenta.



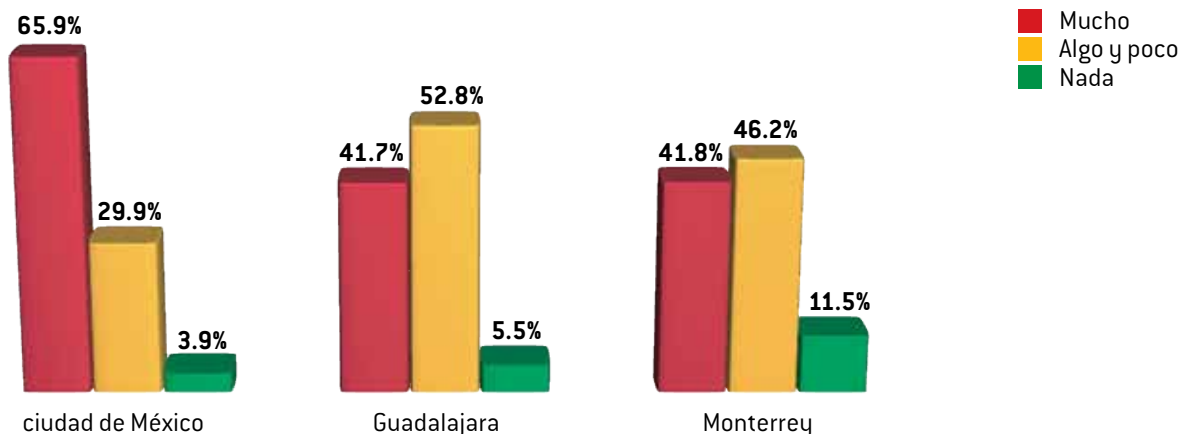
En su opinión, ¿qué tanto se justifica no darle a una persona mayor un trabajo que sí podría hacer?



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

Igual que el porcentaje a nivel nacional, la población de las tres zonas metropolitanas coincide en que no se justifica en *nada* no darle a una persona adulta mayor un trabajo que sí podría hacer; los porcentajes oscilan entre 69 y 83%. Resalta que casi 30% de la población en la zona metropolitana de Monterrey opina que *sí* se justifica en alguna medida (*mucho, algo y poco*), en contraste con 15% de la población que opina lo mismo en la zona metropolitana de Guadalajara.

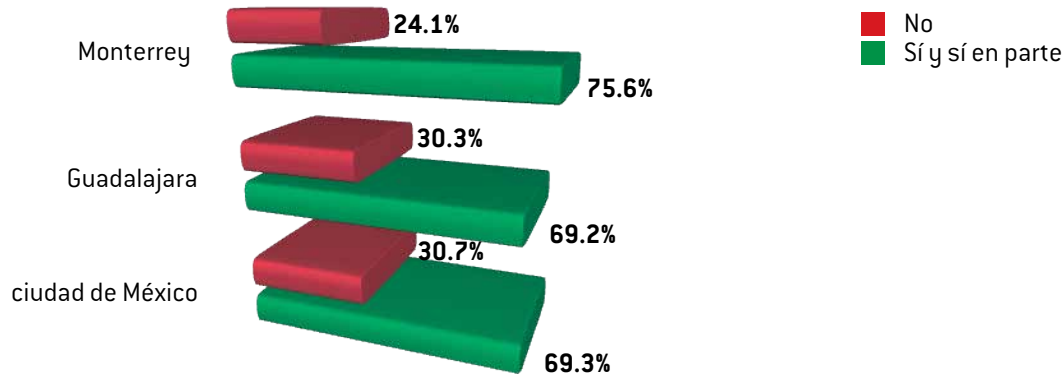
¿Y qué tanto cree usted que en México no les dan trabajo a las personas mayores?



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

Cuando se le pregunta a la población qué tanto cree que en México no se le da trabajo a las personas adultas mayores, las respuestas mayoritarias para las tres zonas metropolitanas son *mucho* y *algo o poco*. Resalta la zona metropolitana de la ciudad de México con 65.9% de la población que cree que esto sucede *mucho*, seguida de las zonas metropolitanas de Monterrey y Guadalajara con 41%.

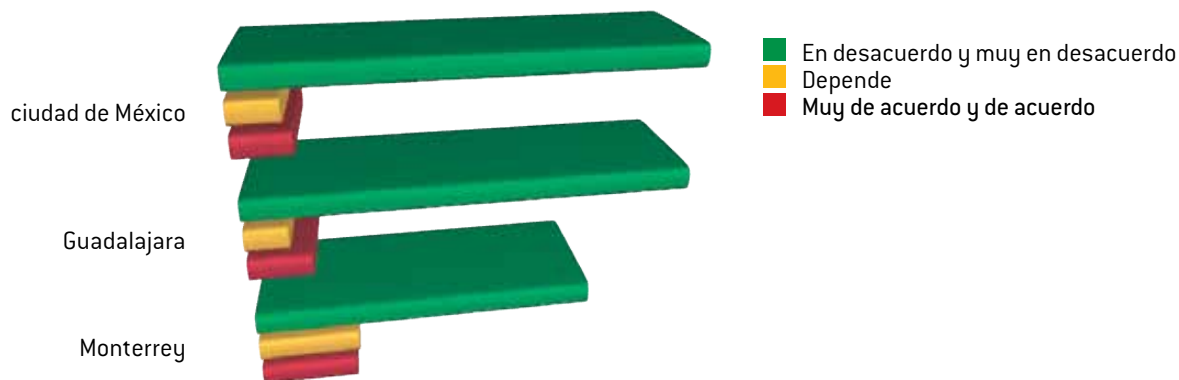
## ¿Qué tanto se respetan o no se respetan los derechos de las mujeres?



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

De las personas a nivel nacional, 24.4% señalan *que no se respetan los derechos* de las mujeres. En las zonas metropolitanas de la ciudad de México y Guadalajara el porcentaje de la población aumenta a 30%. De las tres zonas metropolitanas, en la de Monterrey se muestra el mayor porcentaje de la población que opina que *sí y sí en parte* se respetan los derechos de las mujeres.

¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con la frase  
*Muchas mujeres son violadas porque provocan a los hombres?*

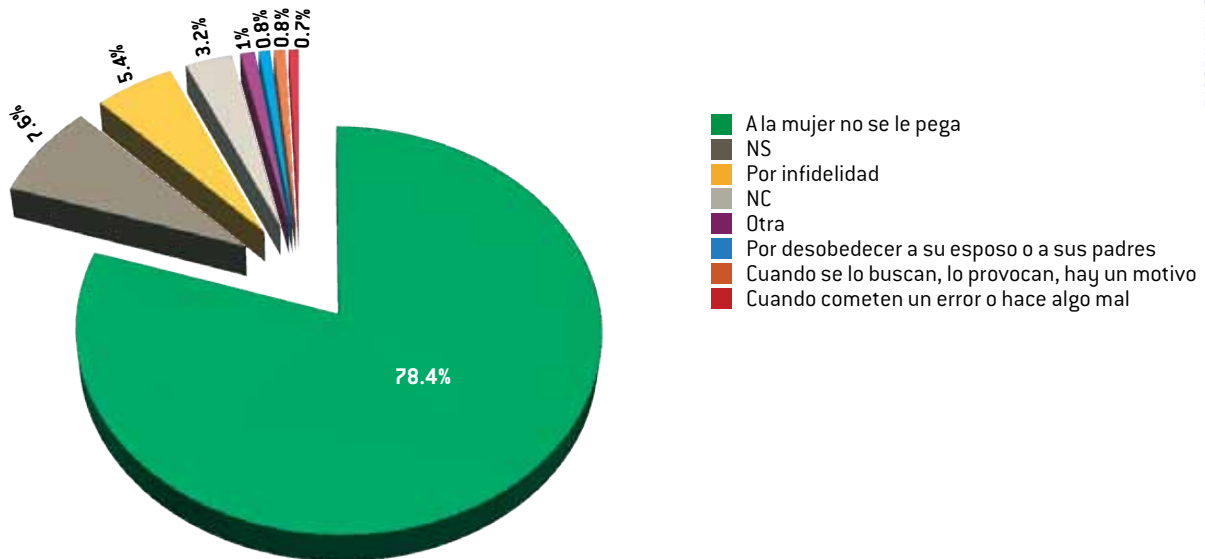


\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

La mayoría de la población en las tres zonas metropolitanas dice estar *muy en desacuerdo y en desacuerdo con que* muchas mujeres son violadas porque provocan a los hombres; en las zonas metropolitanas de Guadalajara y la ciudad de México 80% de la población así opina.

Resalta que en la zona metropolitana de Monterrey 17.6% de la población opina estar *muy de acuerdo y de acuerdo* con esa frase y 18.3% considera que *depende*.

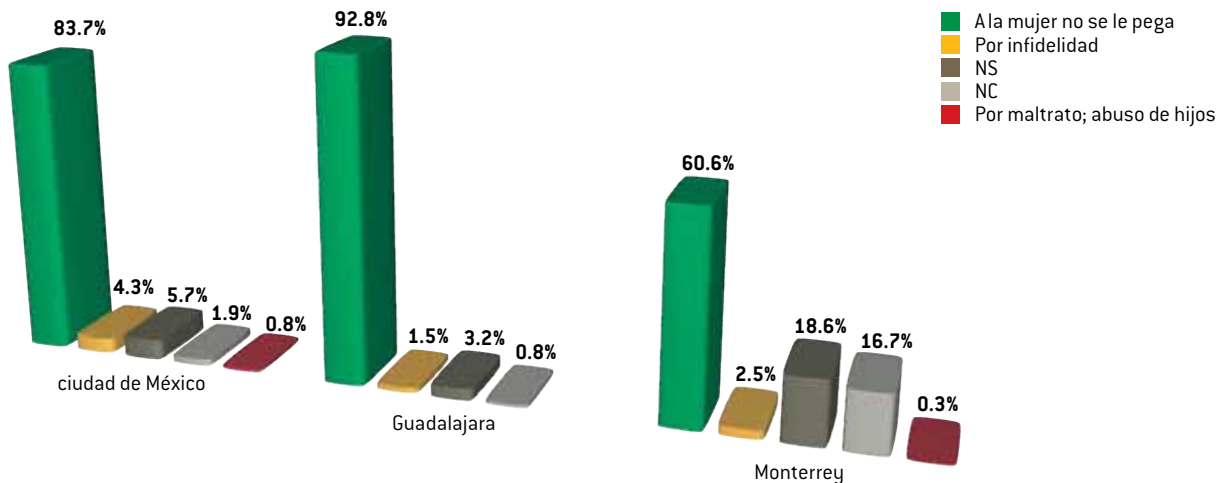
## ¿En qué ocasiones se justifica pegarle a una mujer? Resultado nacional



\* La gráfica sólo contiene las respuestas de mayor porcentaje.

Casi ocho de cada diez personas a nivel nacional opinan que *a la mujer no se le pega*. Hay que resaltar que siete de cada cien personas en todo el país opinan no saber sobre este hecho, y cinco de cada cien opinan que se justifica pegarle a una mujer por infidelidad. Otros porcentajes menores opinan que se justifica cuando la mujer desobedece al esposo o a sus padres.

## ¿En qué ocasiones se justifica pegarle a una mujer? Principales respuestas por zonas metropolitanas

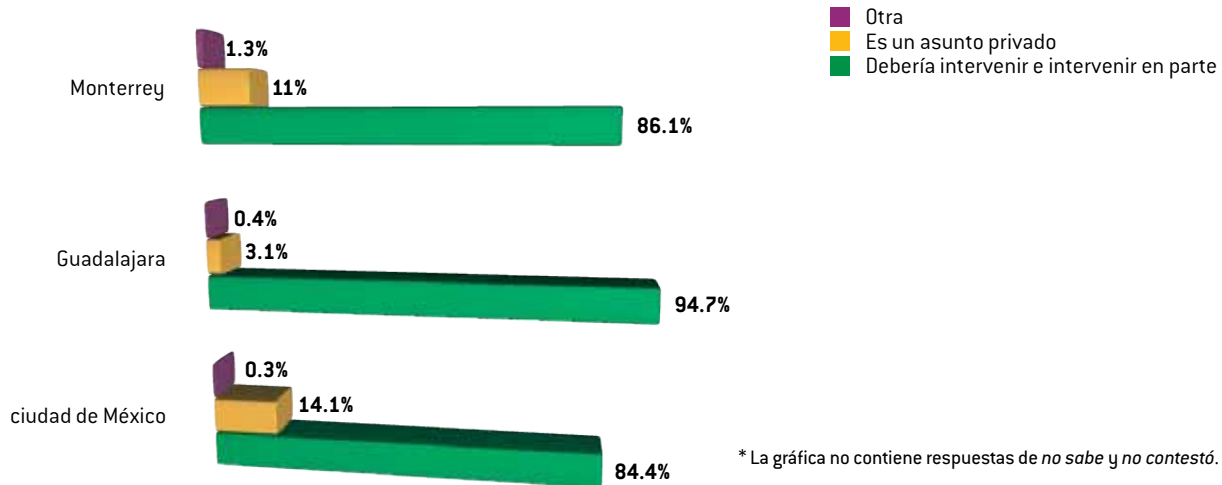


86

La zona metropolitana de la ciudad de México es la que se acerca más al promedio nacional descrito antes. Ocho de cada diez personas opinan que a la mujer no se le pega; nueve de cada diez piensan lo mismo en la zona metropolitana de Guadalajara.

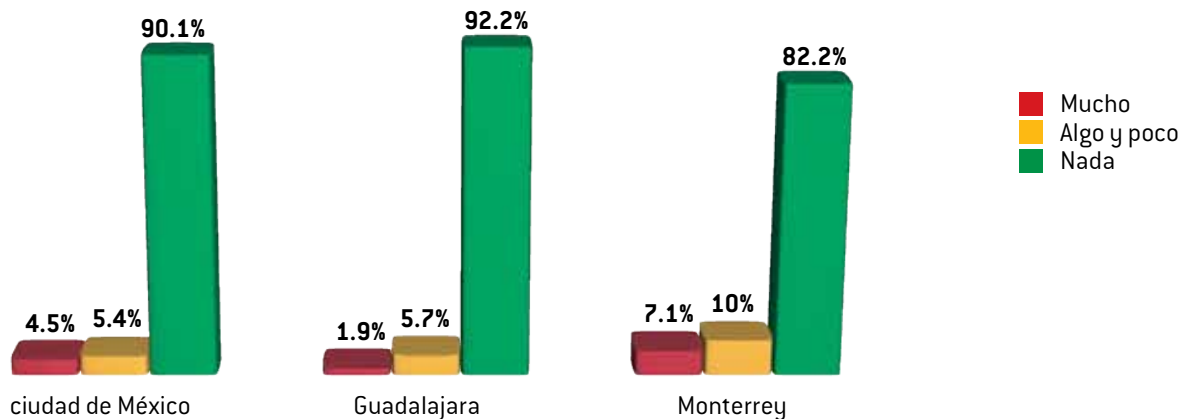
En el caso de Monterrey, son seis de cada diez quienes consideran *que a la mujer no se le pega*. Sin embargo, llama la atención que en esta última zona, la población opinó que *no sabe* y *no contestó* al respecto de esta situación.

Por lo que usted piensa, ¿el gobierno debería intervenir cuando un esposo maltrata a su esposa o ése es un asunto privado de la familia?



De las y los mexicanos, 85.6% considera que el gobierno *debería intervenir e intervenir en parte* cuando un marido maltrata a su mujer. En la zona metropolitana de Guadalajara casi 95% de la población opina así, seguida de la ciudad de México y Monterrey con porcentajes de 84 y 86% respectivamente. Llama la atención que en estas dos últimas zonas metropolitanas una de cada diez personas opina que es *un asunto privado*.

## En su opinión, ¿qué tanto se justifica pegarle a una mujer?

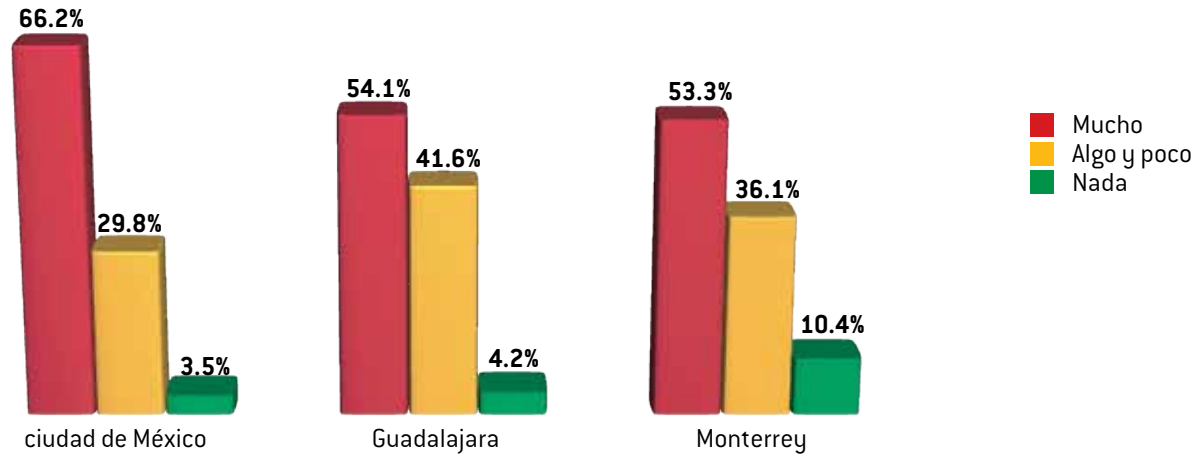


\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

Igual que el promedio nacional, en las tres zonas metropolitanas la mayoría de la población opina que *no se justifica en nada* pegarle a una mujer; los porcentajes oscilan entre 82 y 92%. Destaca que en la zona metropolitana de Monterrey una de cada diez personas señala que se justifica *algo o poco*.



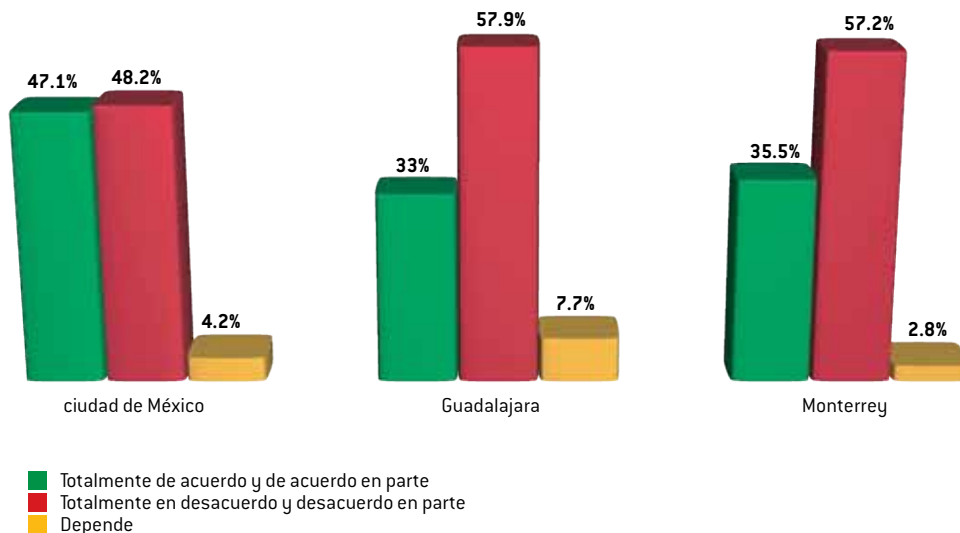
## ¿Y qué tanto cree usted que en México les pegan a las mujeres?



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*

Cuando se le pregunta a la gente qué tanto cree que en México les pegan a las mujeres, la respuesta mayoritaria es que *mucho*. En la zona metropolitana de Guadalajara y Monterrey cinco de cada diez personas creen que sucede *mucho*, y seis de cada diez en la zona metropolitana de la ciudad de México. Entre 29 y 41% de la gente en las tres zonas metropolitanas cree que sucede *algo o poco*. Resalta que en la zona metropolitana de Monterrey una de cada diez personas cree que no sucede *nada*.

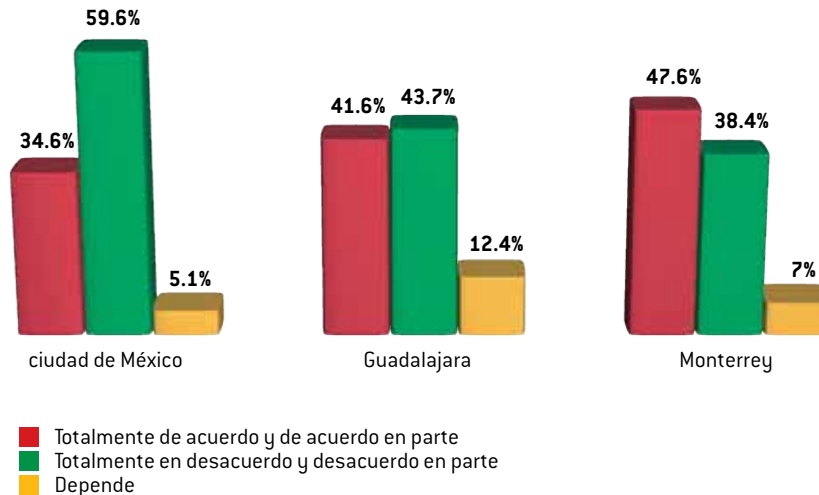
¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con que una mujer pueda abortar si lo desea?



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

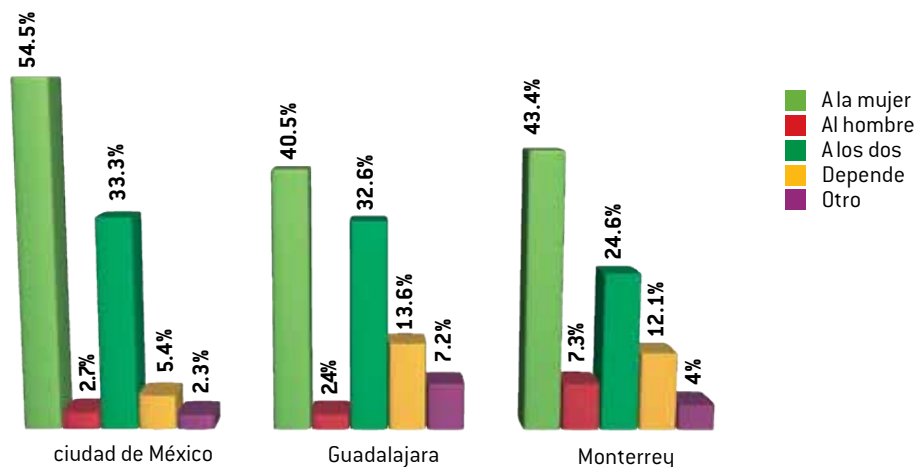
En las zonas metropolitanas de Guadalajara y Monterrey casi seis de cada diez personas están *totalmente en desacuerdo y desacuerdo en parte* con que una mujer pueda abortar si lo desea. En la zona metropolitana de la ciudad de México las opiniones están más divididas: 47% está *mayormente de acuerdo* y 48% en *desacuerdo*.

¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con que se castigue a una mujer que aborte?



Cuando se le pregunta a la población *¿está de acuerdo o en desacuerdo con que se castigue a una mujer que aborte?*, encontramos que en la zona metropolitana de la ciudad de México seis de cada diez personas estarían *totalmente en desacuerdo y desacuerdo en parte*. En la zona metropolitana de Guadalajara la opinión está más dividida: 41% está mayormente *de acuerdo* y 43% *en desacuerdo*. La mayoría de la población (47.6%) en la zona metropolitana de Monterrey está *totalmente de acuerdo y de acuerdo en parte* con que se castigue a las mujeres que abortan.

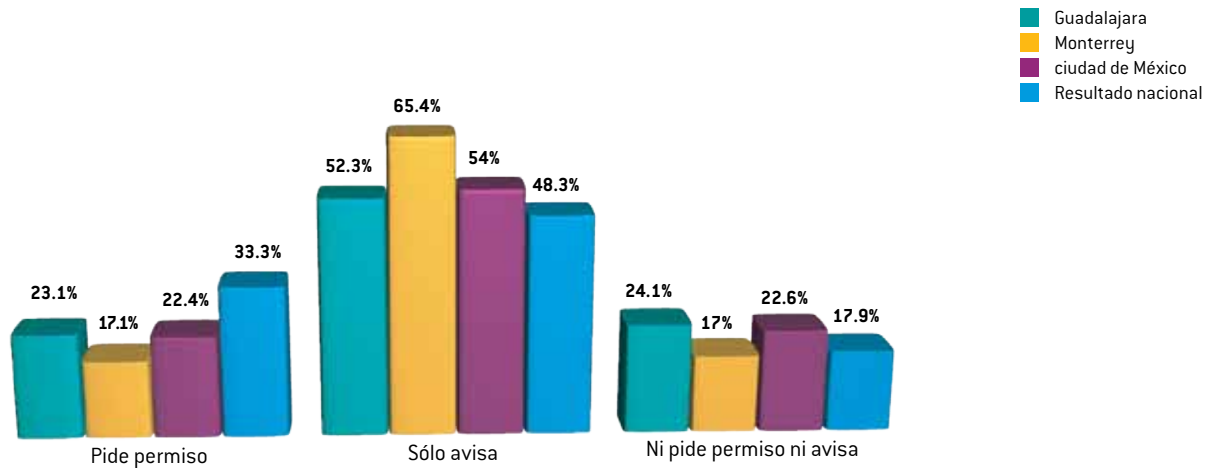
Por lo que usted piensa, ¿a quién le corresponde principalmente tomar la decisión de abortar?



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

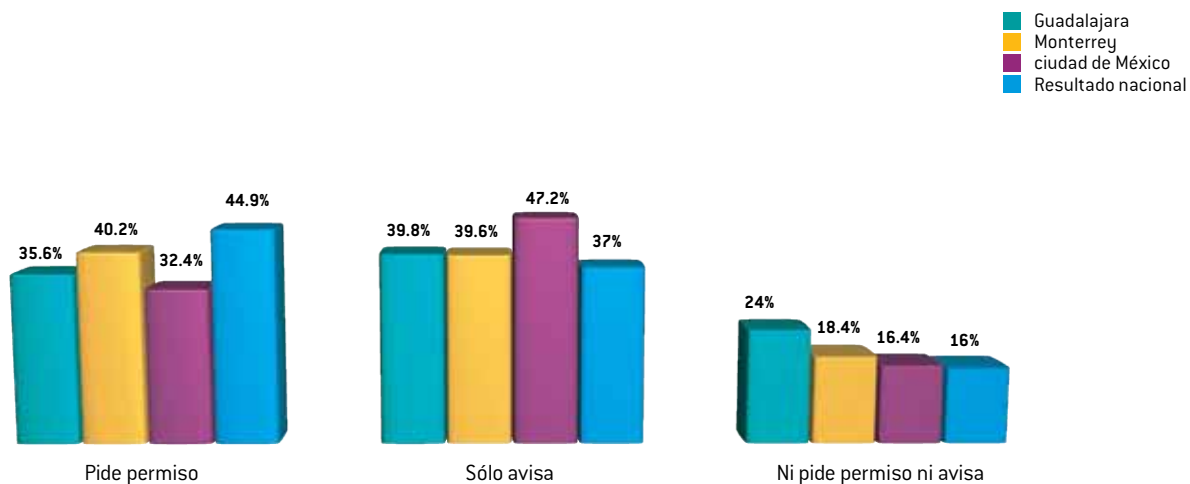
Para la mayoría de la población a nivel nacional (45.4%) le corresponde principalmente *a la mujer* tomar la decisión de abortar. En la ZM de la Ciudad de México más del 50% así opina, seguida de la zona metropolitana de Monterrey con el 43% y la zona metropolitana de Guadalajara con el 40%. La segunda repuesta más frecuente es que la decisión le corresponde principalmente *a los dos*, con porcentajes que oscilan entre el 24 y el 33%. Destaca que en la zona metropolitana de Monterrey 7.3% de la población considera que es una decisión que le corresponde principalmente *al hombre*.

¿Regularmente, pide usted permiso o avisa a su esposo o pareja para salir sola de día?



La mayoría de las mujeres en México avisan para salir solas de día; de las tres zonas metropolitanas, en Monterrey 65.4% de las mujeres así lo manifiestan. En el caso de quienes *piden permiso*, son las mujeres de Guadalajara quienes más suelen hacerlo, 23.1%.

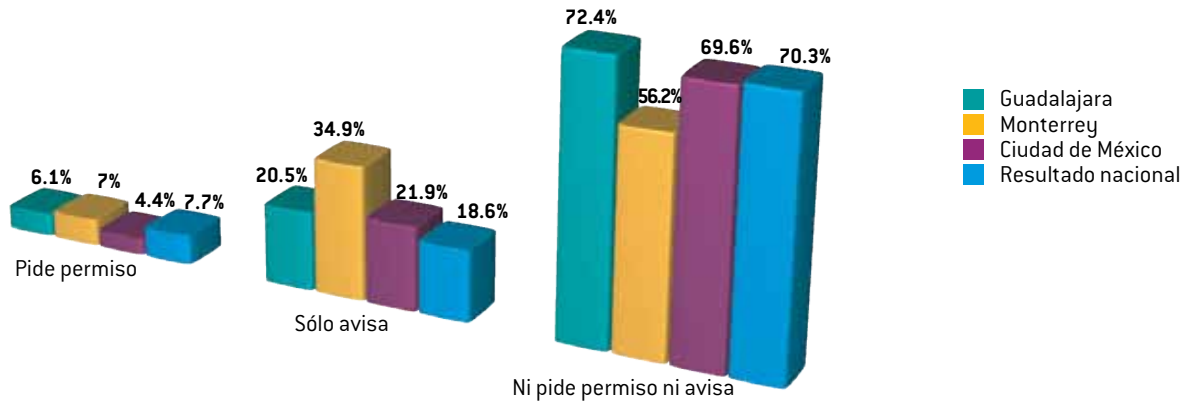
¿Regularmente, usted pide permiso o avisa a su esposo o pareja para salir sola de noche?



94

En México, 44.9% de las mujeres afirma que *pide permiso* cuando sale sola de noche, mientras que 37% *sólo avisa*. En la zona metropolitana de la ciudad de México se muestra el porcentaje más bajo de quienes *piden permiso* (32.4); sin embargo, 47.2% señala que *avisa*. 24% de las mujeres en la zona metropolitana de Guadalajara señala que *ni piden permiso ni avisan*, porcentaje más alto que el promedio nacional, 16%.

¿Regularmente, usted pide permiso o avisa a su esposo o pareja para decidir por quién votar?



En promedio, siete de cada diez mujeres en México *no piden permiso ni tampoco avisan* para decidir por quién votar. Se muestra que en la zona metropolitana de Monterrey 34.9% de las mujeres *sólo avisa* y 7% dice que *pide permiso*.



GUADALAJARA HOSPITALARIA

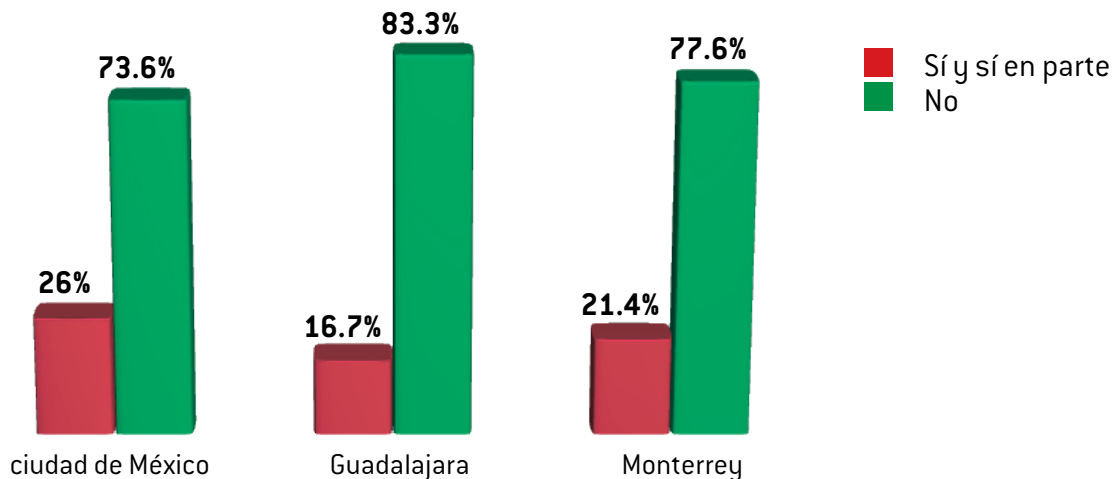




*El domingo 25 de julio de 2010, juntos, mi esposa y yo, acompañados de nuestra mascota, salimos a caminar por la avenida Juárez en la ciudad de Guadalajara. Decidimos llegar al ex convento del Carmen, que se encuentra a dos cuadras de la avenida Federalismo [...] fue entonces cuando me tocó ver que un joven, del cual se podía percibir por su indumentaria que posiblemente era una persona en situación de calle, se acercaba a la entrada del ex convento. Simultáneamente pude ver cómo el policía que se encontraba a escasos tres o cuatro metros de la entrada, al observar que dicho joven se disponía a entrar a las instalaciones, se apresuró a detenerle el paso antes de que pudiera rebasar la línea de la reja que sirve como entrada principal.”<sup>8</sup>*

<sup>8</sup> Manuel Berumen Resendes, Discriminación en el ex convento del Carmen (I) , en *Justicia, igualdad y democracia* (blog), disponible en <[http://manuelberumenresendes.wordpress.com/%C2%BFpor que la justicia/160910 discriminacion en el ex convento del carmen i/](http://manuelberumenresendes.wordpress.com/%C2%BFpor%20que%20la%20justicia/160910-discriminacion-en-el-ex-convento-del-carmen-i/)>, publicado el 16 de septiembre de 2010, consultado el 8 de junio de 2011.

En lo personal, ¿alguna vez ha sentido que sus derechos no han sido respetados por su apariencia física?

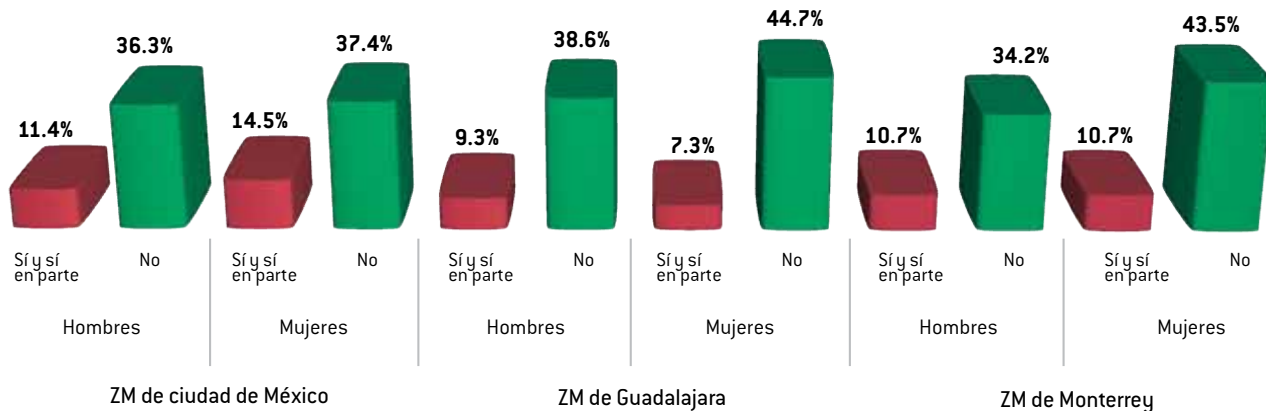


\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

De la población a nivel nacional, 24.5% opina que *sí y sí en parte* han experimentado que sus derechos no han sido respetados por su apariencia física. En las tres zonas metropolitanas, entre 16 y 26% de la población ha sentido lo mismo. Puede observarse que este tipo de discriminación se ha sentido más en la zona metropolitana de la ciudad de México, y en la zona metropolitana de Guadalajara se experimenta en menor porcentaje.

*En lo personal, ¿alguna vez ha sentido que sus derechos no han sido respetados por su apariencia física?*

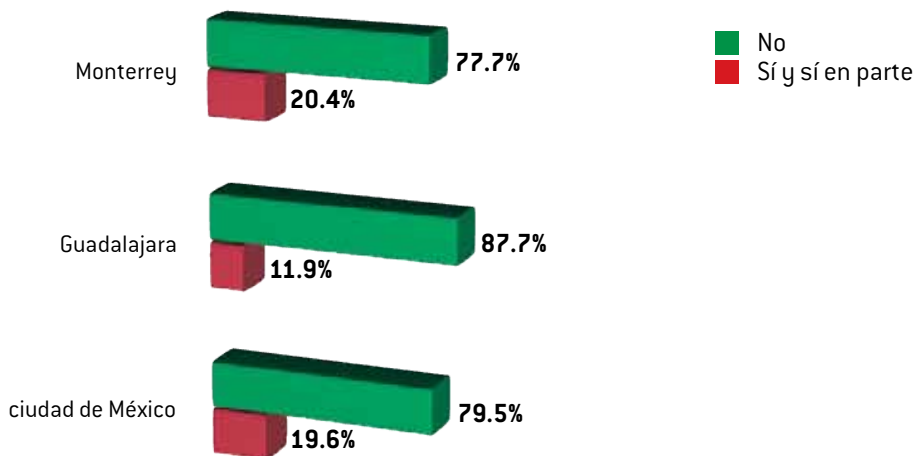
Distribución por sexo



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

Los resultados por sexo no muestran diferencias porcentuales significativas en las tres zonas metropolitanas. Sin embargo, se destaca que son las mujeres de la zona metropolitana de la ciudad de México quienes más han experimentado que sus derechos no han sido respetados por causas de su apariencia física, así lo confirma 14.5% de ellas. Dicho porcentaje duplica al de las mujeres de la zona metropolitana de Guadalajara, donde 7.3% coincide con esa percepción. En general, tanto para hombres como para mujeres de Guadalajara, la apariencia física tiene menor incidencia respecto del resto de zonas metropolitanas. En la zona metropolitana de Monterrey, esa percepción está equilibrada entre hombres y mujeres. 10.7% expresa que la apariencia física es factor que atenta contra el respeto a sus derechos.

*En lo personal, ¿alguna vez ha sentido que sus derechos no han sido respetados por su forma de vestir?*



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

A nivel nacional, 19.7% de la población ha sentido que sus derechos no han sido respetados por causa de su forma de vestir. La zona metropolitana que supera en poco este porcentaje es Monterrey, y la zona metropolitana de Guadalajara es la que presenta menor incidencia en su población por este tipo de discriminación (11.9%).



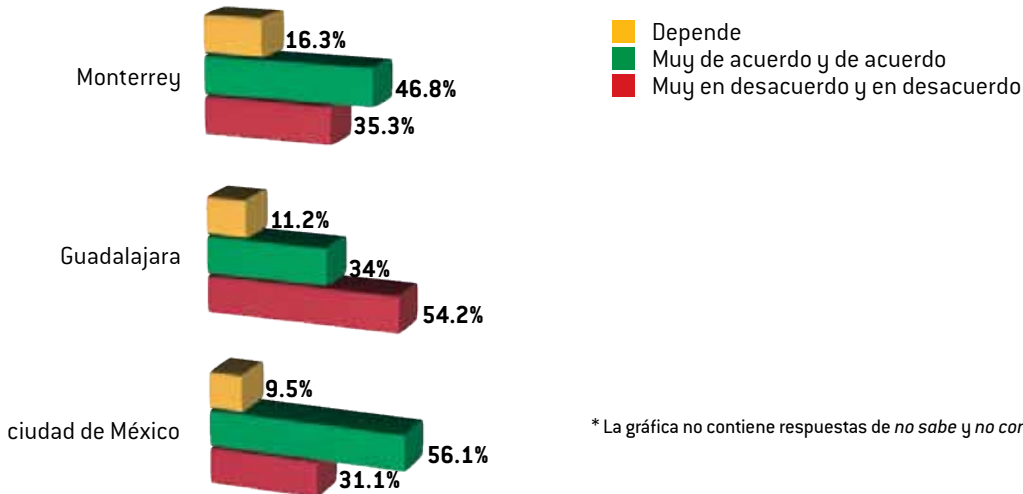


*pedimos nos aclararan a qué juegos podrían acceder los compañeros de nuestro niño, debido a que todos tienen una discapacidad. La vendedora le habló a la encargada, creo que de seguridad, la cual nos dijo que, por reglas del parque, los niños con discapacidad no podían utilizar los juegos. Nada, ni siquiera el carrusel donde las madres se suben con sus niños ni albercas ni nada.”<sup>9</sup>*

*Melissa Martínez*

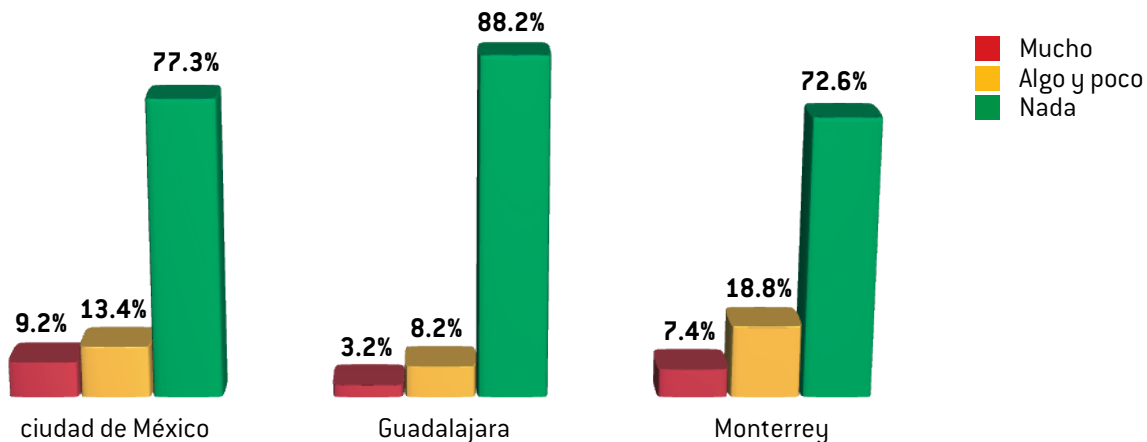
<sup>9</sup> Enrique Galván Ochoa, Dinero , *La Jornada*, 12 de agosto de 2009.

¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con la frase Se justifica darle trabajo a una persona con una discapacidad física cuando en el país hay desempleo?



De la población a nivel nacional, 34.6% está en *desacuerdo o muy en desacuerdo* con que se dé trabajo a una persona con discapacidad física cuando en el país hay desempleo. En la zona metropolitana de la ciudad de México, la mayoría (56.1%) manifiesta estar *de acuerdo*, seguida de la zona metropolitana de Monterrey con 46.8%. Resalta que a diferencia del promedio nacional, en la zona metropolitana de Guadalajara 54.2% de la población señala estar en *desacuerdo* con esa frase.

En su opinión, ¿qué tanto se justifica estacionar un coche en un lugar reservado para personas con discapacidad, cuando uno no tiene una discapacidad?

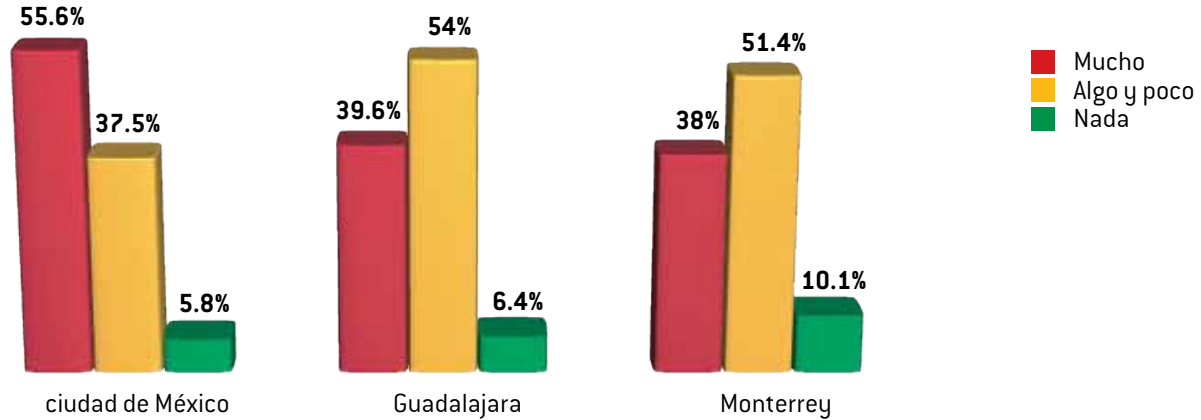


\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

A nivel nacional, casi ocho de cada diez personas de la población opina que *no se justifica en nada* estacionar un coche en un lugar reservado para personas con discapacidad cuando uno no tiene una discapacidad.



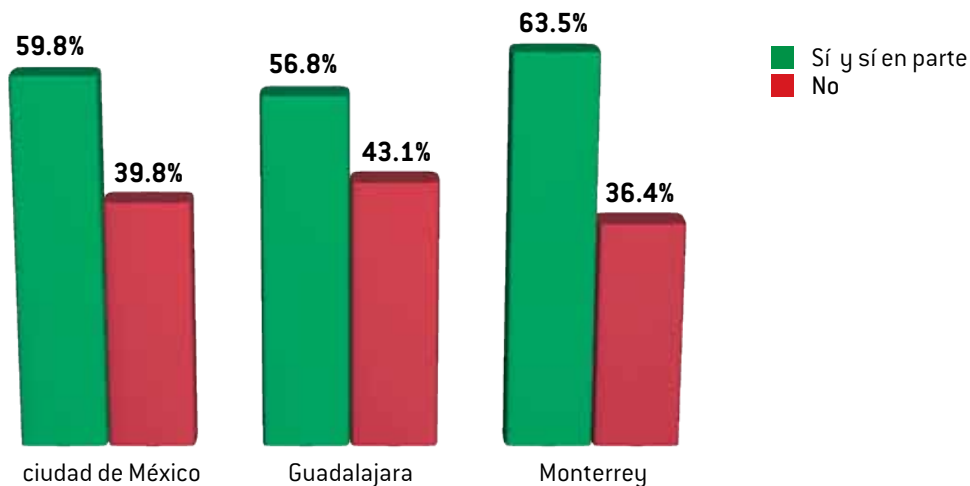
¿Y qué tanto cree usted que en México estacionan sus coches en lugares reservados para personas con discapacidad, cuando no tienen una discapacidad?



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

Llama la atención que en la zona metropolitana de la ciudad de México 55% de la población cree que se estacionan coches en lugares reservados para las personas con discapacidad, y cerca de 40% cree lo mismo en la zona metropolitana de Guadalajara. Los porcentajes de que esta situación se da *algo y poco* superan 50% en Guadalajara y Monterrey.

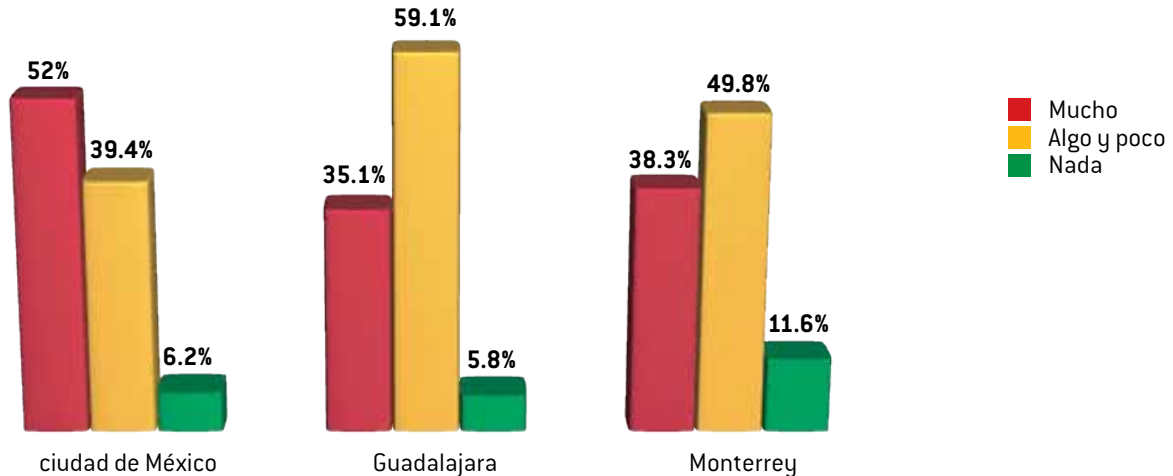
¿Qué tanto se respetan o no se respetan los derechos de las personas con discapacidad?



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

De la población nacional, 34% manifiesta que *no se respetan* los derechos de las personas con discapacidad. En la zona metropolitana de Guadalajara se presenta el porcentaje más elevado de quienes así lo consideran (43.1%), seguida de la ciudad de México, con 39.8%, y Monterrey con 36.4%.

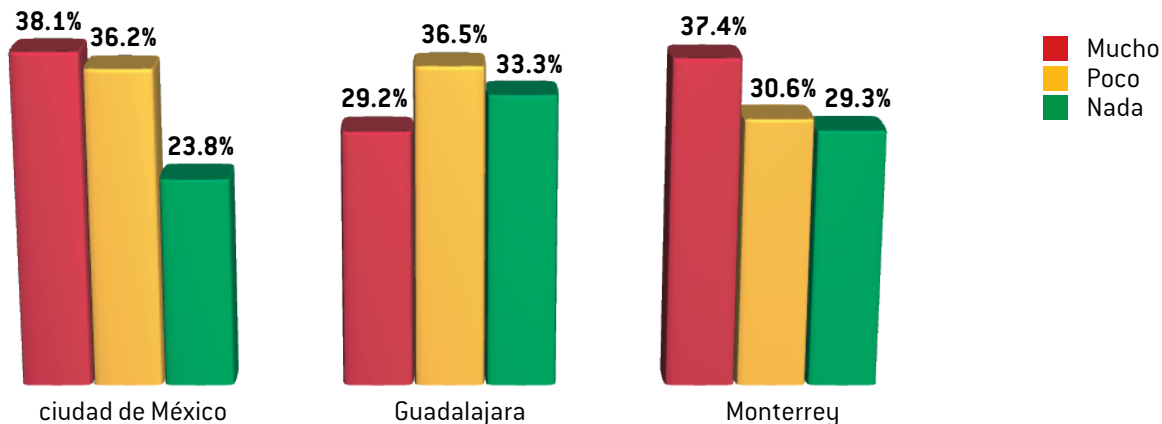
¿Y qué tanto cree usted que en México no dejan pasar en la fila a las personas con discapacidad?



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

La mitad de la población de la zona metropolitana de la ciudad de México *creen que no dejar pasar en la fila a personas con discapacidad es una práctica que sucede mucho*. Este porcentaje disminuye para la zona metropolitana de Monterrey (38.3%) y Guadalajara (35.1%). Resalta que en esta última, casi seis de cada diez personas creen que esta práctica sucede algo y poco.

*Siempre hay diferencias entre la gente que vive en un mismo lugar,  
¿qué tanto cree usted que las preferencias sexuales  
provoquen divisiones entre la gente?*

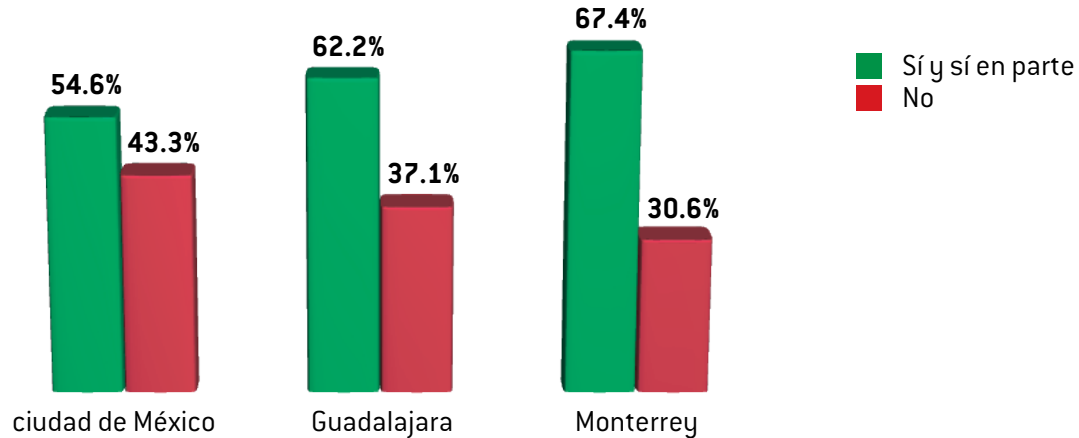


\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

La *Enadis 2010* reporta que cuatro de cada diez personas a nivel nacional, creen que las preferencias sexuales provocan *mucha* división entre la gente. Se muestra que es en la zona metropolitana de la ciudad de México (38.1%) y de Monterrey (37.4%) donde la mayoría coincide con esta misma opinión; estos resultados difieren con la zona metropolitana de Guadalajara, donde el porcentaje disminuye hasta un 29.2%.

En esta última ZM, tres de cada diez personas consideran que las preferencias sexuales provocan *poca y nada* de división entre la gente.

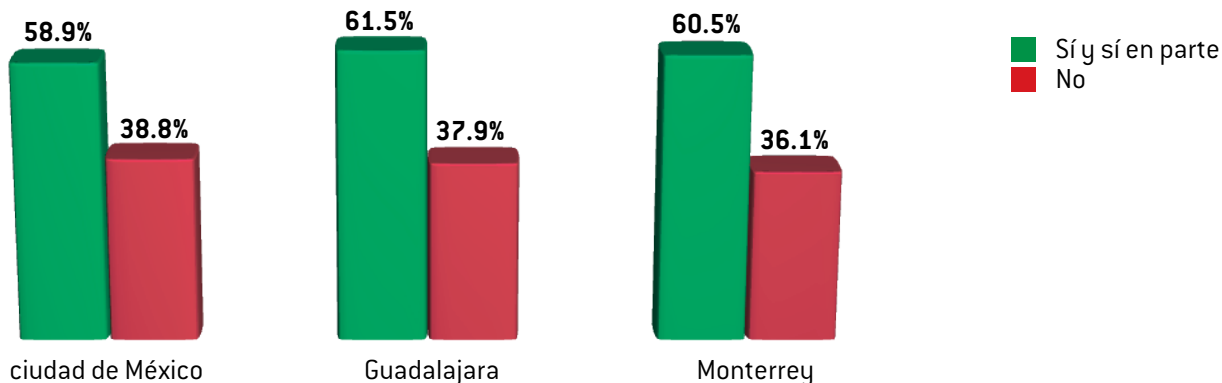
¿Estaría dispuesto o no estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran personas homosexuales?



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

La *Enadis 2010* revela que cuatro de cada diez personas a nivel nacional no estarían dispuestas a permitir que en su casa vivieran personas homosexuales. En la zona metropolitana de la ciudad de México, 43.3% de la población está de acuerdo con esta afirmación, seguida de la zona metropolitana de Guadalajara con 37.1%, y Monterrey con 30.6% de la población que así lo considera.

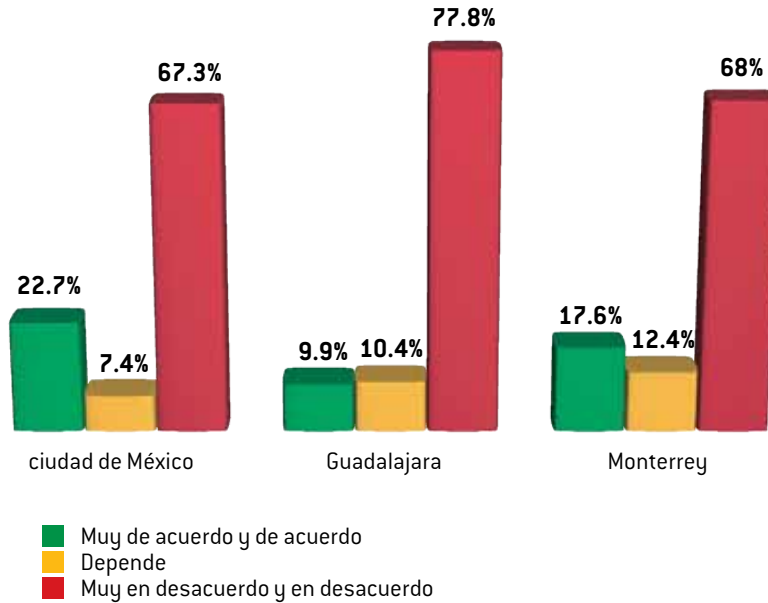
¿Estaría dispuesto o no estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran personas lesbianas?



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

En las tres zonas metropolitanas, seis de cada diez personas sí estarían dispuestos a permitir que en su casa vivieran personas lesbianas. A nivel nacional, cuatro de cada diez no lo harían. Ninguna de las tres zonas metropolitanas supera esa proporción. Al contrario, existe mayor nivel de tolerancia hacia las personas lesbianas en relación con los homosexuales en la zona metropolitana de la ciudad de México; el comportamiento es contrario en Guadalajara y Monterrey, donde se manifestó mayor tolerancia en permitir que en su casa vivan personas homosexuales.

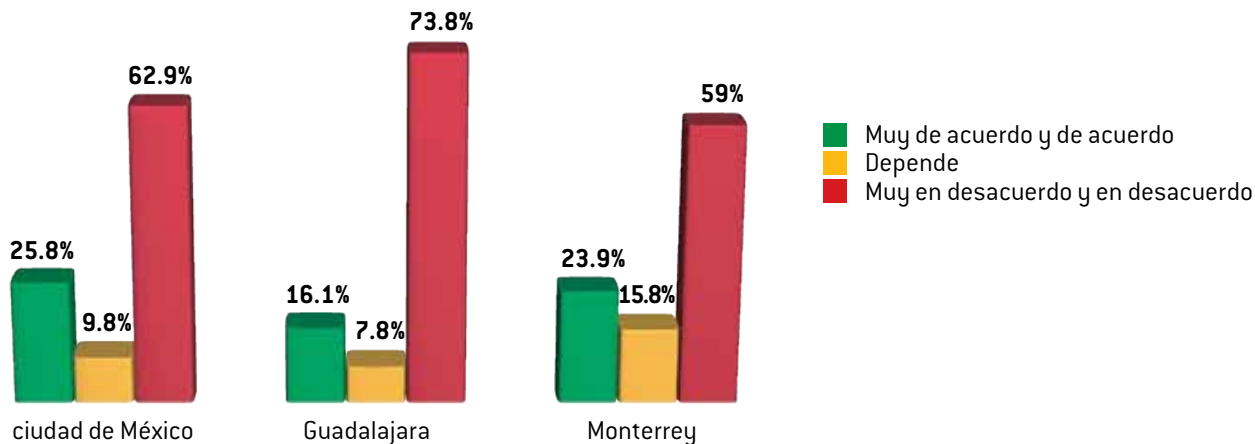
¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con la frase A las parejas de hombres homosexuales se les debería permitir adoptar niños?



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

Siete de cada diez personas a nivel nacional están muy *en desacuerdo y en desacuerdo* en relación con que las parejas de personas del mismo sexo adopten niños o niñas. En Guadalajara se obtuvo el porcentaje más alto de las personas que así lo consideran, seguida de la zona metropolitana de Monterrey. En la zona metropolitana de la ciudad de México poco más de dos de cada diez está *muy de acuerdo y de acuerdo*.

## ¿Y qué tan de acuerdo está usted con que a las parejas de mujeres lesbianas se les debería permitir adoptar un niño?



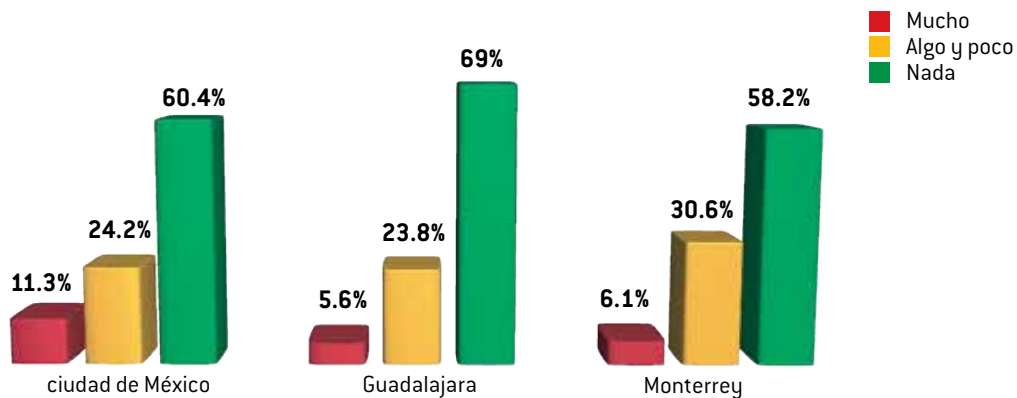
\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

La *Enadis 2010* revela que 66.8% de la población nacional manifiesta estar *muy en desacuerdo* y *en desacuerdo* con el hecho de que a las mujeres lesbianas se les permita adoptar una niña o niño.

La zona metropolitana de Guadalajara presenta un porcentaje más alto al promedio nacional. Llama la atención que en relación con la adopción de niños y niñas, hay mayor permisividad de la población cuando se trata de parejas lesbianas que de parejas homosexuales.



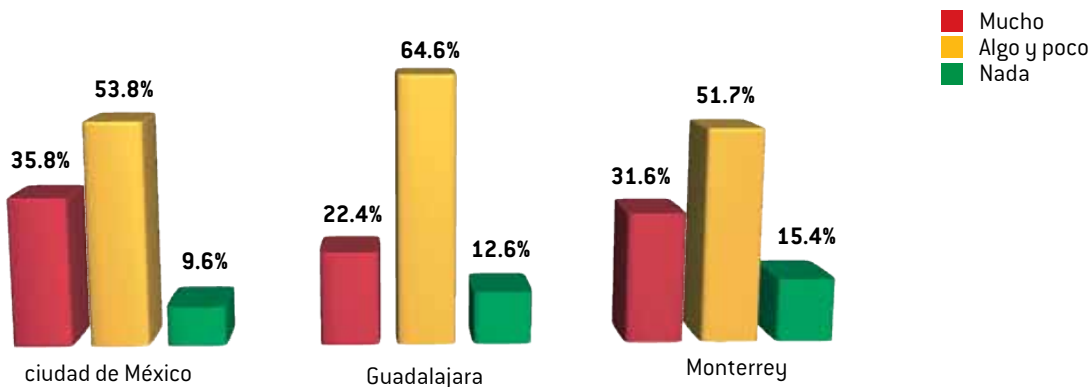
En su opinión, ¿qué tanto se justifica oponerse a que dos personas del mismo sexo contraigan matrimonio?



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

De la población nacional, 67.8% opina que no se justifica en *nada* oponerse a que dos personas del mismo sexo contraigan matrimonio. A nivel de zonas metropolitanas, casi siete de cada diez personas en Guadalajara opinan que no se justifica en *nada* dicho comportamiento, y seis de cada diez no lo justifican en la ciudad de México y Monterrey.

¿Y qué tanto cree usted que en México se oponen a que dos personas del mismo sexo contraigan matrimonio?

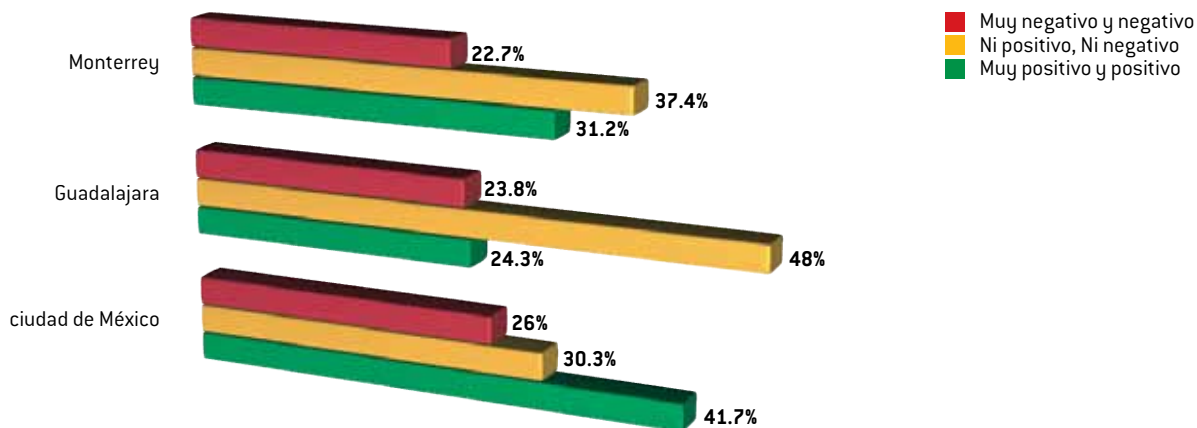


\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

Los resultados de la gráfica anterior se modifican sustancialmente cuando la población responde a lo que cree que sucede en torno a la oposición de matrimonios del mismo sexo. Los porcentajes de *mucho* y de *algo y poco* se elevan considerablemente.

En las zonas metropolitanas, sesenta y cinco de cada cien personas en Guadalajara creen que esta oposición se da *algo y poco*, y cincuenta y tres lo confirman en la zona metropolitana de la ciudad de México. Para esta última, treinta y cinco de cada cien opinan que sucede *mucho*, colocándose en la mayor proporción con respecto al resto de las zonas metropolitanas.

*Por lo que usted piensa, ¿qué tan positivo o negativo es para la sociedad que esté compuesta por personas con diferentes orientaciones o preferencias sexuales?*

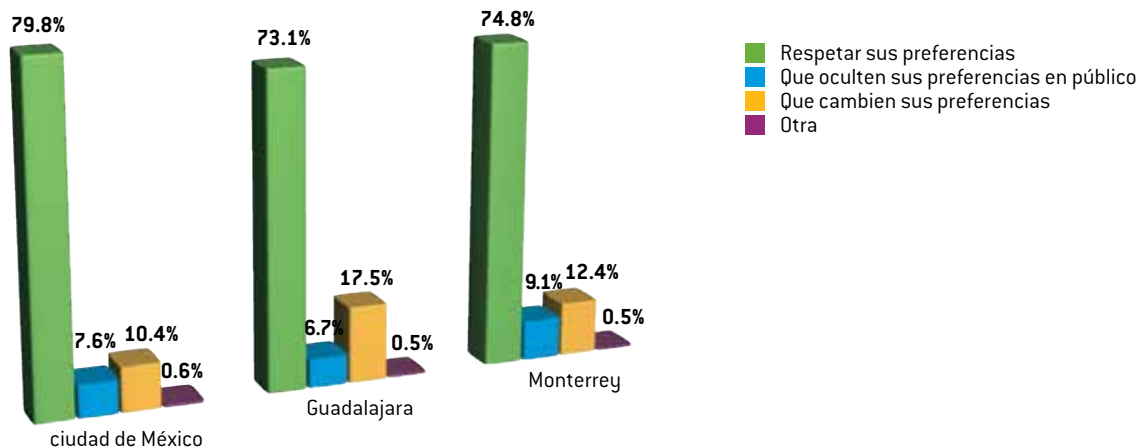


\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

A nivel nacional, la *Enadis 2010* reporta que 34.7% de la población opina que es muy positivo para la sociedad estar compuesta por personas con diferentes orientaciones o preferencias sexuales, otro 32.8% no lo considera ni positivo ni negativo y 27.9% lo considera muy negativo. En la gráfica se observa que este último comportamiento es muy similar para las tres zonas metropolitanas.

Destaca que 48% de la población de la zona metropolitana de Guadalajara no considera esta condición ni positiva ni negativa para la sociedad. La zona metropolitana de la ciudad de México tiene mayores niveles de disposición en cuanto a la composición de personas con diferentes orientaciones sexuales en la sociedad.

## ¿Con cuál de las siguientes frases está usted más de acuerdo?



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

Los resultados de la *Enadis 2010* a nivel nacional dejan ver que en México siete de cada diez personas opinan que se deben respetar las preferencias sexuales; una de cada diez considera que éstas deben ocultarse y en igual proporción, opinan que esas personas deberían cambiar sus preferencias.

El comportamiento para las tres zonas metropolitanas no varía significativamente, con excepción de Guadalajara, donde 6.7% de la población considera que esta población debería ocultar sus preferencias en público (menor al porcentaje nacional), pero aumenta el porcentaje a 17.5%, que considera que deberían cambiar sus preferencias.





*Yo le dije que [en el baño de hombres] me iban a rechazar peor [que en el de las mujeres], que iba a recibir agresiones. Me repitió la negativa, pero no hubo ningún intento para garantizar mi seguridad. Entonces, ¿voy a esperar hasta que me agredan para denunciarlos? ¿O quieren que deje de ir al baño? —cuestionó.*

*En entrevista, Irán relató que ante dichas respuestas se dirigió al abogado del plantel, Juan Carlos Santana, quien se reunió con los directivos para proponer una solución al problema: entregarle la llave de un baño que permanece cerrado.*

*—Por supuesto que no acepté, porque también significaría aceptar ser discriminada y asumirme como alguien que no tiene derechos. No puede haber un baño para hombres, otro para mujeres y otro para mí.”*

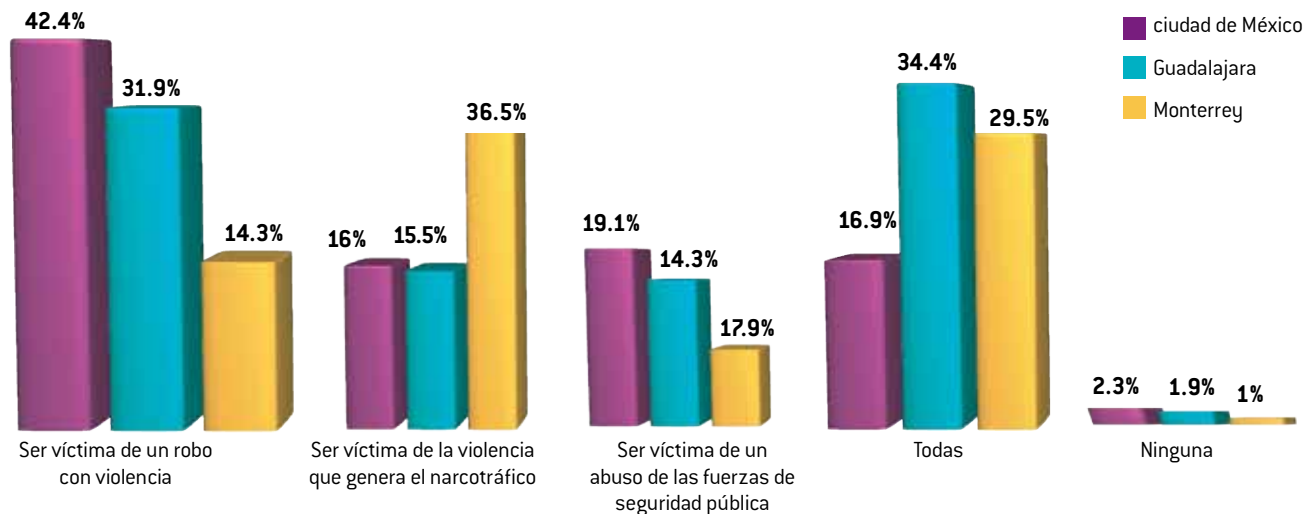
*Irán, joven transexual discriminada al no permitirle el uso de los sanitarios de mujeres ni de hombres en la Escuela Nacional Preparatoria 4, de la unam.*

PARTE 2

# Evaluación de la situación del país



*Con respecto a la seguridad pública en su estado,  
¿qué situación le provoca a usted más ansiedad o temor?*



\* La gráfica no contiene respuestas de *no sabe* y *no contestó*.

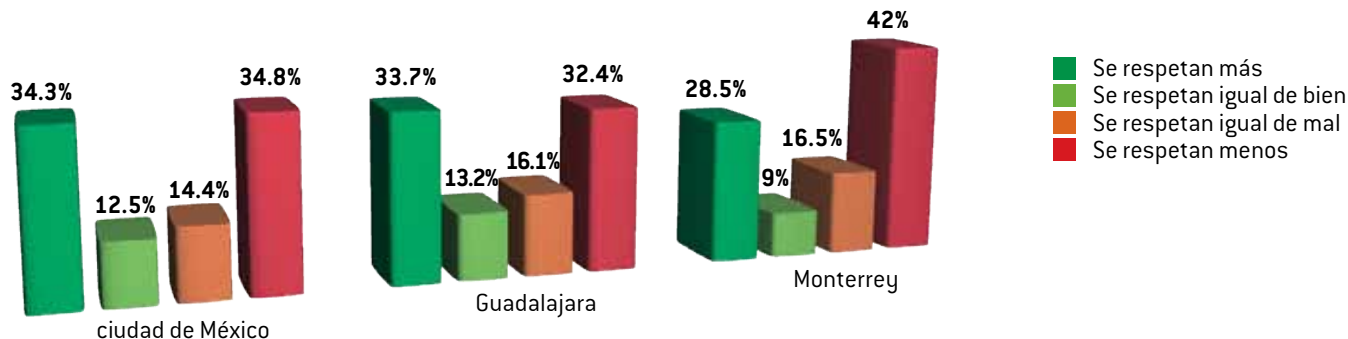
*Ser víctima de un robo con violencia* es la situación que provoca más ansiedad o temor en la zona metropolitana de la ciudad de México y en la zona metropolitana de Guadalajara. En la zona metropolitana de Monterrey, el mayor temor lo provoca *ser víctima de la violencia que genera el narcotráfico*.

El porcentaje a nivel nacional que considera *ser víctima de un robo con violencia* es de 31.3%, *ser víctima de la violencia generada por el narcotráfico* es de 24.8% y en tercer lugar se encuentra *ser víctima de un abuso de las fuerzas de seguridad pública*, que alcanza 17.6% de la población.





En los últimos años han ocurrido muchos cambios en el país, ¿considera usted que con esos cambios hoy se respetan más o se respetan menos los derechos humanos?



122

\* La gráfica no contiene respuestas de *otra*, *no sabe* y *no contestó*.

A nivel nacional, 32.5% de la población considera que en la actualidad se respetan más los derechos humanos, en comparación con 35.7% que considera que hoy se respetan menos.

El comportamiento para las zonas metropolitanas de Guadalajara y la ciudad de México en la opción de *se respetan más*, es muy similar con respecto al resultado nacional, sin embargo, éste baja en la zona metropolitana de Monterrey. La opción de respuesta de que en la actualidad se respetan menos los derechos humanos se ve superado por 42% de la población de la zona metropolitana de Monterrey, siete puntos porcentuales sobre el resultado general.



# Referencias

Berumen Resendes, Manuel, “Discriminación en el ex convento del Carmen (1)”, en *Justicia, igualdad y democracia* (blog), disponible en <<http://manuelberumenresendes.wordpress.com/%C2%BFpor-que-la-justicia/160910-discriminacion-en-el-ex-convento-del-carmen-i/>>, publicado el 16 de septiembre de 2010, consultado el 8 de junio de 2011.

*Curso interdisciplinario de alta formación en derechos humanos*, México, Programa de Fortalecimiento Institucional de Organismos Públicos de Derechos Humanos, 2006.

*Discriminación por creencias religiosas*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, disponible en <<http://www.conapred.org.mx/>>.

Documento Final de la Conferencia de Examen de Durban, disponible en <[http://www.un.org/es/comun/docs/?path=/spanish/durbanreview2009/pdf/Durban\\_Review\\_outcome\\_document\\_Sp.pdf](http://www.un.org/es/comun/docs/?path=/spanish/durbanreview2009/pdf/Durban_Review_outcome_document_Sp.pdf)>.

Galván Ochoa, Enrique, “Dinero”, *La Jornada*, 12 de agosto de 2009.

Inegi, *Censo de Población y Vivienda 2010*, disponible en <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?src=487&ent=11>>, página consultada el 23 de abril de 2011.

*Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas adultas mayores en las instituciones del Distrito Federal 2007*, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2008.

# Referencias a otro tipo de información

## ZONAS METROPOLITANAS

Descripción	Liga
Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI	<a href="http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?src=487&amp;ent=11">http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?src=487&amp;ent=11</a>
Conteo de Población y Vivienda. 2005. INEGI.	<a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2005/Default.aspx">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2005/Default.aspx</a>
Censo General de Población y Vivienda. 2000.	<a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/cpv2000/default.aspx">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/cpv2000/default.aspx</a>
Conteo de Población y Vivienda. 1995. INEGI	<a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/cpv2000/default.aspx">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/cpv2000/default.aspx</a>
Conteo de Población y Vivienda. 1995. INEGI	<a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1995/default.aspx">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1995/default.aspx</a>
Censo General de Población y Vivienda. 1990. INEGI.	<a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1990/default.aspx">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1990/default.aspx</a>
Censo General de Población y Vivienda. 1980. INEGI	<a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1980/default.aspx">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1980/default.aspx</a>
Censo General de Población. 1970. INEGI	<a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1970/default.aspx">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1970/default.aspx</a>
CONAPO. Proyecciones de la población de México 2005-2050. Base de datos-	<a href="http://www.conapo.gob.mx/00cifras/proy/Proy05-50.pdf">http://www.conapo.gob.mx/00cifras/proy/Proy05-50.pdf</a>
Índice de Desarrollo Humano Municipal en México 2000-2005. Mexico_2000-2005[1].pdf	<a href="http://www.cinu.org.mx/prensa/especiales/2008/IDH/IDH_Municipal_en_Mexico_2000-2005[1].pdf">http://www.cinu.org.mx/prensa/especiales/2008/IDH/IDH_Municipal_en_Mexico_2000-2005[1].pdf</a>
Índice de Desarrollo Humano Municipal en México 2000-2005. Base de datos. PNUD	<a href="http://www.undp.org.mx/DesarrolloHumano/competividad/index.html">http://www.undp.org.mx/DesarrolloHumano/competividad/index.html</a>
Presentación del Índice de Desarrollo Humano Municipal en México 2000-2005. 28 de julio de 2008- PNUD. México	<a href="http://www.undp.org.mx/DesarrolloHumano/competividad/images/Presentación%20power%20point%20IDH_municipal_2000-2005.pdf">http://www.undp.org.mx/DesarrolloHumano/competividad/images/Presentación%20power%20point%20IDH_municipal_2000-2005.pdf</a>

Descripción	Liga
Indicadores municipales de desarrollo humano en México	<a href="http://www.undp.org.mx/DesarrolloHumano/competividad/images/IDH%20Municipal%20en%20Mexico%202000-2005.pdf">http://www.undp.org.mx/DesarrolloHumano/competividad/images/IDH%20Municipal%20en%20Mexico%202000-2005.pdf</a>
Informe en resumen 2009. PNUD	<a href="http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/resumen_2009/01_poblacion/cap1_3.html">http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/resumen_2009/01_poblacion/cap1_3.html</a>
El medio ambiente en México. Resumen 2009. SEMARNAT	<a href="http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/resumen_2009/pdf/en_resumen_2009.pdf">http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/resumen_2009/pdf/en_resumen_2009.pdf</a>
Informe de pobreza multidimensional en México. 2008. Octubre de 2010. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	<a href="http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/med_pobreza/Informe_pobreza_multidimensional/Informe_de_Pobreza_Multidimensional_en_Mexico_2008_.pdf?view=true">http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/med_pobreza/Informe_pobreza_multidimensional/Informe_de_Pobreza_Multidimensional_en_Mexico_2008_.pdf?view=true</a>
Anexo estadístico electrónico. Informe de pobreza multidimensional en México. 2008. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	<a href="http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/index.es.do">http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/index.es.do</a>
Mapas de pobreza y rezago social. Nacional. 2008. CONEVAL	<a href="http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/med_pobreza/POBREZA_MULTIDIMENSIONAL/Mapas_de_pobreza_multidimensional_2008.pdf?view=true">http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/med_pobreza/POBREZA_MULTIDIMENSIONAL/Mapas_de_pobreza_multidimensional_2008.pdf?view=true</a>
Cómo se mide la pobreza. 2005. CONEVAL.	<a href="http://medusa.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/medicionpobreza.es.do">http://medusa.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/medicionpobreza.es.do</a>
La Medición Multidimensional de la Pobreza. 2008. CONEVAL	<a href="http://www.inegi.org.mx/rne/docs/Pdfs/Mesa1/20/RicardoAparicio.pdf">http://www.inegi.org.mx/rne/docs/Pdfs/Mesa1/20/RicardoAparicio.pdf</a>
Comunicado de prensa 006/009. Julio 2009. CONEVAL	<a href="http://www.slideshare.net/OriginalAmalaki/coneval-indice-de-pobreza">http://www.slideshare.net/OriginalAmalaki/coneval-indice-de-pobreza</a>



*Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010. Resultados sobre zonas metropolitanas:*

*Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey* editada por el Consejo Nacional para Prevenir

la Discriminación se terminó de imprimir en septiembre de 2011 en los  
talleres gráficos de Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V., General

Victoriano Zepeda 22, col. Observatorio, 11860 México, D.F. Se tiraron

2000 ejemplares más sobrantes para reposición.





**GOBIERNO  
FEDERAL**



**Vivir Mejor**



*Todas las personas  
tenemos el mismo origen,  
con tonos y matices,  
somos como las hojas del mismo árbol*



**CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**  
[www.conapred.org.mx](http://www.conapred.org.mx)